



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 13 de octubre de 2020	Sesión 15

SUMARIO

ASISTENCIA 17

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DOCTOR GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO, QUIEN
FUE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO Y SECRETARIO DE SALUD

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Guillermo Soberón Acevedo, médico e investigador destacado, quien además de haber sido rector de la Universidad Nacional Autónoma de México y haberse desempeñado como secretario de Salud, fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencia, de El Colegio de México, de la Academia Nacional de Medicina, de la Real Academia Nacional de Medicina, y Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1980.

17

EN MEMORIA DEL PROFESOR CÉSAR NÚÑEZ RAMOS, QUIEN FUERA LÍDER SOCIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del docente César Núñez Ramos, quien fuera líder social en el estado de Guerrero, a solicitud del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. 18

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, refiere que desde hace ocho años se celebra el Día Internacional de la Niña, por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas, que estableció su conmemoración a partir de 2012, el 11 de octubre de cada año, cuyo objeto es visibilizar los derechos de las niñas y los múltiples problemas que enfrentan cotidianamente en cada uno de sus espacios de acción, como la violencia o la discriminación. Por lo anterior, la Cámara de Diputados y Diputadas considera imperioso que México reafirme su compromiso con los derechos de las niñas e intensifique las acciones legislativas institucionales, programáticas, presupuestales, culturales y educativas para garantizar su integridad y una relación donde se asegure la igualdad de género. . 18

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. 18

ORDEN DEL DÍA 18

Desde la curul, hacen diversos comentarios respecto al orden del día:

-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. 28

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. 29

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 29

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. 29

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. 30

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. 30

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. 30

-La diputada Ana Paola López Birlain, del PAN. 31

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. 31

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. 31

-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, responde alusiones personales.	32
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	32
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	32
Se dispensa la lectura del acta.	32
Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior, intervienen:	
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN..	73
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.	74
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	74
Se aprueba el acta.	74
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, por medio de la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modifica el trámite de 12 iniciativas.	75
Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.	76
De diversas diputadas y diputados por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:	
-De la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES, por el que se adiciona una fracción VI al artículo 10 y un capítulo VII bis al Título Segundo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	76
-De la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma y adiciona los artículos 29 y 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	77
-Del diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se expide la Ley de Amnistía.	77
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	77
De la Universidad Autónoma de Nayarit, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	77

Del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, por medio la cual remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al primer semestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	78
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones del periodo julio de 2019-junio de 2020. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	79
De la Cámara de Senadores, mediante la cual remite once proposiciones con puntos de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	79
De la Consejería Jurídica de Oaxaca, por la que remite la contestación a un punto de acuerdo para garantizar la seguridad de los niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	83

MINUTA

SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República, y se expide la convocatoria de consulta popular. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	84
--	----

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	86
---	----

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo

Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 86

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 86

LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 86

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. 86

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. 87

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DE SALUD, LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. 87

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 87

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM. 88

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. 89

-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES. 90

-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC. 91

-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT. 92

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. 93

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. 94

-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena. 95

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, en contra. 96

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor. 97

-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, en contra. 98

-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, a favor. 99

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en contra. 99

-La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, a favor. 101

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, en contra. 101

-El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena, a favor. 102

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, en contra. 103

-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT, a favor. 104

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del mismo partido.	105
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, a favor.	106
En votación económica, no se considera suficientemente discutido.	107
-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC, en contra.	107
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, quien expresa su posición en abstención.	108
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, en contra.	109
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, a favor.	109
-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita que sea turnada la participación de la diputada que le antecede, al Comité de Ética, lo cual se obsequia.	110
- Desde la curul, la diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, responde para alusiones personales.	110
-El diputado Lenin Nelson Campos Córdova, del PRI, en contra.	110
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, a favor.	111
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	112
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular y precisa los artículos no impugnados.	112
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario.	113
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.	113

Para la presentación de las reservas correspondientes al Código Nacional de Procedimientos Penales, intervienen:

-La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto. 114

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión. 115

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión. 118

-La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI. No se admite a discusión. . 120

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión. 121

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, hace uso de la voz:

-Se somete a votación la reserva presentada previamente por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión. 122

-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión. . 122

-Se somete a votación la reserva presentada previamente por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. 123

Por lo que respecta a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se somete a discusión la reserva presentada anteriormente por:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión. 123

En lo relativo a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, se somete a discusión la reserva presentada anteriormente por:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión. 123

Por lo que se refiere a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se somete a discusión la reserva presentada anteriormente por:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión. 124

Para la presentación de la reserva correspondiente al Código Penal Federal, hace uso de la voz:

-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. No se admite a discusión. **124**

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario. **125**

Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. **126**

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **126**

La Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se devuelva la minuta con proyecto de decreto al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.. **126**

VOLUMEN II

CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY GENERAL DE SALUD Y LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.. **127**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

- La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN.. **127**

Para presentar la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM.. **128**

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD..	129
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, PES.	130
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC..	131
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PT.	132
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	133
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	134
-La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de Morena.	134
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena..	135
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN.	136
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT.	136
-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena..	137
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC..	138
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD.	138
Suficientemente discutido en lo general.	139
Desde la curul, el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, hace moción de procedimiento, misma que se concede.	139
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario..	139
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	140
LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal..	140

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. 140

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. 141

-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD. 142

-La diputada Carolina García Aguilar, del PES. 142

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 143

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. 144

-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. 144

-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN. 145

-El diputado David Bautista Rivera, de Morena. 146

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-La diputada María Luisa Veloz Silva, de Morena. 146

-La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN. 147

-La diputada María Teresa Marú Mejía, del PT. 148

Suficientemente discutido en lo general. 148

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario. 148

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de la Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . 149

CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal. 149

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. 149

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena.	150
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD.	150
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES.	151
-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC.	152
-La diputada Margarita García García, del PT.	153
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.	153
-La diputada Josefina Salazar Báez, del PAN.	154
-El diputado David Bautista Rivera, de Morena.	155
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	156
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.	156
-El diputado José Mario Osuna Medina, del PT.	157
Suficientemente discutido en lo general.	158
Desde la curul, hacen diversos comentarios respecto a la publicación del dictamen en la Gaceta Parlamentaria:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	158
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN.	158
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto. Las diputadas y los diputados son llamados a votar en bloques por grupo parlamentario.	159
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	159
La Presidencia comunica a la asamblea que, en consulta y acuerdo con los coordinadores de los grupos parlamentarios, los dos dictámenes de la Comisión de Justicia que faltan por discutirse y votarse se agendarán para su desahogo en el orden del día de la sesión de mañana 14 de octubre.	159

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del tercer año de la LXIV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** **159**

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la comparecencia de la secretaria de Gobernación, a fin de realizar el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República. La Secretaría da cuenta con él. **Aprobado, comuníquese.** **161**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y en juntas directivas en comisiones. **Se aprueba, comuníquese.** **162**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

COMPARECENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL RAMO DE SALUD, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la comparecencia de los servidores públicos en el ramo de salud: de la Secretaría de Salud, el doctor Jorge Alcocer Varela; del Instituto Nacional para el Bienestar, el maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar; del Instituto Mexicano del Seguro Social, el maestro Zoé Robledo Aburto; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda. El 22 de octubre en el pleno de esta Cámara de Diputados. La Secretaría da cuenta con él. **Aprobado, comuníquese.** **166**

CIVILIDAD EN EL MARCO DE LAS COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la civilidad en el marco de las comparecencias en la Cámara de Diputados, de funcionarios públicos, con motivo del Segundo Informe de Gobierno. **Aprobado, comuníquese.** **167**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN POBLACIÓN DE ALTO RIESGO EN EL ESTADO DE MÉXICO**

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, desde la curul. **168**

SE GARANTICE LA VACUNACIÓN A MENORES DE EDAD, ANTE EL AUMENTO DE CASOS DE VARICELA EN TAMAULIPAS

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, desde la curul. **169**

DENUNCIA LOS GRUPOS DE INTERÉS QUE QUIEREN IMPONER AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. **169**

EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL EN COAHUILA

-El diputado Diego del Bosque Villarreal, de Morena, desde la curul. **170**

EXHORTO AL CONGRESO DE QUINTANA ROO, PARA QUE SE DESECHE LA INICIATIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, QUE VULNERA LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

-La diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena, desde la curul. **170**

RELATIVO A LA INTERVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA DIPUTADA ABELINA LÓPEZ, AL COMITÉ DE ÉTICA

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. **170**

La Presidencia hace precisiones respecto de la solicitud de procedimiento referido por el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. **171**

EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR, ANTE LA FALTA DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE AUDIENCIA

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul. **171**

FELICITA A LA PRESIDENCIA POR LA CONDUCCIÓN IMPARCIAL DE LOS TRABAJOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

-El diputado Ricardo García Escalante, del PAN, desde la curul. **171**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **172**

CLAUSURA Y CITA **172**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **173**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **174**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en Materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **187**

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en Materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales propuesta por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero y aceptada por la asamblea). **193**

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, en Materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud (en lo general y en lo particular). **199**

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (en lo general y en lo particular). **205**

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular).

211

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados. Reitero la solicitud a la Secretaría, que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Con gusto, presidenta. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 287 diputadas y diputados... 288 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:39 horas): Se abre la sesión del día martes 13 de octubre de 2020.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL DOCTOR GUILLERMO
SOBERÓN ACEVEDO, QUIEN FUE RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO Y SECRETARIO DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lamentan profundamente el fallecimiento del doctor Guillermo Soberón Acevedo, médico, investigador. Fue miembro de la Academia Mexicana de Ciencia, de El Colegio de México, de la Academia Nacional de Medicina de México, de la Real Academia Nacional de Medicina. Y recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1980. Su legado inspira a jóvenes y profesionales de la salud. Se solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García desde su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Voy a parafrasear en una parte lo escrito por Pedro Núñez Bárcenas, joven hijo de César Núñez Ramos, acaecido este domingo 11 de octubre de 2020: Dejando a un lado las purezas ideológicas, las discusiones teóricas, los desacuerdos y discrepancias que uno pueda tener con el camino que eligió mi padre, nadie que lo haya conocido puede negar su carácter de hombre honesto, austero, humilde, íntegro, tenaz e incorruptible, que nunca pretendió ser más que nadie ni estar por encima de nadie.

Desde su formación en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, su paso como maestro rural en municipios tan poco conocidos como Xochihuehuetlán, la fundación del Partido Comunista en Guerrero, su viaje a la Unión Soviética, su apoyo al Partido de los Pobres y a Lucio Cabañas, el legado del Movimiento Revolucionario del Magisterio y la conformación de la CNTE, la coalición del Frente Democrático Nacional, hasta la fundación del Movimiento Regeneración Nacional en Guerrero, César Núñez es más que un siervo de la nación, es un ejemplo de lucha y trabajo por la justicia y dignidad de los pobres y oprimidos.

Habrán oportunistas ambiciosos y ventajistas que usarán su nombre y su historia de lucha social para sus fines políticos personales, así como adversarios que en vida lo calumniaron y atacaron. Mi padre está más allá de eso. Me da tanta impotencia no saberme bien toda su historia para poder escribirla o siquiera contarles un poco más aquí y ahora, pues poco tiempo hemos tenido para convivir porque siempre le estorbó la vida familiar y nuestra relación padre e hijo, la transformación de la vida pública y política del país.

No obstante, comprendo que de estorbos así no tiene uno más que alegrarse, ya que como dijo Lenin, al dejar inconcluso el último capítulo de *El Estado y la revolución* –guardando muy debidamente sus respectivas proporciones y condiciones históricas–, es más agradable y más provechoso vivir la experiencia de la revolución que escribir acerca de ella. Hasta siempre, César Núñez Ramos, querido viejo. Fin de la cita.

Ruego a la Mesa Directiva un minuto de silencio a la memoria del docente guerrerense, César Núñez. Muchas gracias.

EN MEMORIA DEL PROFESOR CÉSAR NÚÑEZ
RAMOS, QUIEN FUERA LÍDER SOCIAL EN EL
ESTADO DE GUERRERO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado. César Núñez Ramos fue maestro rural, líder social guerrerense e incansable luchador por la democratización de nuestro país. A nombre de la Mesa Directiva, le expresamos nuestra condolencia y nuestra solidaridad a familiares y amigos del maestro Núñez. Esta Mesa Directiva concede el minuto de silencio e invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Desde hace ocho años se celebra el Día Internacional de la Niña, que a través de la resolución 66/170 de la Organización de las Naciones Unidas se estableció su conmemoración a partir de 2012, el 11 de octubre de cada año.

Este día tiene por objeto visibilizar los derechos de las niñas y los múltiples problemas que enfrentan cotidianamente en cada uno de sus espacios de acción, como la violencia o la discriminación.

Como cada año, el Unicef ha lanzado una campaña cuyo lema para 2020 es: “Mi voz, nuestro futuro en común”, cuyo objeto es garantizar que las niñas y adolescentes formen parte del proceso de toma de decisiones que afectan su futuro, pero principalmente su presente, con la finalidad de coadyuvar en la erradicación de todas las formas de discriminación en la educación, el desarrollo de habilidades y la formación, la salud y la nutrición, la desaparición de la explotación económica y el trabajo infantil, para promover y proteger los derechos de las niñas y reforzar la conciencia sobre sus necesidades y su potencial. Para alentar la participación de las niñas en la vida política, social y económica, y erradicar la violencia en su contra.

Por todo lo anterior, la honorable Cámara de Diputados y Diputadas considera imperioso que México reafirme su compromiso con los derechos de las niñas e intensifique las

acciones legislativas institucionales, programáticas, presupuestales, culturales y educativas para garantizar su integridad y una relación donde se asegure la igualdad de género.

Asimismo, hace un llamado a las instituciones del Estado mexicano para realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar la vigencia plena de los derechos de las niñas y las adolescentes que habitan en nuestro país y empeñan los suyos propios en la construcción de un presente promisorio que establezca las condiciones para una convivencia en paz y para la edificación de una nueva realidad en la que niñas y niños, mujeres y hombres puedan acceder a una vida mejor.

Su atención por favor, diputadas y diputados, pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Karen Michel González

Márquez: Con gusto, presidenta. Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia:

Que identifique las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que, en caso de contingencia, sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menos riesgo y puntos de reunión externos.

Como medida de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda que al toser o estornudar utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados deberá presentarse al servicio médico.

Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González

Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la

lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 13 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Pronunciamento con motivo del Día Internacional de la Niña.

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Lorenia Iveth Valles Sampedro y Pablo Gómez Álvarez.

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Universidad Autónoma de Nayarit y el Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca

Remiten el Informe de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre del año 2020.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Informe de resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones del periodo de julio 2019 a junio 2020.

De la Cámara de Senadores

Remite once proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca

Remite contestación a punto de acuerdo para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137, 141, y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de

la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción IX del artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social,

de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emiten tres monedas conmemorativas por los 500 años de los escudos de Veracruz y Medellín de Bravo, Veracruz; y de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año, como Día Nacional de la y el Trabajador Agrícola, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 53 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de programas de integridad de los servidores públicos, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 300, 301 y 421 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de prohibición de fumar en playas, zona federal marítimo terrestre y áreas naturales protegidas, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, con el propósito de erradicar los actos de discriminación que se han presentado durante la emergencia sanitaria, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas y abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el DOF el día 3 de agosto de 1994, suscrita por los diputados María Teresa Marú Mejía y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 134 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, Francisco Elizondo Garrido y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en

materia de bebidas saborizadas con azúcares añadidos, a cargo del diputado Manuel Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 36 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 5 de junio como Día Nacional del Aguacate, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por las diputadas Martha Hortencia Garay Cadena, Laura Barrera Fortoul y María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 200 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 138 Bis de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Auditoria Gubernamental y Fiscalización Superior, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco

Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2021 como el “Año de la Reconciliación, el Reconocimiento y el Origen Pluricultural de la Nación Mexicana”, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de riesgo de trabajo en casa, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 122 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplantes de órganos, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la Leyenda “A los Trabajadores del Sector Salud, Héroes de la Nación 2020”, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 202 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Jannet Téllez Infante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Alejandro Mojica Toledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. de la Ley de la Policía Federal y 9o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a realizar los trámites necesarios para la repatriación de los restos del General Porfirio Díaz, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a restituir a la Biotecnología como área del conocimiento dentro del reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, ya que, juega un papel fundamental en materia de investigación científica del país, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a hacer públicas las razones del cierre del Cefereso número 2 “Occidente” y su desincorporación del Sistema Penitenciario Federal; asimismo, sus proyectos y avances específicos del proceso de “Recuperación y Dignificación de las Cárceles” establecido en el PND 2018-2024, en materia de infraestructura carcelaria y recursos humanos y materiales para la atención de la población penitenciaria federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las entidades federativas, a través de la SEP, a considerar el reinicio de las clases presenciales en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional, hasta que sea oficialmente anunciado el semáforo epidemiológico verde en al menos 80 por ciento de las entidades, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a garantizar el acceso a los pacientes oncológicos menores de edad a los siguientes medicamentos: Mitotano, Ciclofosfamida, Bleomicina, Citarabina, Dacarbacina l-Asparaginasa y Metotrexato, así como a la Cofepris, a realizar visitas de inspección en los laboratorios mexicanos que producen dichos medicamentos y en caso de no encontrar defectos críticos, otorgar los registros o permisos sanitarios correspondientes a fin de que se pueda agilizar el abasto de estos medicamentos oncológicos, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a priorizar la aplicación de la vacuna contra la influenza en los municipios de mayor vulnerabilidad; a los gobiernos estatales y municipales, a realizar la actualización de sus protocolos de protección civil en materia de manejo de albergues y refugios, considerando las medidas sanitarias para evitar el contagio de Covid-19 y; a la Sader, así como a sus homólogas estatales, a prever los recursos necesarios para apoyar a los productores agrícolas que se verán afectados por las posibles heladas, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Sader y el Senasica, implementen apoyos, vigilancia y acciones tendientes al tratamiento de la Varroasis en favor de los apicultores, en coordinación con los Gobiernos de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola en México, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer la estrategia en materia de certificado electrónico de nacimiento, con el propósito de que se

implemente en las entidades federativas en las cuales aún no se lleva a cabo y se amplíe el número de hospitales públicos que utilizan dicho mecanismo, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones correspondientes a su ámbito y atribuciones para atender la problemática de Síndrome de Burnout, que están viviendo los profesores y a establecer mecanismos para su prevención a nivel nacional en coordinación con las secretarías de educación estatales, suscrita por las diputadas Laura Imelda Pérez Segura y Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a que en la elaboración del tercer informe trimestral 2020 de los programas sujetos a reglas de operación y de otros subsidios, publique en el DOF los lineamientos para la dispersión de los recursos que corresponden al extinto fondo minero derivados de la recaudación del año 2019, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a garantizar los derechos humanos y las libertades de las personas adultas mayores, en condiciones de igualdad respecto al resto de la población, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a los 125 gobiernos municipales de la entidad, a prevenir la extorsión por parte de las autoridades de seguridad pública en contra de pirotécnicos y ciudadanía en general que cumplen con la legalidad y los protocolos de seguridad establecidos para la compraventa y transportación de pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar y en su caso sancionar, presuntos actos de corrupción dentro del programa La Escuela es Nuestra, así como a la SEP y a la Secretaría de Bienestar, a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente a dicho programa, a cargo del diputado Ariel

Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las 32 entidades federativas, a diseñar un plan de reactivación económica que permita reanudar las actividades de las pequeñas y medianas empresas, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a las instituciones de banca de desarrollo, a desarrollar productos financieros innovadores y sostenibles, a efecto de aumentar las inversiones necesarias para promover un esquema de movilidad en el que los proyectos de infraestructura y las nuevas tecnologías se consoliden en sistemas de transporte más seguros, más ecológicos, más eficientes y más accesibles, en beneficio de la sociedad y del medio ambiente, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a ejercer las acciones que permitan cumplir con la normatividad de emisiones contaminantes (SOx, NOx Y COVs) y reducir el impacto ambiental en los procesos de refinación de Petróleos Mexicanos, particularmente en la refinería de Cadereyta y Zona Metropolitana de Monterrey, suscrito por las diputadas Sandra Paola González Castañeda y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Veracruz, a resolver el desabasto de medicamentos y quimioterapias para los niños que padecen cáncer y carecen de sus respectivos tratamientos, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Conagua, a resolver el conflicto con los agricultores del estado de Chihuahua, derivado del déficit de agua que presentó nuestro país en el 2019 y que se tradujo en faltantes con el Gobierno de EUA, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoria a la construcción de la “Casa del

Bombero” ubicado en Oaxaca, municipio de Huajuapán, asimismo a la Secretaría de Infraestructura y el Ordenamiento Territorial Sustentable de dicha entidad, a hacer pública la información acerca de la construcción de la misma, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred y a la STPS, a reforzar la implementación de medidas para prevenir, atender y sancionar acciones y conductas discriminatorias por parte de empleadores hacia personas en condición de vulnerabilidad y riesgo respecto al SARS-COV, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sus 32 homólogas de las entidades federativas, así como al IMSS y al ISSSTE, a garantizar los derechos laborales de los trabajadores de la salud que se encuentren contratados bajo esquemas distintos a los de base, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y a la Segob, a verificar que sean respetados los derechos sindicales establecidos en el marco jurídico en materia de democracia sindical, así como los compromisos adoptados por México en el Convenio 98 de la OIT, durante el procedimiento de renovación de la Dirigencia Nacional y Seccionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a que informe la opinión pública las acciones que ha llevado a cabo en el año 2020 y llevará a cabo en el año 2021, en el rubro de “Combate a la Tala Clandestina”, donde se incluyan operativos, inspecciones a centro de almacenamiento de materias primas forestales, madererías y establecimientos de venta de productos y subproductos forestales, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inapam y a la Profeco, a vigilar las medidas de seguridad sanitaria implementadas en establecimientos comerciales y supermercados y, en su caso, se apliquen las medidas

precautorias correspondientes para evitar y erradicar cualquier tipo de acto de discriminación contra las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a llevar a cabo las acciones necesarias para salvaguardar la identidad de todos aquellos jueces y magistrados que conozcan de delitos relacionados con el crimen organizado, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SSPC, a emitir una campaña informativa respecto a los riesgos que existen al publicar fotografías de niños y niñas en redes sociales y los derechos que se violentan con estas acciones, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a evaluar la posibilidad de modificar la localización de la caseta de peaje de Tepozotlán de la autopista México-Querétaro, a cargo de la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a garantizar la participación ciudadana en la organización de los procesos electorales federal y locales concurrentes 2020-2021, sin prejuicios ni discriminación por motivos de edad, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar en tiempo y forma el correcto abastecimiento y distribución de la vacuna BCG a los niños recién nacidos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, a reforzar la estrategia de prevención y detección temprana de cáncer de mama, así como a garantizar el tratamiento y cuidados paliativos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las treinta y dos entidades federativas, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la prestación universal de servicios médicos sin prejuicios, discriminación, estigmatización o restricción a derechos por motivos de edad, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 7 de octubre, en conmemoración del asesinato del Senador Belisario Domínguez, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del descubrimiento de América, o el encuentro de Dos Mundos, observado el 12 de octubre de 1492, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 13 de octubre, Día Internacional para la Reducción de Desastres, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 12 de octubre, Día de la Raza, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Diputado Hidalgo, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
Comentarle sobre el orden del día presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Adelante, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul):
Muchas gracias, presidenta. Solo para comentar sobre la lamentable cancelación de la comparecencia del secretario de Salud, luego del circo de ayer por parte de la oposición en el Senado. Pero, sobre todo, del circo que han hecho desde febrero y durante toda la emergencia sanitaria.

De verdad, hay que ser caradura, caradura mientras todo el país nos preparamos para enfrentar esta pandemia, ellos hacían circo generando pánico en la población. Mientras todo el país buscaba hospitales y médicos, ellos hacían circo pidiendo pruebas indiscriminadas.

Y, así hoy, mientras nos preparamos para hacernos de las vacunas, para enfrentar esta pandemia, ellos hacen circo en el Senado. De veras que se necesita ser caradura. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Marco Antonio Adame. ¿Con qué objeto, diputado Adame?

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Presidenta, en el mismo sentido, para expresar a este pleno y a usted la preocupación por esta decisión, a todas luces grave, de haber cancelado una comparecencia en el tema de salud, precisamente en medio de la pandemia.

No es por lo que ha acontecido en el Senado. Es lamentable que, por pánico, por cálculo político, por perjuicios se cancele una comparecencia estando ya en este recinto los funcionarios de salud.

No es aceptable, bajo ninguna circunstancia, el argumento prejuicioso de lo acontecido en el Senado. Nosotros tenemos una responsabilidad constitucional y los funcionarios también.

Por tanto, le expreso a usted mi preocupación por esta situación y conmino a todos los compañeros de los distintos grupos parlamentarios a que pongamos la salud en el centro de nuestras preocupaciones. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Adame. ¿Con qué objeto solicita la palabra el diputado Éctor Ramírez Barba?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, muchas gracias. En el tenor de que la salud denegada es salud demorada. Una comparecencia retardada es una comparecencia denegada.

Por enésima ocasión consecutiva, Morena está impidiendo que podamos interactuar, como ellos dicen, con civilidad, con urbanidad. Como el diputado Hidalgo se comportó con la maestra Robles cuando estuvo aquí, con esa civilidad.

Quiero decirle, presidenta, que me parece muy preocupante que hoy millones de mexicanos, por ejemplo, derechohabientes del Seguro Social, no tengan pruebas de laboratorios, porque una licitación amañada, con sobreprecio y con gente incompetente ha hecho que 18 estados de la República, hospitales de alta especialidad, no tengan exámenes de laboratorios. Es una pena, presidenta, que sea diferido.

Por último, presidenta, estamos en un semáforo diferente. Lamento que la Junta de Coordinación Política esté haciendo tres días consecutivos de sesión presencial, cuando es obvio que no se guardan las medidas básicas que este mismo Congreso señaló.

Yo le quisiera pedir, de favor, que, si se va a hacer la asamblea para estar haciendo votación, que se respete lo acordado de a de veras, porque, si no, vamos a hacer inmunidad de rebaños.

Y un último tema, de llamar la atención a la Comisión de Salud y de Seguridad Social de este Congreso, presidenta, donde está el diputado Hidalgo, por cierto. No ha habido desde marzo una sola sesión de la Comisión de Salud que trate con la pandemia. Que no sean payasos y que se pongan a trabajar a favor de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo. ¿Con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Nada más para invitar a los compañeros de Acción Nacional, para que platiquen con su coordinador, porque fue un acuerdo de la Junta de Coordinación Política el reagendar para el próximo jueves 22 la comparecencia de los funcionarios del sector salud.

Y lo hacemos con el objetivo de tener un acuerdo de civilidad. Justamente para evitar comportamientos como el que ahora estamos viendo, que reclaman que no hay respeto a las medidas de sana distancia y son los primeros en tomar la tribuna y violarlas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Delgado, permítame un momento.

Diputado Ramírez Barba, le solicito, atentamente, que sus expresiones vayan acorde con la civilidad parlamentaria. Adelante, diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Le va a hacer daño enojarse tan temprano. Si usted se preocupa por la salud, preocúpese por la suya. Con todo respeto. Pero, mire, esto fue un acuerdo de la Junta y tendremos una sesión el próximo jueves y esperamos que se haga con toda civilidad y con todo respeto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Martha Romo, ¿con qué objeto?

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Diputada presidenta, también en el mismo tenor. De hacer un llamado a todos y cada uno de los que estamos el día de hoy aquí, a que una comparecencia de este tipo no puede suspenderse por acuerdo solamente de la Jucopo. Creo que un funcionario de Salud, como el secretario, le debe respuesta, no solamente a quienes estamos aquí el día de hoy en el pleno, le debe respuesta y explicaciones a los mexicanos, sobre todo a los mexicanos que hoy lloran a uno de sus familiares y que, sin duda alguna, merecen respuesta, merecen cifras reales, merecen respeto y, sobre todo, merecen gente civilizada, no lo que tenemos allá en el Grupo Parlamentario de Morena.

Yo creo que el acuerdo debe ser, no solamente para una comparecencia, debe ser en todas y cada una de las comisiones y de los acuerdos, pero sobre todo, el respeto a la gente que está allá afuera exigiendo su derecho a la salud, no solamente en discurso, como se lo prometió el presidente López Obrador. Estamos muy lejos de los parámetros que en campaña se prometieron. Estamos muy lejos de estar en la Suiza que prometieron en campaña.

Exigimos resultados y exigimos, conforme a derecho, que el secretario venga a dar respuestas y que deje de tenernos miedo a nosotros los legisladores, pero sobre todo, miedo a la ciudadanía que les está avisando que ya se van.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Romo. Solicitó la palabra el diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para referirme al orden del día.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Pues lamentar el cambio en el orden del día. Decir, de manera muy clara, que es obligación de los funcionarios del gobierno federal dar la cara a las mexicanas y a los mexicanos. Nosotros, las 500 legisladoras y legisladores representamos a las y los mexicanos, y tienen que dar la cara a México.

No es dable la excusa de tener miedo porque les vayamos a decir algo. Y, decirle a la mayoría que vamos a señalar los errores que están señalando nuestros representados. Vamos a cuestionar los pésimos resultados que han dado en materia de salud que tienen a miles y miles de muertes de mexicanas y mexicanos, y se los vamos a reprochar, así tengan la piel sensible. E invitar al diálogo, lo vamos a hacer, con respeto, pero con señalamientos. Y no puede hablar de diálogo quien no puede dialogar al interior de su partido y lo tienen hecho pedazos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, muy buenos días a usted y a todas y a todos. Si la Junta de Coordinación Política tomó esta determinación, tendrá sus razones y será muy importante escucharlas. Sin embargo, presidenta, sí hay que hacer notar lo siguiente:

Un fortalecimiento parlamentario es que cuando las comisiones o el pleno citan a comparecencia de las funcionarias y los funcionarios federales, dichas comparecencias se deben llevar a cabo conforme al calendario establecido. Ha sido común en esta legislatura que las y los funcionarios federales no acuden a las comparecencias o reuniones de trabajo citadas en las comisiones o las cancelan de último momento.

Es penoso que si este es el último momento donde se va a revisar el informe de labores del presidente actual en esta legislatura, que esta sea la segunda comparecencia que se posponga cuando ya los funcionarios están en el recinto legislativo.

Hacemos votos porque esto no suceda más. Estamos iniciando el procedimiento de comparecencias y estamos

empezando con el pie izquierdo. Lo sensato es que se establezca un calendario, se preparen los grupos parlamentarios. Escuchemos con atención y con respeto a los funcionarios federales y se desarrollen las comparecencias como debe de ser. Hasta ahora ese no ha sido el caso.

Hacemos un exhorto para que retomemos el paso y, efectivamente, se lleven a cabo las comparecencias con los funcionarios federales de manera puntual. Mañana en la Comisión de Energía y de Infraestructura estaremos recibiendo al director de Petróleos Mexicanos, lo haremos con respeto, pero estamos muy interesados en escuchar los puntos de vista sobre un posicionamiento tan importante como es la producción petrolera. Esperamos lo mismo de los funcionarios de salud pública, ante una pandemia que tiene un impacto de más de 87 mil muertes en nuestro país. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Ana Paola López. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Ana Paola López Birlain (desde la curul): Con el objeto del orden del día, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Ana Paola López Birlain (desde la curul): Gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Es lamentable lo que estamos viviendo. Es lamentable que no entendamos la función de una comparecencia. Venir a rendir cuentas al Legislativo es una forma de construir y de avanzar.

Mis hijos están viendo la sesión. Estaban interesados en saber qué podía contestar el gabinete de Salud con respecto a las múltiples quejas, demandas y llantos de las familias, y no entienden por qué en este tema no nos podemos poner de acuerdo. No entienden la insensibilidad de este presidente, de no atender lo verdaderamente importante.

Es indignante que en el salón de pleno, que es donde se construye el futuro de nuestro país, solapemos esta aberración. No podemos permitir una muerte más. Somos madres y padres de familia, con mucho dolor de ver lo que están pasando mamás y papás que llevan 712 días sin recibir sus quimioterapias. Si no están dispuestos a construir en lo que verdaderamente importa, que se vayan, porque no vamos a solapar que sigan con su negligencia, matando a más mexicanos. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada López. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para seguir refiriéndome al cambio en el orden del día. Habla el coordinador de la mayoría que negó la comparecencia, que es por civilidad. Habrá que recordarle, y recordar a todos, que no hay mayor civilidad que velar y cuidar por la salud y la vida de los mexicanos. Y que, descuide, que en esta bancada nosotros sí dialogamos con nuestro coordinador y entre nosotros, sobre lo que es importante para México: la salud de los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Adame.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Sonia Rocha, ¿con qué objeto?

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con el tema del orden del día. Igualmente, me da mucha pena y mucha tristeza que el diputado Hidalgo tache a la salud de los mexicanos como circo.

Por supuesto que la salud de los mexicanos no es un circo, como tampoco es una concesión graciosa el que hoy los representantes del tema de salud vengán a rendir cuentas a este pleno. Porque no nos vienen a rendir cuentas a nosotros, presidenta, nos vienen a rendir cuentas a los que representamos, que son hoy, de entrada, más de 84 mil familias que han perdido un ser querido en su familia. Y que lo han perdido en las peores condiciones, porque no han podido ni siquiera volver a verlo de cuando entró a un hospital, si es que entró, porque un gran porcentaje se murieron en sus casas.

Qué lamentable que hoy no puedan venir a dar la cara. Qué lamentable que tengan la piel tan delgada, porque se les olvida que estar ahí es precisamente para rendir cuentas. Y que si no, mejor se vayan y se dediquen a otra cosa, porque, definitivamente, el tema de salud a lo mejor no es lo suyo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rocha. Para alusiones, tiene la palabra el diputado Javier Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Gracias, presidenta, para responder. La mezquindad que se necesita y la caradura que se necesita para tener las actitudes que ha tomado la oposición desde que empezó esta pandemia, de generar pánico, de generar desinformación, a pesar de lo responsable que son ellos de haber dejado un sistema de salud en el desastre: 300 hospitales abandonados. Se necesita, de verdad, caradura, porque lo que están haciendo es ponerse en contra de la población que nos preparamos para enfrentar esta pandemia, para resistir esto, que ahora lo seguimos haciendo, y que lo que están teniendo ellos como respuesta es un circo. Es un circo.

La salud no tiene afiliación política. La salud no tiene una cuestión económica, nos ataca a todos. Es realmente mezquino que le quieran sacar ventaja con un aspecto electoral, pero, por eso, por eso están tan mal ya en las encuestas. Por eso el PAN cayó al fondo, porque lo está viendo la gente, que son caraduras y son mezquinos. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Mojica. Y con esto queda cerrada la lista de oradoras y oradores en relación al tema del orden del día. Adelante, diputado Mojica.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Comparecencia va a haber. Vamos a tener todos los mexicanos la oportunidad de escuchar las preguntas, el posicionamiento de los partidos políticos que hace algunos años inyectaba agua bidestilada a los niños con cáncer. O a los partidos políticos que se robaron más de 95 mil millones de pesos de aquel llamado Seguro Popular.

Vamos a tener la posibilidad de saber realmente qué está pasando en este país con motivo de salud. Nosotros vamos a estar prestos también para informar, como todos los días se hace desde las conferencias por la tarde del sector salud.

Es grave la desfachatez de los compañeros de Acción Nacional y del PRI al estar exigiendo hoy una comparecencia, que fue un acuerdo de la Jucopo que se dirimiera la próxima semana. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mojica Wences.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes seis de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y tres diputadas y diputados, a las doce horas con veintiséis minutos del martes seis de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Desde su curul, interviene el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, con relación al desarrollo y procedimiento de la sesión de hoy.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en la sesión pasada, celebrada el jueves primero de octubre del año en curso, no se alcanzó el quórum reglamentario para continuar con la misma, por lo que levantó la sesión y citó para una nueva, la cual se está celebrando el día de hoy; de igual

forma, precisa que la parte correspondiente a dictámenes a discusión volverá a retomar el procedimiento en el punto en el que se dejó, es decir, inmediatamente se someterá a votación, en lo general, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en materia de fideicomisos.

La Presidencia instruye a la Secretaría, que de conformidad con el numeral seis de la Resolución de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política por la que se establecen las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura durante la contingencia sanitaria, dar lectura a la lista de ciento veintinueve legisladores, designados por los grupos parlamentarios para permanecer al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia enfatiza el número de legisladores por grupo parlamentario acreditados para permanecer en el interior del Recinto durante la presente sesión, los cuales tendrán la responsabilidad de representar a su bancada cuando se presente alguna votación económica.

La Presidencia hace saber al Pleno que el seis de octubre se conmemora el Día Mundial de la Parálisis Cerebral, lo anterior, con la finalidad de sensibilizar a la sociedad sobre la parálisis cerebral y su impacto en la calidad de vida de las personas que viven con esta condición; de igual forma, reconoce esta fecha como un día importante para no olvidar el compromiso de esta Soberanía para legislar en la materia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, previo a consultar al Pleno si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, concede el uso de la palabra, desde su curul, a los diputados: Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, quien realiza comentarios con relación a la desaparición del Fondo para la Atención de Emergencias, Fonden, y a la vulnerabilidad que padecen diversos estados de la República Mexicana a consecuencia de las inundaciones.

La Presidencia le comunica al diputado Juan José Canul Pérez, que sus comentarios quedarán asentados en el acta para efectos de información.

Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, quien realiza comentarios con relación a la efeméride que se celebró el pasado cinco de octubre, fecha en la que se conmemoró el Día Mundial del Docente.

La Presidencia le precisa al diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, que se decidió dar el uso de la palabra a los legisladores, para que expresarán diversas observaciones relacionadas con el orden del día y con el acta de la sesión anterior. De igual forma, le hace saber que se le otorgó el uso de la voz, en razón que la efeméride de referencia formaba parte de la sesión pasada.

Rubén Cayetano García, de Morena, quien realiza comentarios con relación al acta de la sesión anterior, precisando lo siguiente: “En el acta dice: Rubén Cayetano García, de Morena, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que se ajuste a lo establecido en el artículo 144, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, pide que se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates; yo le pedí a usted, Presidenta, que hiciera constar lo que había ocurrido con relación a los diputados que, estando presentes estaban inscritos -lo señalé- en el tablero, pero que pertenecen al bloque de la derecha, según su perspectiva, se hiciera constar que estando presentes no ejercieron su voto, y eso es lo que reventó la sesión.”

La Presidencia hace saber al diputado Rubén Cayetano García, que el acta de la sesión es un resumen, por lo que no se puede consignar todo lo que acontece en la sesión, toda vez que esto queda asentado en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y los diputados: Lucía Flores Olivo, Alejandro Carvajal Hidalgo y Olga Patricia Sosa Ruíz, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Salud, por la que remite el Informe sobre la situación económica, relativo a los programas sujetos a reglas de operación, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite:

- El documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector público, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del Gobierno Federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- La información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de agosto de dos mil veinte; información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente con el mes de agosto de dos mil diecinueve; proporcionando la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de agosto de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, redoble esfuerzos en las acciones en materia de fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural inherente a las lenguas indígenas de México. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

- Respecto a la obstrucción en la vía pública y la libertad de tránsito, mediante objetos, vehículos o señalización para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto a los ciclistas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

f) Del Gobierno del estado de Chiapas, por la que remite trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Para fortalecer estrategias destinadas a erradicar la violencia escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos del país. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

- Relativo a los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos Centros Penitenciarios de México. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias, a adoptar un Programa de Apoyos Económicos o en especie a los jóvenes que realizan su servicio social dentro de alguna dependencia o institución de estos órdenes de gobierno. Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para su conocimiento.

- Para combatir y prevenir el aumento de delitos y violencia en el territorio nacional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

- En dos contestaciones, para fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

- Para implementar campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de

niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

- Para implementar acciones encaminadas a erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y las privadas. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afroamericanas campesinas del país. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los gobiernos de las entidades federativas, a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- En dos contestaciones, por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan su obligación de prevenir, proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y niñas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite dos proposiciones con punto de acuerdo, por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veintiuno, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Por la que remite minuta con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud; y de la Ley General de Educación, en materia de vacunación. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

La Presidencia hace saber al Pleno que, en atención a la solicitud del diputado Víctor Blas López, de Morena, se

guardará un minuto de silencio en memoria del ciudadano Mauricio Martínez Ramírez, quien fuera dirigente de la Coalición Obrera Estudiantil del Istmo, e invita a la Asamblea ponerse de pie.

El siguiente punto del orden del día es la votación, en lo general, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en lo referente a la parte de antecedentes, contenido de las iniciativas, proceso de análisis, impacto presupuestario, valoración de los textos normativos y consideraciones del proyecto de decreto, en materia de fideicomisos.

La Presidencia hace saber al Pleno que la votación nominal, se llevará a cabo bajo el siguiente procedimiento: en primera instancia se pedirá a las y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones emitir su voto; posteriormente, se llamará a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren el sentido de su voto. Asimismo, comunica que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto, e inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación, precisando que agotado el tiempo para recabar la misma, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Desde su curul interviene el diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, quien solicita guardar un minuto de silencio, en memoria de José de Jesús Villa Vázquez, padre del diputado Alberto Villa Villegas. La Presidencia obsequia la solicitud de referencia e invita a la Asamblea ponerse de pie.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a votar, en lo general, el proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y

Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo,; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Una vez que todos los bloques de legisladores, han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, se emitieron doscientos treinta votos a favor; doce en contra; y cinco abstenciones.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo cuarenta y seis, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que, en razón que en el sistema electrónico de votación no se ha acreditado el quórum y de conformidad con el artículo cuarenta y seis, numeral tres del Reglamento de esta Soberanía, declarará un receso por quince minutos para la verificación de quórum y se abrirá inmediatamente el sistema electrónico para el registro de asistencia, precisando que el mismo se cerrará una vez terminado el tiempo establecido. A las trece horas con doce minutos, se declara un receso.

A las trece horas con veintiocho minutos, la Presidencia reanuda la sesión y solicita a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la verificación de quórum.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran registrados trescientos setenta y un diputadas y diputados, en consecuencia, hay quórum.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien propone a la Presidencia que las diputadas y diputados, que no emitan su voto aún estando presentes en el Salón de Sesiones, se les descuente el día. La Presidencia le informa que su propuesta se llevará a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política, para su consideración; y Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la

Presidencia que se haga constar que hay legisladores que, estando presentes en el Pleno, no ejercen su voto, lo anterior, en términos del artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia hace saber al Pleno que se procederá con la votación nominal, en lo general, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en lo referente a la parte de antecedentes, contenido de las iniciativas, proceso de análisis, impacto presupuestario, valoración de los textos normativos y consideraciones del proyecto de decreto, en materia de fideicomisos, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente procedimiento: en primera instancia se pedirá a las y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones emitir su voto; posteriormente, se llamará a los legisladores en bloques de ciento veintinueve y por grupo parlamentario, para que registren el sentido de su voto, enfatizando que, el tiempo que otorgará a cada bloque será de tres minutos. Asimismo, comunica que el sistema electrónico de votación permanecerá abierto hasta que el último de los bloques haya registrado su voto e inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación, precisando que agotado el tiempo para recabar la misma, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Desde sus curules, intervienen los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar se aclare cuál es el tiempo que se dará a los bloques, para la votación, así como para solicitar moción de ilustración al Pleno y se dé lectura al artículo ciento cuarenta y cinco, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados; Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia que los diputados presentes en el Salón de Sesiones, emitan su voto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con la Resolución de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno de la Cámara de Diputados durante el presente periodo ordinario de sesiones, las votaciones que se lleven a cabo durante la contingencia se realizarán en bloques; de igual forma, hace saber que dicha resolución no considera el tiempo que se debe de otorgar a las votaciones y dadas las medidas sanitarias adoptadas por esta Soberanía, no se puede tomar el tiempo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Finalmente, le hace saber al Pleno que el criterio que adoptará la Mesa Directiva será el de otorgar trece minutos máximo para la presente votación y las subsecuentes, las cuales se llevarán a cabo en tres bloques.

En este orden de ideas, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a votar, en lo general, el el proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas; y se abrogan la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Desde sus curules, intervienen la diputada y los diputados: Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para referir que su bancada no votará el dictamen y asumen la consecuencia de aceptar que les descuenten el día; Dolores Padierna Luna, de Morena, para solicitar a la Presidencia que se respete el reglamento que fue aprobado para la contingencia; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para precisar que se respete el Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que la sesión de hoy, no es de carácter semipresencial, así como para responder alusiones personales; y Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar que conste que hay legisladores presentes y no emiten su voto.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la Resolución de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno, en el presente periodo ordinario de sesiones, particularmente al artículo primero de dicha resolución, a efecto de normar criterios, y realizar precisiones.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia se dé cumplimiento a las medidas de sana distancia. La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que ya emitieron su voto, se retiren del Salón de Sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de referencia.

Una vez que todos los bloques de legisladores, han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos cuarenta y dos votos a favor; ciento setenta y ocho en contra; y siete abstenciones, se aprueba, en lo general, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en materia de fideicomisos.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que la discusión, en lo particular, de los artículos reservados, se realizará por cada Ley contenida en el proyecto de decreto, por lo que, con la finalidad de clasificar y ordenar las mismas; y a efecto de informar y dar certidumbre al Pleno, se han ordenado por artículo del proyecto de decreto, sin que ello signifique que las legisladoras y los legisladores puedan abordar distintas reservas registradas, aunque pertenezcan a diversos artículos del proyecto de decreto; lo anterior, de conformidad con los artículos ciento once y ciento doce del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se somete a discusión, en lo particular, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación al Artículo Primero del decreto, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a las diputadas y diputados:

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo dos, ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al Capítulo Décimo y a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres,

cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos cuarenta y ocho, cincuenta, y cincuenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres

de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro

y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, que presenta dos propuestas cada una a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo, a los artículos dos, ocho, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro y sesenta y tres de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, no se encuentra en el Salón de Sesiones para presentar sus propuestas de modificación.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, al artículo cuarenta y ocho de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; misma que, en votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, intervienen la diputada y los diputados, para hablar: en pro Dolores Padierna Luna, de Morena; en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para solicitar a la Presidencia que invite al orador a conducirse con respeto. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continua con la intervención del diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, quien acepta interpelaciones de los diputados: Rubén Cayetano García, Javier Ariel Hidalgo

Ponce, Javier Uriel Aguirre Valenciana; todos de Morena; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en contra Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Desde su curul interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia, quede asentado que los diputados que hablaron en pro de la reserva, no se encuentran presentes en el Pleno.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo cuarenta y ocho de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Rocío Barrera Badillo, de Morena, para eliminar el Artículo Primero del proyecto de decreto, referente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Segundo del decreto correspondiente a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al Capítulo Primero y a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas

que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Fernando Ascencio Barba, en nombre propio y de la diputada Sarai Núñez Cerón, ambos del Partido Acción Nacional, a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

- Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano, a los artículos diez, veintiocho, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve y cuarenta y dos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Tercero del decreto correspondiente a la Ley de Hidrocarburos.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ciento veinticinco y ciento veintisiete de la Ley de Hidrocarburos; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos ciento veinticinco y ciento veintisiete de la Ley de Hidrocarburos, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos ciento veinticinco y ciento veintisiete de la Ley de Hidrocarburos; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Cuarto del decreto correspondiente a la Ley de la Industria Eléctrica.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos noventa y noventa y dos de la Ley de la Industria Eléctrica, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos noventa, y noventa y dos de la Ley de la Industria Eléctrica, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos noventa, y noventa y dos de la Ley de la Industria Eléctrica, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos noventa y noventa y dos de la Ley de la Industria Eléctrica.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos noventa y noventa y dos de la Ley de la Industria Eléctrica; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Quinto del decreto correspondiente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo diecinueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos diecinueve, y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Liduvina Sandoval Mendoza, del Partido Acción Nacional, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, quien solicita, en términos del artículo ciento once del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentar todas sus propuestas de modificación, en una sola intervención y, de ser aceptadas, sean incorporadas al dictamen.

La Presidencia solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, le otorgue la relación de todas las propuestas de modificación registradas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; e inmediatamente da lectura a las mismas, a saber: a los artículos diecinueve, y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la adición de un artículo Vigésimo Transitorio a la Ley General de Protección Civil; la eliminación del artículo Séptimo del proyecto de decreto, referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; al artículo Octavo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; la

adición de un artículo cincuenta y cuatro a la Ley de Ciencia y Tecnología; a los artículos quince, y diecisiete de la Ley Aduanera; al artículo Décimo Primero del proyecto de decreto, referente a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; al artículo Décimo Segundo del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley General de Cultura Física y Deporte; al artículo Décimo Tercero del proyecto de decreto, referente a la Ley Federal de Cinematografía; al artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Derechos; al artículo ochenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y a los artículos transitorios Cuarto, Séptimo, Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo; así como, la adición de dos artículos transitorios.

Desde sus curules, intervienen los diputados: Enrique Ochoa Reza, en una primera intervención, para solicitar a la Presidencia que se siga con el formato adoptado en la presente sesión para el desahogo de las propuestas de modificación; lo anterior atendiendo la naturaleza del asunto que se discute y, en una segunda, para solicitar moción de ilustración al Pleno, respecto del procedimiento que se llevará a cabo para la votación de las trece propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para solicitar, en términos del artículo ciento once del Reglamento de la Cámara de Diputados, se discutan las propuestas de modificación en un solo acto.

La Presidencia precisa que la Mesa Directiva acepta el derecho que le asiste al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz para presentar todas sus propuestas de modificación en una sola intervención, lo anterior de conformidad con el artículo ciento once del Reglamento de esta Soberanía; sin embargo, anota que, atendiendo a lo establecido en el artículo ciento doce del mismo ordenamiento, la presentación y discusión de las propuestas de modificación se pueden llevar a cabo en una sola intervención, y que no obstante, las votaciones se deben realizar por separado y en el momento procesal oportuno, para que la Asamblea tenga claridad sobre el asunto que se está pronunciando y de esta manera pueda definir si se aceptan las propuestas.

Se continua con la intervención del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

La Presidencia, previo a consultar a la Asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación, concede el uso de la palabra, desde su curul, a las diputadas y diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento

Ciudadano quien solicita a la Presidencia se dé lectura a las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, así como a las leyes que están incluidas en el proyecto de decreto, toda vez que se presentó una propuesta de adición de un artículo Vigésimo Transitorio, la cual entra en contradicción con el artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud, ordenamiento que no está puesto a discusión ni forma parte del dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría dé lectura a los numerales dos y tres del artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Pablo Gómez Álvarez, de Morena, en una primera intervención, señala que la modificación a la que el diputado Bravo Padilla hace referencia, sí está considerada en el dictamen y, en una segunda, para solicitar a la Presidencia ponga a consideración de la Asamblea, si son de admitirse a discusión las propuestas de modificación del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para referir que se está contraviniendo la Ley General de Salud y que hay una inclusión nueva al dictamen que se discute; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, en una primera intervención, para referir que con la adición del artículo Vigésimo Transitorio se está modificando la Ley General de Salud y, en una segunda, para responder alusiones personales; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para referir que con la adición de la disposición transitoria de referencia, se está modificando la Ley General de Salud; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales y para solicitar se someta a consideración de la Asamblea, si sus reservas, se admiten a discusión; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que la reserva por la que se propone la adición del artículo Vigésimo Transitorio, sea separada de las demás propuestas de modificación; Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar se sometan a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Laura Angélica Rojas Hernández y Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar que no sea votada la propuesta de adición del artículo Vigésimo Transitorio que propone el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar que la propuesta no se admita a trámite, toda vez que la Ley General de Salud no forma parte del dictamen; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción

ilustración al Pleno, con relación a las leyes que contempla el dictamen a discusión, toda vez que éste no incluye a la Ley General de Salud, la cual es materia del transitorio que se pretende adicionar; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales e insistir en que sus propuestas se sometan a discusión; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para referir que la propuesta de adición del artículo Vigésimo Transitorio, no forma parte del dictamen; Dolores Padierna Luna, de Morena, para referir que ella presentó la iniciativa en materia de extinción de fideicomisos y que en ésta si estaba considerada la materia del debate; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, para precisar que el dictamen tiene un vicio de origen, toda vez que a través de la propuesta de adición del artículo Vigésimo Transitorio, se pretende modificar la Ley General de Salud, misma que no está incluida en el dictamen; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, para precisar que el dictamen tiene una serie de contradicciones, puesto que, la modificación que se propone no está considerada de origen y solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo ochenta y dos fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ochenta y dos Reglamento de esta Soberanía.

Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, para señalar que la materia de lo que se puede discutir en el Pleno es únicamente lo que se hubiera procesado en las comisiones y, toda vez que, el tema de salud no fue discutido ni aprobado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no puede incluirse en este momento a través de una reserva; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los recursos económicos que dejó la administración pasada al Instituto de Salud para el Bienestar, los cuales eran destinados para la atención de la salud de todos los padecimientos que generan altos gastos; Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, para referir que, no es la primera ocasión que se adiciona una reserva, por lo que solicita a la Presidencia someta consideración de la Asamblea, si son de admitirse a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia haga uso de su facultad para regular los vacíos legales, supuesto en el que se encuentra el Pleno, de igual forma invoca el artículo veinte, numeral 2, inciso f) de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la facultad de la Mesa Directiva de cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación; la Presidencia hace aclaraciones respecto a las atribuciones de la Mesa Directiva; José Luis Montalvo Luna; del Partido del Trabajo para solicitar que con base en la norma que rige esta Soberanía, se sometan a discusión las propuestas de modificación del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz; Javier Ariel Hidalgo Ponce y María de los Ángeles Huerta del Río, ambos de Morena, para solicitar se someta a discusión la propuesta de modificación de referencia y se dé cumplimiento a las medias de sana distancia; Rubén Cayetano García, de Morena, para referir que la reservas del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, han cumplido con el procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico que norma a esta Soberanía, y señala que no es facultad exclusiva de la Presidencia admitir o desechar una reserva; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para manifestar que el procedimiento de análisis en comisiones es un procedimiento que protege a todos para saber lo que se va a votar en Pleno, en tal virtud, no es un asunto de mayorías, es derecho de todos y solicita rectificación de quórum.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura a la Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por la que se establecen las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, durante la contingencia sanitaria, particularmente al numeral cinco. Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar que también se dé lectura a la Resolución del veintinueve de septiembre de dos mil veinte, la cual establece la forma en cómo se realizarán las discusiones de los dictámenes, en el presente periodo ordinario de sesiones. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, solicita que, en calidad de coordinador de bancada y con fundamento en el artículo ciento treinta y nueve, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, la votación económica, referente a si son de admitirse las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, se realice a través del sistema electrónico.

La Presidencia instruye a la Secretaría, a dar lectura al numeral nueve de la Resolución de los órganos de gobierno de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Desde su curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, manifiesta su inconformidad con este procedimiento, porque se está violando dos disposiciones reglamentarias, debido a que ningún acuerdo está por encima del Reglamento de la Cámara de Diputados, asimismo refiere que, las votaciones de tablero no son consideradas para una minoría representativa y que, en tal virtud, las votaciones de tablero se abren para todos las diputadas y los diputados.

La Presidencia informa a la Asamblea que existe una solicitud del Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para que la votación referente a si son de admitirse a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, se realice mediante el sistema electrónico de votación; sin embargo, hace del conocimiento del Pleno que primero lo consultará en votación económica. En consecuencia, la Secretaría pregunta al Pleno, en votación económica, si se admite a discusión la reserva planteada. El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla reitera su solicitud, la Presidencia refiere que cederá a su solicitud de votación mediante el tablero electrónico, señalando que la misma se realizará de conformidad con la Resolución suscrita por todos los coordinadores de los Grupos Parlamentarios y por todos los integrantes de la Mesa Directiva, por lo cual solo participarán ciento veintinueve diputadas y diputados y si no se puede mediante el tablero electrónico por las consideraciones reglamentarias, se hará con el pase de lista para dar a conocer el sentido del voto de los representantes de las bancadas.

Desde sus curules, intervienen la diputada y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien precisa que el día de hoy se han realizado votaciones en el tablero y las votaciones son generales, es por ello que, basado en el Reglamento, realizó dicha petición, además de que dicho ordenamiento, no contempla ninguna votación de carácter ponderado; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para solicitar, como coordinador de su bancada, que la votación económica, referente a si son de admitirse las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, se realice a través del sistema electrónico; Mario Delgado Carrillo, de Morena, para

solicitar que el trámite de la votación económica, el cual fue interrumpido, pueda ser concluido y solicita a la Presidencia instruya a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el resultado de la misma; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el cumplimiento del Reglamento y que la votación se realice mediante el tablero electrónico, sumándose a la petición de los coordinadores de Movimiento Ciudadano y del Partido Acción Nacional; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para sumarse a la petición que están haciendo los coordinadores de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional, y del Partido Revolucionario Institucional; Rubén Cayetano García, de Morena, quien refiere que en la Gaceta Parlamentaria del martes veintinueve de septiembre de dos mil veinte, se publicó una Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno, misma que en el numeral nueve se establece lo siguiente: “Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el pleno de la manera habitual”, y enfatiza que, “en caso de duda se solicitará se repita la votación, y si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados será de ciento veintinueve, se verificará la votación, contabilizando de manera manual los votos a favor, en contra o en abstenciones”, en tal virtud, precisa que se interrumpió la votación que la Secretaría había cantado ya y en la cual, no había duda del resultado; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para referir que lo señalado por el diputado Rubén Cayetano García, no es el supuesto para el presente caso, señalando que lo que se debe aplicar es lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados: “persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando este se haya repetido o sea impugnada por un coordinador parlamentario”.

La Presidencia informa a la Asamblea que no se ha permitido que la Secretaría concluya con el trámite de la votación económica, por lo que solicita a ésta repetir la misma y posteriormente dar cuenta del resultado.

La Secretaría comenta que ya había realizado la consulta y para concluir dicho trámite informa el resultado de dicha votación económica, el cual es que la mayoría se manifestó por la afirmativa. En consecuencia, la Presidencia declara que las propuestas de modificación se admiten a discusión.

Desde su curul, intervienen los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien señala a la Presidencia, que su solicitud fue previa a que se llevará a cabo la votación económica y que, con fundamento a lo señalado en el artículo ciento treinta y nueve, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, impugna la votación y le solicita que ésta se realice mediante el sistema electrónico; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para señalar que el veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve, por una impugnación que hizo el coordinador Mario Delgado Carrillo, en la sesión de ese día, se estableció el siguiente criterio por parte de la Mesa Directiva, a saber: “Cuando un coordinador pida por duda que se abra el tablero para hacer una votación nominal, se va a conceder a partir de este precedente”, por lo que solicita se abra el sistema electrónico de votación.

La Presidencia les precisa que, en atención a que el trámite de la votación económica ya ha sido señalado por ésta, se debe respetar el mismo y continuar con la discusión de las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz.

En consecuencia, se someten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz y se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, a la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

No habiendo condiciones para continuar con el debido desarrollo de la sesión, a las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos, la Presidencia decreta un receso.

A las doce horas con cinco minutos, se reanuda la sesión.

A las doce horas con seis minutos, la Presidencia informa a la Asamblea que el receso se prolongará hasta el día de mañana, miércoles siete de octubre de dos mil veinte, a las nueve horas con treinta minutos.

A las once horas con cincuenta y seis minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea del Acuerdo de los órganos de gobierno de esta Soberanía, para continuar con el desahogo de la discusión y votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversos ordenamientos legales, en materia

de fideicomisos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con oficio del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha y hasta el quince de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano José Javier Aguirre Gallardo, Diputado Federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto; acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

La Presidencia concede el uso de la tribuna al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, en relación a las reservas presentadas en conjunto, quien solicita a la Mesa Directiva retirar de sus propuestas de modificación al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la adición de un artículo Vigésimo Transitorio.

La Presidencia anuncia que la Asamblea se da por enterada de la solicitud de retiro de la reserva por la que se propone la adición de un artículo Vigésimo Transitorio; de igual forma, comunica al Pleno que se procederá a la discusión de las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, retomándola en el momento procesal en que se quedó el día de ayer, precisando que el debate de dichas propuestas se regirá por la regla de los cinco minutos, es decir, todas las intervenciones que se den serán por ese tiempo. Asimismo, aclaró y precisó que después del debate de estas propuestas, todas las intervenciones, incluyendo las presentaciones de reservas, serán por tres minutos, atendiendo a lo establecido en la Resolución de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, aprobada por el Pleno.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia quede asentado en el acta de la presente sesión, el repudio del Partido del Trabajo a la agresión que sufrió el día de ayer la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. La Presidencia obsequia su solicitud y le informa que sus comentarios serán insertados íntegramente en el Diario de los Debates.

En contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En pro Dolores Padierna Luna, de Morena; y en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen, la diputada y el diputado: Dolores Padierna Luna y Pablo Gómez Álvarez, ambos de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación presentadas por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena. En votación económica, se acepta la modificación propuesta al artículo Quinto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos diecinueve, y treinta y siete; y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, quien solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, verifique el número de legisladores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano, que se encuentran presentes en el salón de sesiones, debido a que se encuentran más diputadas y diputados de los señalados en los listados remitidos por estas bancadas.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Resolución de los órganos de gobierno de esta Soberanía, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veintinueve de septiembre de dos mil veinte, fija un número de diputadas y diputados por

grupo parlamentario, que pueden estar presentes en el Salón de Sesiones, a saber: el Grupo Parlamentario de Morena, sesenta y cinco; el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, veinte; el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, doce; el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, once; el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, siete; el Grupo Parlamentario de Encuentro Social seis; el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México cuatro; el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tres; y los diputados y diputadas sin partido, uno; dando un total de ciento veintinueve legisladores, sin tomar en cuenta los once integrantes de la Mesa Directiva.

Desde su curul, intervienen, la diputada y el diputado: Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional quien refiere y condena las agresiones que sufrió el día de ayer por parte de la legisladora Martina Cazarez Yañez, de Morena, precisando que hay videos y pruebas de las mismas, por lo que denunciará estas conductas ante el Comité de Ética de esta Soberanía y ante la Fiscalía General de la República.

La Presidencia se da por enterada y le informa que estará muy pendiente de la denuncia que interponga ante el Comité de Ética.

Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien refiere que el día de ayer diputadas y diputados del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, pusieron en riesgo a los demás integrantes de esta Cámara, al reunirse sin guardar la sana distancia en el Pleno. La Presidencia realiza precisiones.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos diecinueve, y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos diecinueve, y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Desde su curul, intervienen los diputados: Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia instruya a la Secretaría a hacer un escrutinio más preciso de las votaciones económicas que se están llevando a cabo en la presente sesión; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se rote constantemente a la Secretaría que está verificando los votos. La Presidencia señala que las secretarías y secretario ejercen su función en forma profesional e imparcial y, dada las observaciones, hace un cordial exhorto a ellas y a él para que redoblen su cuidado.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Al existir duda sobre el resultado de la votación económica, se vuelve a repetir.

Desde su curul, realizan comentarios, la diputada y los diputados: Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, quien de conformidad con el artículo ciento treinta y nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita, en su calidad de

coordinador del Partido Acción Nacional, se realice la votación económica mediante el sistema electrónico.

La Presidencia le precisa que en atención a su solicitud y que de conformidad con el numeral nueve de la Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados relativo a la forma que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno en el presente periodo ordinario de sesiones, se solicitará que la votación se verifique contabilizando, de manera manual, los votos a favor, en contra o abstenciones de los ciento veintinueve diputados y diputadas acreditados para poder realizar esta función en el Salón de Sesiones.

José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quienes se suman a la solicitud del diputado Juan Carlos Romero Hicks; Rubén Cayetano García, de Morena, quien señala que es improcedente la solicitud del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de que la Secretaría, de manera clara, dio cuenta con el resultado de la decisión de este Pleno en la votación económica; y María del Rosario Merlín García, de Morena, quien manifiesta su desacuerdo, con que la votación económica se realice de manera nominal. La Presidencia señala que se procederá de conformidad con el numeral nueve del resolutivo primero del Acuerdo de los órganos de gobierno, aprobado el 29 de septiembre del presente año, por lo que solicita a los grupos parlamentarios remitir a la Mesa Directiva, los listados de los legisladores acreditados para estar en el Salón de Sesiones. Acto seguido, informa a la Asamblea que se dará inicio con la votación para considerar si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, sobre los artículos diecinueve, y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Finalmente, instruye a la Secretaría llamar a las diputadas y los diputados listados para recabar el sentido de la votación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con el resultado de la votación. En votación nominal, por cincuenta y siete votos a favor; sesenta y nueve en contra; y tres abstenciones, no se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, en consecuencia, se desecha, y se reservan los artículos para su votación nominal en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: José Luis Montalvo Luna, del Partido de Trabajo, quien pide a la Presidencia que las próximas solicitudes de verificación de una votación económica, se realicen mediante el sistema electrónico. La Presidencia hace aclaraciones.

Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien solicita quede asentado, en el Diario de los Debates, que su bancada hizo todo lo posible por que no se desapareciera el Fondo de Desastres Naturales; y Rubén Cayetano García, de Morena, quien manifiesta que el resultado de la votación nominal, confirmó el resultado que había dado la Secretaría a la Asamblea en la votación económica.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos diecinueve y treinta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, para eliminar el artículo Quinto del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Sexto correspondiente a la Ley General de Protección Civil.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados y la diputada Absalón García Ochoa, José Rigoberto Mares Aguilar y María Liduvina Sandoval Mendoza, todos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo dos de la Ley General de Protección Civil e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Tatiana Clouthier Carrillo, en nombre propio y del diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, ambos de Morena, al artículo dos de la Ley General de Protección Civil, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dos de la Ley General de Protección Civil, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos de la Ley General de Protección Civil e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo dos de la Ley General de Protección Civil, misma que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, y la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo dos de la Ley General de Protección Civil e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos de la Ley General de Protección Civil, misma que, en votación económica, no

se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas María Sara Rocha Medina y Soraya Pérez Munguía del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo dos de la Ley General de Protección Civil e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, al artículo dos de la Ley General de Protección Civil, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo dos de la Ley General de Protección Civil, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para adicionar un artículo a la Ley General de Protección Civil. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión y, en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.
- Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, para eliminar el Artículo Sexto del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Séptimo correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- Lidia García Anaya, de Morena, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados y la diputada Absalón García Ochoa, Carlos Alberto Valenzuela González, José Rigoberto Mares Aguilar y María Liduvina Sandoval Mendoza, todos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Jorge Luis Preciado Rodríguez, ambos del Partido Acción Nacional; Erika Sánchez Martínez, Laura Barrera Fortoul y Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

- Dionicia Vázquez García, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, al artículo nueve de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, para adicionar disposiciones transitorias a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Sergio Mayer Bretón, de Morena, para adicionar dos artículos transitorios a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan.

- Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, para eliminar el Artículo Séptimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para eliminar el Artículo Séptimo del proyecto de decreto. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión y, en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación para eliminar el Artículo Séptimo del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Octavo correspondiente a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintidós, treinta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos veintidós, treinta y tres, y

cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su reserva a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

- María Sara Rocha Medina en nombre suyo y del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eraclio Rodríguez Gómez, del Partido del Trabajo, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintidós, treinta y tres, y cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para modificar el Artículo Octavo del proyecto de decreto. La Presidencia informa a la Asamblea que dicha reserva ya fue admitida a discusión y, en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, para eliminar el Artículo Séptimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene, la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria del ciudadano José Mario Molina Pasquel y Henríquez, quien fue galardonado con el Premio Nobel de Química por la Real Academia de las Ciencias de Suecia en mil novecientos noventa y cinco. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Noveno correspondiente a la Ley de Ciencia y Tecnología.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, Sección Cuarta, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal, en conjunto, en términos del dictamen.
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veintiséis, veintisiete, veintiocho, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lidia García Anaya, de Morena, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como a los artículos Séptimo y Octavo Transitorios del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como al artículo Séptimo Transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina

su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Carlos Romero Hicks, en nombre propio y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, en nombre propio y de la diputada Sarai Núñez Cerón, ambas del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados Marco Antonio Adame Castillo, Adolfo Torres Ramírez, y Jorge Luis Preciado Rodríguez, todos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas

que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Laura Barrera Fortoul, y Mariana Rodríguez Mier y Terán, ambas del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, y María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, en nombre propio y del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, ambos del Partido del Trabajo, a los artículos uno, trece, quince, diecisiete, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veinticinco bis, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y tres, treinta y cinco, cuarenta y uno bis, cincuenta, cincuenta y seis y setenta de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo veintitrés de la Ley de Ciencia y Tecnología, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, al artículo veintitrés de la Ley de Ciencia y Tecnología, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintitrés, cincuenta y cincuenta y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Marivel Solís Barrera, de Morena, para eliminar el Artículo Noveno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación

para eliminar el Artículo Noveno del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para modificar y adicionar un artículo al Artículo Noveno del proyecto de decreto. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión y, en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo correspondiente a la Ley Aduanera.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos quince, dieciséis-A, dieciséis-B y diecisiete de la Ley Aduanera, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados y la diputada Jorge Luis Preciado Rodríguez, Patricia Terrazas Baca y Óscar Daniel Martínez Terrazas, todos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos quince, dieciséis-A, dieciséis-B y diecisiete de la Ley Aduanera, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, a los artículos quince y diecisiete de la Ley Aduanera. La Presidencia informa a la Asamblea que la reserva ya fue admitida a discusión y, en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al artículo Décimo Primero correspondiente a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dos, treinta y uno, treinta y uno ter, treinta y uno quáter y cincuenta y tres de la Ley

Reglamentaria del Servicio Ferroviario, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, y Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, treinta y uno, treinta y uno ter, treinta y uno quáter y cincuenta y tres de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, e instruye se inserten los textos íntegros de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, a los artículos dos, treinta y uno, treinta y uno ter, treinta y uno quáter, y cincuenta y tres de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y uno bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, para eliminar el Artículo Décimo Primero del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para modificar el Artículo Décimo Primero del proyecto de decreto. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión, y en virtud, que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación para eliminar el Artículo Décimo

Primero del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continua con la presentación de reservas relativas al artículo Décimo Segundo correspondiente a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos treinta, noventa, ciento diez, y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, ambos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Erik Isaac Morales Elvira, de Morena, a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Desde su curul, intervienen, los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a las propuestas de modificación. La Secretaría da lectura a las mismas; Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano; y Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario

Institucional, quienes se suman a la propuesta de modificación de referencia.

En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Edith Marisol Mercado Torres, de Morena; en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y en pro Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación y, de la misma manera, se aceptan y se reservan para su votación nominal en conjunto.

- Cynthia Iliana López Castro, en nombre propio y de la diputada Margarita Flores Sánchez, ambas del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos treinta, noventa, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez, y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, declina su

participación para presentar propuesta de modificación a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Desde su curul, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar se respeten las medidas de sana distancia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos treinta, noventa y cuatro, ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia hizo el llamado al diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, para presentar sus propuestas de modificación y no se encontró al interior del Recinto.

- Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ciento diez y ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento diez de la Ley General de Cultura Física y Deporte, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento dieciséis de la Ley General de Cultura Física y Deporte, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para modificar el Artículo Décimo Segundo del proyecto de decreto. La Presidencia informa a la Asamblea que la reserva ya fue admitida a discusión y, en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación

económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- Mónica Bautista Rodríguez, en nombre propio y del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, ambos del Partido de la Revolución Democrática, para eliminar el Artículo Décimo Segundo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, para eliminar el Artículo Décimo Segundo del proyecto de decreto, de la Ley General de Cultura Física y Deporte misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo Tercero correspondiente a la Ley Federal de Cinematografía.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo treinta y tres de la Ley Federal de Cinematografía, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para referirse al fallecimiento de Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y su señor padre. La Presidencia informa que le concederá la petición al concluir el desahogo del artículo Décimo Tercero.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Carreón Mejía, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, mismas que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados y la diputada Sarai Núñez Cerón, Jorge Luis Preciado Rodríguez, ambos del Partido Acción Nacional; y Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación para eliminar el Artículo Décimo Tercero del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, a los artículos treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho de la Ley Federal de Cinematografía. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión, y en virtud, que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para eliminar el Artículo Décimo Tercero del proyecto de decreto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al fallecimiento de la ciudadana Alexia Fernanda Ordóñez Mejía y de su padre Emilio Ordóñez Amador. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán registradas en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo Cuarto correspondiente a la Ley Federal de Derechos.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al artículo diecinueve-C de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diecinueve-C de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, en nombre propio y del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diecinueve-C de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional; y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo diecinueve-C de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos diecinueve-C y doscientos veintitrés de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, con relación a la referencia al artículo doscientos veintitrés, apartado A, último párrafo de la Ley Federal de Derechos. La Presidencia informa a la Asamblea que la

presente reserva ya fue admitida a discusión, y en virtud que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación para eliminar el Artículo Décimo Cuarto del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Emilio Manzanilla Téllez, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, para eliminar el Artículo Décimo Cuarto del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo Quinto correspondiente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados Laura Angélica Rojas Hernández, en conjunto con Justino Eugenio Arriaga Rojas ambos del Partido Acción Nacional, presentaron reserva a los artículos nueve y once de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y solicitaron que se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos nueve y once de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos nueve, once, ochenta y ocho, y ochenta y nueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos nueve, once, ochenta y ocho, y ochenta y nueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos nueve, ochenta y ocho, y ochenta y nueve de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Iván Arturo Pérez Negrón, de Morena, al artículo ochenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión, y en virtud, que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ochenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ochenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo Séxto correspondiente a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo,

e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dieciséis de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados y la diputada Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo dieciséis de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al artículo Décimo Séptimo correspondiente a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en nombre propio, y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos

Genéticamente Modificados, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y uno de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Marivel Solís Barrera, de Morena, para eliminar el Artículo Décimo Séptimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo Octavo correspondiente a la Ley General de Cambio Climático.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, en nombre propio, y de la diputada Sarai Núñez Cerón, ambos del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de

modificación a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, y cincuenta de la Ley General de Cambio Climático, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, cincuenta, Capítulo Siete, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, y noventa y dos de la Ley General de Cambio Climático, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos tres, siete, cincuenta, ochenta y dos, ochenta y tres, y ciento siete de la Ley General de Cambio Climático, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en nombre propio, y del diputado Justino Eugenio Arriaga Roja, ambos del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, cincuenta, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, y ciento siete de la Ley General de Cambio Climático, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, cincuenta, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ciento siete, y ciento ocho de la Ley General de Cambio Climático, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ciento siete, y ciento ocho de la Ley General de Cambio Climático, mismas que, en votación económica,

no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, cincuenta, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ciento siete, y ciento ocho de la Ley General de Cambio Climático, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, cincuenta, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, noventa y dos, ciento siete, y ciento ocho de la Ley General de Cambio Climático, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, a los artículos tres, siete, ocho, dieciséis, treinta y dos, cincuenta, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, noventa y dos, ciento siete, y ciento ocho de la Ley General de Cambio Climático, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ochenta, y ochenta y uno de la Ley General de Cambio Climático, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ciento siete, y ciento ocho de la Ley General de Cambio Climático, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, para eliminar el artículo Décimo Octavo del

proyecto de decreto, la promovente, previo a presentar su reserva, realiza comentarios con relación a la agresión que sufrió del día de ayer por parte de la diputada Martina Cazarez Yañez, de Morena, por lo que, informa que se sumará a la denuncia que presente la diputada Lizbeth Mata Lozano, integrante de su bancada, ante la Fiscalía General de la República y el Comité de Ética de esta Soberanía. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Décimo Noveno correspondiente a la Ley General de Víctimas.

- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, al artículo seis de la Ley General de Víctimas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos seis, siete, ocho, doce, quince, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve bis, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y uno, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y ocho bis, noventa y tres, noventa y cinco, ciento diez, ciento once, Título Octavo, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y siete ter, y ciento cincuenta y siete quáter de la Ley General de Víctimas, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado Laura Angélica Rojas Hernández, en nombre propio, y del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas; y Jorge Arturo Espadas Galván, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participaciones para presentar

propuesta de modificación a los artículos seis, siete, ocho, doce, quince, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve bis, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y uno, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y ocho bis, noventa y tres, noventa y cinco, ciento diez, ciento once, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y siete ter, y ciento cincuenta y siete quáter de la Ley General de Víctimas, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos seis, siete, ocho, doce, quince, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve bis, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y uno, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y ocho bis, noventa y tres, noventa y cinco, ciento diez, ciento once, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y siete ter, y ciento cincuenta y siete quáter de la Ley General de Víctimas, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos seis, siete, ocho, doce, quince, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve bis, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y uno, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y ocho bis, noventa y tres, noventa y cinco, ciento diez, ciento once, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y siete ter, y ciento

cincuenta y siete quáter de la Ley General de Víctimas, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación a los artículos seis, siete, ocho, doce, quince, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve bis, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y uno, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y ocho bis, noventa y tres, noventa y cinco, ciento diez, ciento once, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y siete ter y ciento cincuenta y siete quáter, y el título octavo de la Ley General de Víctimas, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Pilar Ortega Martínez, de Acción Nacional, a los artículos: sexto, séptimo, octavo, doce, quince, veintiuno, veintisiete, treinta y nueve bis, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y uno, ochenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y ocho bis, noventa y tres, noventa y cinco, ciento diez, ciento once, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y tres, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y siete, ciento cincuenta y siete ter, ciento cincuenta y siete quáter, y el título octavo, de la Ley General de Víctimas, mismas que, en votación económica, no se admite a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Víctimas, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, para eliminar el Artículo Décimo Noveno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, en nombre propio y del diputado Reginaldo Sandoval Flores, ambos del Partido del Trabajo, para eliminar el Artículo Décimo Noveno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al Artículo Vigésimo correspondiente a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, para eliminar el Artículo Vigésimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, para eliminar el Artículo Vigésimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, para eliminar el Artículo Vigésimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación para eliminar el Artículo Vigésimo del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano, para eliminar el Artículo Vigésimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, a solicitud de la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, se insertará en el Diario de los Debates el texto íntegro de la historia de la legislación para la creación del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios.

- Alfredo Femat Bañuelos, en nombre propio y de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, ambos del Partido del Trabajo, para eliminar el Artículo Vigésimo del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas a las disposiciones transitorias del proyecto de decreto.

- Rocío Barrera Badillo, de Morena, al artículo Primero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados Lourdes Erika Sánchez Martínez, Laura Barrera Fortoul, Soraya Pérez Munguía, Alfredo Villegas Arreola,

Eduardo Zarzosa Sánchez, Frinné Azuara Yarzabal, y Brasil Alberto Acosta Peña, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ana Lilia Herrera Anzaldo, y Pedro Pablo Treviño Villarreal, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserte los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Décimo Octavo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación por la que se elimina el artículo Tercero Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Tercero Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Margarita García García, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, al artículo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, al artículo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, al artículo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Janet Melanie Murillo Chávez, en nombre propio y de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo Cuarto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García de Morena, al artículo Cuarto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Cuarto Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, al artículo Cuarto Transitorio. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión, y en virtud, que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos Cuarto y Quinto Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Cuarto, Séptimo y Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Partido Verde Ecologista de México, a los artículos Cuarto y Décimo Tercero Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas Soraya Pérez Munguía, Laura Barrera Fortoul, Lourdes Erika Sánchez Martínez, y Margarita Flores Sánchez, todas del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación a los artículos Cuarto y Décimo Quinto Transitorios, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de

modificación a los artículos Cuarto y Décimo Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo Séptimo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en nombre propio y del diputado, Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Séptimo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, retiró su propuesta de modificación al artículo Séptimo Transitorio.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Séptimo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo Séptimo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo Séptimo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hizo el llamado al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta de modificación al artículo Séptimo Transitorio y no se encontró al interior del Recinto.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo Séptimo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Séptimo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lidia García Anaya, de Morena, a los artículos Séptimo y Octavo Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Marivel Solís Barrera, de Morena, a los artículos Séptimo y Octavo Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón, de Morena, a los artículos Séptimo, Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo Transitorios, así como la adición de disposición transitoria. La Presidencia informa a la Asamblea que la presente reserva ya fue admitida a discusión, y en virtud, que ésta ha sido desahogada, se procederá a consultar al Pleno, si se acepta la modificación propuesta. En votación económica, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Séptimo y Octavo Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena, al artículo Octavo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en nombre propio y del diputado, Justino Eugenio Arriaga Rojas, ambos del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo Octavo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo Octavo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo Octavo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Noveno y Décimo Quinto Transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado Sarai Núñez Cerón, y Miguel Alonso Riggs Baeza, ambos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo Décimo Transitorio, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sebastián Aguilera Brenes, al artículo Décimo Transitorio, quien, durante el uso de la palabra, precisa que el día de hoy realizó modificaciones a su reserva, solicitando a la Presidencia instruya a la Secretaría dar lectura de la misma.

La Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de modificación que se registren deberán ser presentadas antes del inicio de la discusión en general, por lo que, si la modificación es una cuestión de forma será aceptada, pero si es de fondo, la Mesa Directiva no la admitirá. Acto seguido, instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva del diputado Sebastián Aguilera Brenes, publicada en la Gaceta Parlamentaria, para que el Pleno tenga conocimiento de lo que se va a votar.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, respecto a la propuesta que se va a poner a consideración de la Asamblea, precisando que lo que se debe votar es lo que ya conocieron los parlamentarios, es decir, lo publicado en la Gaceta Parlamentaria, de esta manera, la modificación planteada por el promovente se tendría que poner en consideración hasta la discusión de la propuesta.

La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que la propuesta leída por la Secretaría, corresponde a la publicada el día primero de octubre en la Gaceta Parlamentaria, a la cual se le dio el número de identificación trescientos cincuenta y siete, misma que será objeto de la discusión.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro a los diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida. En votación económica, no se considera suficientemente discutida.

Por lo consiguiente, intervienen los diputados, para hablar en pro: Sebastián Aguilera Brenes, de Morena; y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario

Institucional; y Dolores Padierna Luna, de Morena, quienes solicitan a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, respecto al procedimiento de discusión y votación de la reserva. La Presidencia realiza precisiones.

En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo, al artículo Décimo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo Décimo Segundo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Segundo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Laura Bernal Camarena, en nombre propio y del diputado Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo, a los artículos Décimo y Décimo Segundo Transitorios, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Terrazas Baca, en nombre propio y de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, ambas del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Segundo Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, en nombre propio y de legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, se admite a discusión y no

habiendo oradores registrados, de la misma manera, se acepta la propuesta de modificación y se reserva para su votación nominal en conjunto.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Tercero Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado Madeleine Bonnafoux Alcaraz, y Absalón García Ochoa, ambos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo Décimo Tercero Transitorio, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y diputado Ana Lilia Herrera Anzaldo, y Pedro Pablo Treviño Villarreal, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo Décimo Tercero Transitorio, e instruye se inserten los textos íntegros de las mismas en el Diario de los Debates.

- Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo al Décimo Tercero Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Tercero Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Irineo Molina Espinoza, de Morena, para adicionar un artículo Transitorio, misma que, en votación económica, se admite a discusión.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para solicitar a la Presidencia que los párrafos de la propuesta del diputado Irineo Molina Espinoza, sean votados por separado. La Presidencia hace aclaraciones.

Se somete a discusión e intervienen los diputados, para hablar en pro: Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; e Irineo Molina Espinoza, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Mesa Directiva no tiene conocimiento de una propuesta de modificación a la reserva registrada por el diputado Irineo Molina Espinoza, por lo que la reserva que se sometió a discusión fue la que propone la adición de una disposición transitoria, publicada en la Gaceta Parlamentaria, el día primero de octubre del año en curso.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea, si se encuentra suficientemente discutida la propuesta. En votación económica, no se considera suficientemente discutida.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro, al diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, quien en el uso de la Tribuna y en su calidad de promovente, modifica la reserva.

En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde sus curules intervienen la diputada y los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Aleida Alavez Ruiz y Pablo Gómez Álvarez, ambos de Morena; y José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, con relación a la versión final de la propuesta de modificación. La Presidencia realiza precisiones y obsequia la solicitud dividir la votación en tres momentos, es decir se votará por separado cada uno de los párrafos de la propuesta de modificación, finalmente, instruye a la Secretaría dar lectura a cada uno de los párrafos y someterlos a votación.

En votación económica, no se acepta la modificación propuesta en el primer párrafo y se desecha.

En votación económica, no se acepta la modificación propuesta en el segundo párrafo y se desecha.

En votación económica, se acepta la modificación propuesta en el tercer párrafo y se reserva para su votación nominal en conjunto.

- Irineo Molina Espinoza, de Morena, al artículo Décimo Tercero Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, a los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Cuarto

Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al artículo Décimo Cuarto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Pavón Campos, en nombre propio y de la diputada Sara Rocha Medina, ambos del Partido Revolucionario Institucional, al artículo Décimo Cuarto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Quinto Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, al artículo Décimo Quinto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Quinto Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, al artículo Décimo Quinto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, al artículo Décimo Quinto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Antonio Ortega Martínez, en nombre propio y de la diputada Mónica Almeida López, ambos del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Quinto Transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo Décimo Sexto Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, al artículo Décimo Octavo Transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, a los artículos Séptimo y Octavo Transitorios, así como la adición de una disposición transitoria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Irma Juan Carlos, de Morena, para adicionar un artículo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desechan.
- Sergio Mayer Bretón, de Morena, para adicionar dos artículos transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.
- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al artículo Primero Transitorio, así como para adicionar una disposición transitoria, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, para adicionar un artículo transitorio.

Desde su curul, interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, para referirse a la conducción de la sesión, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa que no desea hacer ningún comentario, en aras de la armonía indispensable para el trabajo de la Mesa Directiva.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia informa a la Asamblea que en cumplimiento con el artículo tercero del acuerdo de los órganos de gobierno de esta Soberanía, para continuar con el desahogo y votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversos ordenamientos legales, en materia de fideicomisos, se procederá con la votación nominal del dictamen, la cual se llevará a cabo de manera separada.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al acuerdo antes referido, de igual forma, hace del conocimiento del Pleno que el criterio de la Mesa Directiva, en cuanto al tiempo que permanecerá abierto el sistema electrónico de votación, será de quince minutos, precisando que habrá doce votaciones y el llamado para cada bloque de diputadas y diputados será de cuatro minutos para que emitan el sentido de su voto y que, con un minuto de margen se harán los avisos correspondientes a cada bloque.

En ese sentido, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, para que, las diputadas y los diputados procedan a la votación del Artículo Primero del decreto, correspondiente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que quedó en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea al artículo cuarenta y ocho.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos veintisiete votos a favor; ciento sesenta y cuatro en contra; y seis abstenciones, se aprueba el Artículo Primero del decreto, correspondiente a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea al artículo cuarenta y ocho.

Se someten a votación nominal: los Artículos Quinto y Décimo Quinto del decreto, correspondientes a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en

términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la Asamblea, a los artículos diecinueve, treinta y siete, y ochenta y ocho; y Artículo Sexto del decreto, correspondiente a la Ley General de Protección Civil, en términos del dictamen y con la modificación aceptada, por la Asamblea, al artículo veintinueve, fracciones once y doce; y la eliminación del Artículo Séptimo del decreto, correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos veintiséis votos a favor; ciento setenta y tres en contra; y una abstención, se aprueban.

Se somete a votación nominal el Artículo Octavo del decreto, correspondiente a la Ley Orgánica, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero que quedó en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Delgado Carrillo, quien solicita a la Presidencia que la Mesa Directiva atienda el acuerdo de los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a efecto de que, en las votaciones subsecuentes, se abra el sistema electrónico por cinco minutos. La Presidencia informa a la Asamblea que aceptan la sugerencia y que el tablero será abierto por cinco minutos para cada votación.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos dieciséis votos a favor; ciento setenta y dos en contra; y nueve abstenciones, se aprueba el Artículo Octavo del decreto, correspondiente a la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos del dictamen.

Se somete a votación nominal el Artículo Noveno del decreto, correspondiente a la Ley de Ciencia y Tecnología que quedó en términos del dictamen y con la adición del artículo cincuenta y cuatro aceptada por la Asamblea. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos dieciséis votos a favor; ciento setenta y cuatro en contra; y ocho abstenciones, se aprueba.

Se somete a votación nominal el Artículo Décimo Segundo del decreto, correspondiente a la Ley General de Cultura

Física y Deporte que quedó en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea al artículo ciento dieciséis. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos veintinueve votos a favor; ciento sesenta y ocho en contra; y una abstención, se aprueba.

Se someten a votación nominal los artículos Décimo Tercero del decreto, correspondiente a la Ley Federal de Cinematografía; y Décimo Cuarto del decreto, correspondiente a la Ley Federal de Derechos, que quedaron en términos del dictamen. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos treinta votos a favor; ciento sesenta y siete en contra; y una abstención, se aprueban.

Se somete a votación nominal el Artículo Décimo Octavo del decreto, correspondiente a la Ley General de Cambio Climático, en términos del dictamen. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos veintitrés votos a favor; ciento sesenta y cinco en contra; y siete abstenciones, se aprueba.

Se somete a votación nominal el Artículo Décimo Noveno del decreto, correspondiente a la Ley General de Víctimas, en términos del dictamen. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos veintidós votos a favor; ciento sesenta y ocho en contra; y cuatro abstenciones, se aprueba.

Se somete a votación nominal el Artículo Vigésimo del decreto, por el que se abroga la Ley General que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en términos del dictamen. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos veintiocho votos a favor; ciento sesenta y dos en contra; y cinco abstenciones, se aprueba.

Se somete a votación nominal el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto, correspondiente al Fondo

Metropolitano, con la modificación aceptada por la Asamblea. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos treinta y ocho votos a favor; y ciento cincuenta y cinco en contra, se aprueba.

Se somete a votación nominal el artículo Décimo Cuarto Transitorio del decreto, relativo al Fondo Minero, en términos del dictamen. Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos treinta y seis votos a favor; ciento cincuenta en contra; y una abstención, se aprueba.

La Presidencia informa a la Asamblea que, una vez cumplida la disposición que establece la votación por separado de diversos artículos del proyecto de decreto, se procederá a la votación del resto de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, a saber:

1. Artículo Segundo de decreto, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en términos del dictamen;
2. Artículo Tercero del decreto, Ley de Hidrocarburos, en términos del dictamen;
3. Artículo Cuarto del decreto, Ley de la Industria Eléctrica, en términos del dictamen;
4. Artículo Décimo del decreto, Ley Aduanera, en términos del dictamen y con la modificación aceptada a los artículos quince, fracción siete; y diecisiete, párrafo tercero;
5. Artículo Décimo Primero del decreto, Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, en términos del dictamen;
6. Artículo Décimo Sexto, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en términos del dictamen;
7. Artículo Décimo Séptimo del decreto, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en términos del dictamen;

8. Artículos Primero, Segundo y Tercero Transitorios, en términos del dictamen;

9. Artículo Cuarto Transitorio, con modificaciones;

10. Artículos Quinto y Sexto Transitorios, en términos del dictamen;

11. Artículo Séptimo Transitorio, con modificaciones y adiciones;

12. Artículo Octavo Transitorio, con modificaciones;

13. Artículo Noveno Transitorio, en términos del dictamen;

14. Artículo Décimo Transitorio, adición de un párrafo;

15. Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios, en términos del dictamen;

16. Artículo Décimo Quinto Transitorio, en términos del dictamen;

17. Artículo Décimo Sexto y Décimo Séptimo Transitorios, en términos del dictamen;

18. Artículo Décimo Octavo Transitorio, en términos del dictamen; y

19. La adición de los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Transitorios.

Una vez que todos los legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por doscientos treinta y nueve votos a favor; ciento cuarenta y cinco en contra; y cuatro abstenciones, se aprueban.

En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley

Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas, y se abroga la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social, para agradecer el esfuerzo de la Mesa Directiva, por su desempeño durante la sesión.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Secretaría informa a la Asamblea que, se recibió del titular del Poder Ejecutivo Federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto:

a) Por el que se reforma y adiciona el artículo ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar

los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

c) Por el que se reforman los artículos ciento treinta y siete, ciento cuarenta y uno, y ciento cuarenta y cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

d) Por el que se reforman los artículos ciento siete bis y doscientos cinco bis del Código Penal Federal.

e) Por el que se reforma y adiciona el artículo trescientos noventa del Código Penal Federal.

f) Por el que se reforma el artículo dos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las seis horas con cincuenta y nueve minutos del jueves ocho de octubre del presente año y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes trece de octubre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Adriana Dávila ha solicitado hacer comentarios sobre el acta de la sesión anterior. Adelante, diputada Dávila.

La diputada Adriana Dávila Fernández (desde la curul): Gracias, diputada. Escucho con mucha atención los comentarios de mis compañeros diputados y diputadas de

Morena. Y quiero decirles que ser caradura significa no ver, significa no entender, significa no sentir el dolor de 85 mil familias, casi 90 mil familias que están de luto. Ser caradura significa permitir el robo de más de 35 mil piezas, dosis de medicamento para niñas y niños con cáncer.

Ser caradura significa estar pensando en su elección interna y no reconocer que México está pasando la peor crisis de salud de los últimos tiempos. Ser caradura significa poner pretextos durante 2 años y no entender para qué llegaron a ser gobierno. Ser caradura significa esconderse tras la figura presidencial y dejar de atender lo más importante para las mexicanas y los mexicanos.

Que no se equivoque la bancada de Morena. Un asunto es que tengan popularidad y otro asunto es que tengan prestigio. El prestigio lo han perdido siempre, porque no son capaces de reconocer para qué quieren ser gobierno. Irresponsables, caraduras y nefastos son aquellos que llegaron a no saber cómo se hace gobierno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. La diputada Simey Olvera. Reitero que estamos en el momento de recibir observaciones respecto al acta de la sesión anterior. Adelante, por favor, diputada Simey Olvera.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Gracias, presidenta. Efectivamente, si ellos están en esta posición, aclararle a la ciudadanía que se están rindiendo cuentas, que se está haciendo aquí, en la anterior, y en el Senado las cuentas precisas. Pero lo que no se está haciendo es caer en la provocación.

Ayer, con una cultura, un nivel enorme, el doctor López-Gatell explicó, tal vez en términos que la oposición no alcanza a entender. Pero ha sido el hombre más responsable, todos los días ha estado dando la cara hacia México. Y queremos que esto lo sepan. Que ellos no vean los programas, que ellos no vean el reporte todos los días a las 7:00 de la noche, es otra cosa. Pero México está al tanto de lo que se está haciendo.

Por eso no queremos que aquí, con estas cuestiones nada más de actuación, como lo hizo la senadora, se vengan a vanagloriar con cosas que ellos no hicieron durante tantos años. Así que hoy se está demostrando que día a día se está respetando y reconociendo la salud de las y los mexicanos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Para hacer observaciones sobre el acta de la sesión anterior, tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Usted ya había dicho, presidenta, que íbamos a pasar al tema del acta y le volvió a dar la palabra a una persona que habló de la caradura. La caradura que tiene la oposición de hablar como lo hace, de reclamar lo que reclama, cuando ellos son los responsables principales del enorme problema de salud que el gobierno de Morena está resolviendo.

Que no se les olvide que somos nosotros los que estamos limpiando el basurero en materia de salud que dejaron el PRI y el PAN en este país. No sean hipócritas, ni caraduras ni mezquinos, como lo fue ayer la senadora que trató de impugnar a nuestro subsecretario, quien ha hecho un papel absolutamente perfecto para tratar de paliar el problema de salud que tenemos.

Ustedes no tienen caradura, no tienen cara, no tienen nada, son unos mezquinos de primera. Y usted, señora presidenta, dijo que ya se iba a cerrar este debate y no cumplen ni ellos con los acuerdos en la Junta de Coordinación Política ni usted con la palabra que dice que ya no se va a poder discutir este asunto.

Le pido, por favor, que pasemos al acta y no le dé más la palabra a nadie. Eso es lo que yo le pido.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Habiendo tres intervenciones que no están relacionadas con observaciones al acta de la sesión anterior, esas tres intervenciones quedarán registradas en el Diario de los Debates del día de hoy. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: No habiendo quien más haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Iniciativa por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, el 28 de abril de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen.

Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, el 28 de abril de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen.

Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Claudia Angélica Domínguez Vásquez, del Partido del Trabajo, el 20 de mayo de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen.

Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Partido del Trabajo, el 12 de agosto de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen.

Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, el 17 de junio de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía; y de Educación para dictamen.

Iniciativa por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez e integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 14 de abril de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión.

Iniciativa por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales, presentada por diversos ciudadanos y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de abril de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión.

Iniciativa por el que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario de Morena, presentada el 28 de abril de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio

Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión.

Iniciativa por el que se expide la Ley General de Aguas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, presentada el 5 de agosto de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión.

Iniciativa por el que se expide la Ley General Reglamentaria del Artículo 4o. en materia de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento; y se reforma y adiciona la fracción I del Apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 26 de agosto de 2020.

Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen; y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Salud; de Pueblos Indígenas; de Presupuesto y Cuenta Pública; de Energía; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Economía, Comercio y Competitividad; y de Ganadería para opinión.

Iniciativa por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena, el 29 de septiembre de 2020.

Se turna a la Comisión de Infraestructura para dictamen; y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para opinión.

Iniciativa por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; suscrita por el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena, el 22 de septiembre de 2020.

Se turna a la Comisión de Seguridad Social para dictamen; y a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Educación para opinión.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente iniciativa a continuación mencionada:

- Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 10 y un capítulo VII Bis al Título Segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Presentada el 8 de julio de 2020.

- Turnada a la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de la de Juventud y Diversidad Sexual.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de octubre de 2020.— Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el numeral 2, artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus apreciables instrucciones para retirar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que en su momento tuve a bien presentar ante el pleno de la asamblea:

- Que reforma y adiciona los artículos 29 y 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Gaceta Parlamentaria, número 5502-I-1, martes 21 de abril de 2020. (4204)

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 1 de octubre de 2020.— Diputada Lorenia Iveth Valles Sanpedro (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fecha 14 de septiembre de 2020 presenté iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, con el propósito de iniciar un procedimiento legislativo para que sobre el mismo pudiera versar una petición de consulta popular. La idea era que, si el pueblo se veía impedido de votar sobre la materia de investigación y juicio a los expresidentes de México en razón de un posible revés de la Suprema Corte, pudiera entonces ejercer ese derecho en la misma materia, pero con una pregunta diversa que no fuera rechazada por el máximo órgano judicial de nuestro país: conceder o negar un perdón legislativo para los ex mandatarios.

Sin embargo, el pasado 15 de septiembre, el Presidente de la República presentó ante el Senado una petición de consulta popular cuya materia, relativa a la investigación y posibles juicios contra los expresidentes, fue declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace apenas 5 días. Ante ello, he determinado que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía ya no cumple con el objeto originalmente planteado de ser base de una consulta popular, por lo que solicito a usted de manera formal su retiro, en términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, 6 de octubre de 2020.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Universidad Autónoma de Nayarit.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal 2020, en donde se estipula la obligación de realizar auditoría externa a la matrícula de las instituciones de educación, me permito enviar a usted, los resultados de auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior AC (AMOCVIES).

Para tal efecto anexo al presente, un CD con la información en formato digital y un juego en impreso lo siguiente:

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2020.
2. Informe semestral específico y su explicación.
3. Informe de matrícula primer semestre de 2020.

(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente

"Por lo nuestro a lo universal"

Tepec, Nayarit, 30 de septiembre de 2020.— Maestro Jorge Ignacio Peña González (rúbrica), rector.»

————— o —————

«Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados.— Ciudad de México.

Sabedor de su interés en apoyo a la Educación Superior Tecnológica de nuestro país, me permito enviar a usted el resultado de la auditoría externa de matrícula del período febrero-julio 2020 del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, dando cabal cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, a sus obligaciones y con fundamento en el artículo 37, fracción III, que a la letra dice: "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los

resultados de ésta, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública". Cuya publicación fue el pasado 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación para el Ejercicio 2019.

Nuestro Instituto atiende una matrícula en el periodo febrero julio 2020 de 1,638 alumnos inscritos en sus 9 programas de

licenciatura (1607:alumnos) y sus cuatro programas de maestría (31 alumnos), estos programas cumplen los estándares de calidad; los programas de licenciatura se encuentran en proceso de reacreditación y acreditación, dos de sus programas de maestría están incorporados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad reconocido por CONACYT (PNPC), así mismo, los alumnos participan activamente en el Programa de Intercambio Académico Internacional, mencionando que dos alumnos participantes en éste programa, obtuvieron su doble titulación en el Posgrado de Ingeniería Industrial, del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca y la Escuela de Ingeniería Julio Garavito en Bogotá Colombia.

La estructura organizacional del Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca está conformada por 173 trabajadores (113 docentes, 25 directivos y 35 administrativos), de la plantilla de docentes, 7 de ellos, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 21 son docentes de Perfil Deseable y se cuenta con la conformación de cinco Cuerpos Académicos. Las certificaciones con que cuenta el Instituto: SGC ISO 9001:2015, SGA ISO 14000:2015 y el SG de Igualdad de Género y No Discriminación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Tantoyuca, Veracruz, a 2 de octubre de 2020.— Doctor Oscar del Angel Peña (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 190, fracción XII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y en relación con las disposiciones quincuagésima y quincuagésima cuarta de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015, me permito remitir, para conocimiento del honorable Congreso de la Unión, el Informe de Resultados del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones que Permitan Inhibir y Combatir la Utilización de Equipos de Telecomunicaciones para la Comisión de Delitos o Actualización de Riesgos o Amenazas a la Seguridad Nacional de julio de 2019 a Junio de 2020, son su respectivo anexo (disco compacto). *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”*

Dicho informe incluye el reporte de avance de los estudios e investigaciones que realizan los concesionarios y autorizados, respecto al desarrollo de soluciones tecnológicas que permiten inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional.

No omito mencionarle que dichos documentos contienen información que al actualizar alguno de los supuestos previstos en los artículos 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), podría encuadrarse en las hipótesis previstas en los artículos 116, primer y segundo párrafos, de la LGTAIP; 113, fracción I, y último párrafo, de la LFTAIP; y numeral trigésimo octavo, fracción I, y último párrafo, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Lo anterior, toda vez que los documentos incluyen nombres y datos relacionados con personas físicas que los identifica o hace identificables, los cuales, al ser considerados datos personales, se encuentran sujetos a un régimen especial de protección, según lo disponen, de manera enunciativa, más no

limitativa, los artículos 1, 2, fracción V, 3, fracción IX, 6, 8, 16, 17 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Maestra Rebeca Escobar Briones (rúbrica), presidenta del Comité Especializado de Estudios e Investigaciones en Telecomunicaciones.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que, en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, se garanticen los recursos extraordinarios y no decrezcan los recursos económicos para las universidades públicas. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, se asignen recursos para la implementación de una cartilla nacional de prevención de cáncer de mama, a fin de reducir la amenaza de esta enfermedad que es una de las principales causas de muerte y discapacidad entre las mujeres. ***(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)***

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin que adopte las medidas pertinentes para que se asignen recursos para el Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y adopte las medidas pertinentes para fortalecerlo. ***(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)***

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, garantice la vigencia y presupuesto de diferentes programas educativos, así como a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre las modificaciones de asignación presupuestal a dichos programas. ***(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)***

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incrementen los recursos asignados a La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y así asegurar sus funciones y la continuidad de programas de apoyo vitales para el campo mexicano. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presupueste recursos suficientes con el propósito de implementar un programa de carácter nacional de entrega de dispositivos electrónicos (tableta u otros) y

acceso a internet gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Higinio Martínez Miranda, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a reconsiderar mantener el programa de Fortalecimiento para la Seguridad, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, oficio con el que remite exhorto al Presidente de México y a los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión a mantener y, en su caso, aumentar el recurso económico del programa Escuelas de tiempo completo, del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, para garantizar la educación y alimentación de alumnado que se encuentra en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, el pleno del Congreso del Estado, trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo planteada por el diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se exhorta al presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión, a que mantengan y, en su caso, aumenten el recurso económico del programa Escuelas de Tiempo Completo del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, esto para garantizar la educación y alimentación del alumnado que se encuentran en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país.

Al tratarse este asunto, el pleno del Congreso, resolvió sobre su aprobación mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se exhorta al presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión, a que mantengan y, en su caso, aumenten el recurso económico del programa Escuelas de Tiempo Completo del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2021, esto para garantizar la educación y alimentación del alumnado que se encuentran en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de octubre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Bertha Alicia Caraveo Camarena, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 se otorguen recursos extraordinarios al ramo de salud y de investigación, para seguir coadyuvando en la prevención, tratamiento y desarrollo de nuevos conocimientos sobre el Sars CoV2. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sasil de León Villard, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del gobierno federal, se priorice en las discusiones del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 la inclusión de los recursos económicos suficientes para los diversos programas de inmunización contra el virus Sars CoV-2. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo

por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación a fortalecer el rubro de telecomunicaciones para el 2021. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

o

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Consejería Jurídica de Oaxaca.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero Jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL.64-II-1099, de fecha 1de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al ttular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio número CJGEO/DGSDI/619-10/2019, adjunto copia del oficio CG/UJT/428/2019 y anexos, signado por la licenciada Getsemani Adriana Villanueva Flores, jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito : A) copia certificada del Oficio No CG/DPE/0612/2019, signado por el M.A. Tomás Ramos

Jarquín, director de Programación y ' .. Evaluación de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología..." entre otros oficios; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, marzo 4 de 2020.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

MINUTA

SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales y de la Ley Federal de Consulta Popular, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República, y se expide la convocatoria de consulta popular, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-III-IP-004

POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR.

ARTÍCULO PRIMERO. Es procedente la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO. La materia de consulta popular referida a la petición presentada por el Presidente de la República cumple con el requisito de trascendencia nacional que dispone el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley Federal de Consulta Popular.

ARTÍCULO TERCERO. Es procedente convocar a las y los ciudadanos mexicanos a consulta popular para que se manifiesten sobre la pregunta contenida en la siguiente:

CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR

Artículo Único.- El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido por los artículos 35, fracción VIII, apartados lo. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, fracción VI de la Ley Federal de Consulta Popular.

CONVOCA

A las y los ciudadanos de la República mexicana para que emitan su opinión en el proceso de CONSULTA POPULAR sobre "las acciones para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos"; la cual se llevará a cabo el domingo 1 de agosto de 2021, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES.

La organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular estarán a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a la metodología que apruebe, el cual será la única instancia calificadora.

SEGUNDA. DIFUSIÓN.

La difusión de la Consulta Popular se llevará a cabo en los tiempos y forma que determine la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral, observando en todo momento lo dispuesto por el artículo 35, fracción VIII, apartado 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Sección Tercera del Capítulo III de la Ley Federal de Consulta Popular.

TERCERA. PREGUNTA DE LA CONSULTA.

¿ESTÁS DE ACUERDO O NO EN QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES, CON APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, PARA EMPRENDER UN PROCESO DE ESCLARECIMIENTO DE LAS DECISIONES POLÍTICAS TOMADAS EN LOS AÑOS PASADOS POR LOS ACTORES POLÍTICOS ENCAMINADO A GARANTIZAR LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS?

SÍ ESTOY DE ACUERDO ?

NO ESTOY DE ACUERDO ?

CUARTA. UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

El Instituto Nacional Electoral determinará la ubicación de las casillas de la Consulta Popular, considerando, para ello, lugares de fácil acceso, así como su conformación e integración, los cuales deberán procurar la accesibilidad de adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad.

Asimismo, difundirá, por los medios que el propio Instituto determine, el listado de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.

QUINTA. JORNADA DE LA CONSULTA POPULAR.

Apertura.

La jornada de la Consulta Popular se realizará el domingo 1 de agosto de 2021, en un horario de 8:00 a 18:00 horas, dentro de las demarcaciones que determine el Instituto Nacional Electoral. A ella concurrirán todas las y los ciudadanos interesados en emitir su opinión.

Cierre.

Concluida la jornada de la Consulta Popular, el Instituto Nacional Electoral declarará el cierre de ésta y procederá a realizar el escrutinio y cómputo.

Cuando por causas fortuitas o de fuerza mayor se impida el normal desarrollo de la jornada de la Consulta Popular, el Instituto Nacional Electoral, como órgano superior de dirección y única instancia calificadora, en el marco de sus atribuciones podrá suspender, de manera temporal o definitiva, el ejercicio en una o más mesas directivas de casilla, debiendo quedar asentado en el acta circunstanciada que al efecto se levante por personal del Instituto facultado para ello.

SEXTA. RESULTADOS DE LA CONSULTA.

La validación de los resultados de la Consulta Popular estará a cargo de la instancia calificadora.

SÉPTIMA. CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria y en la metodología aprobada serán resueltos por el Instituto Nacional Electoral.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Notifíquese la Convocatoria contenida en el presente Decreto al Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Publíquese la Convocatoria contenida en el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 7 de octubre de 2020.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Saldaña Cisneros y Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos fracciones al artículo 2 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrñense a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES, LEY GENERAL EN MATERIA DE
DELITOS ELECTORALES, LEY FEDERAL PARA
PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS
COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS,
LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y
EXPLOSIVOS, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY
GENERAL DE SALUD, LEY FEDERAL CONTRA LA
DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LEY DE VÍAS
GENERALES DE COMUNICACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la

Ley General de Salud, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Cayetano García: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en lo que va de esta legislatura, la Comisión de Justicia de esta honorable Cámara de Diputados se ha caracterizado por su excepcional estudio y dictaminación de iniciativas trascendentales.

El día de hoy, tengo el honor de presentar, ante esta soberanía, un dictamen que da cumplimiento a un mandato derivado de una reforma al artículo 19 constitucional de 2019, que reafirma nuestras responsabilidades como ente configurador de normatividad.

En el artículo segundo transitorio de dicha reforma se encomendó a este Poder el armonizar las leyes secundarias conforme a las disposiciones constitucionales, en materia de prisión preventiva oficiosa. Derivado de lo anterior es que el dictamen sometido a consideración de este honorable pleno viene a dar cumplimiento a este deber.

Este proyecto reforma nueve leyes y más de 15 artículos. Las modificaciones son realizadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el Código Penal Federal, la Ley General de Salud, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley de Vías Generales de Comunicación.

De manera detallada el dictamen incorpora, en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, referente a la procedencia de prisión preventiva oficiosa, los delitos de: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa-habitación, uso de programas sociales con fines electorales, delitos de corrupción, robo al

transporte de carga, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y delitos en materia de desaparición forzada de personas.

Podemos constatar que los delitos antes citados son de carácter grave y lesionan significativamente el tejido social, impidiendo la correcta administración de justicia en favor de la sociedad mexicana. Aunado a lo anterior, el dictamen permite la posibilidad de que, aun implementada la prisión preventiva oficiosa, las partes pueden acceder a un acuerdo reparatorio y, por efecto, la sustitución de la medida cautelar y de prisión preventiva.

Se puntualiza entonces, que la armonización que propone el dictamen, a todas luces viene a reforzar el sistema jurídico mexicano, poniendo en sintonía la Ley Fundamental y los compendios legales secundarios.

También es de resaltarse que el dictamen propone la agravación de penas para los delitos de portación de armas de fuego, actividad que ha comenzado a ser más recurrente en el territorio mexicano y que pone en peligro a miles de mexicanas y mexicanos. Aunado a esto, se mejora la descripción para ciertos delitos en materia de importación, venta y acopio de instrumentos que puedan ser utilizados para atacar.

El dictamen es trascendental y necesario, pues no solo se trata de dar cumplimiento a una obligación emanada de una reforma constitucional, sino que se trata de una armonización legislativa que otorgue mayor certeza jurídica a la población mexicana y mejore el actuar de los órganos jurisdiccionales.

Consecuentemente, es por eso que los invito, compañeras y compañeros, a aprobar este dictamen. Demos cumplimiento al mandato constitucional de 2019. Sumemos esfuerzos en la consolidación de cuerpos normativos, que permitan establecer mecanismos que contribuyan al combate de la delincuencia y la corrupción.

Hagamos nuestro trabajo legislativo, exhortando a las instituciones de procuración e impartición a elevar los más altos principios de la justicia para bien de los justiciables. Que se cumpla el ideal de Morelos: Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día tengan todos ustedes. El dictamen que hoy nos ocupa no solo tiene como fin dar cumplimiento al Segundo transitorio de la reforma constitucional del artículo 19, en materia de prisión preventiva oficiosa, sino que representa la construcción de un marco jurídico efectivo para forjar un verdadero Estado de derecho, donde la justicia sea una realidad y que exista más allá de la letra de las leyes.

Con la reforma que hoy nos ocupa, esta Cámara de Diputados contribuye a la procuración de justicia y la persecución de los delitos en beneficio de los ciudadanos de este país. Muy pocas veces esta Cámara puede contribuir con algo tan tangible y directo que genere beneficios a miles de ciudadanos.

Con la reforma que hoy nos ocupa, feminicidas, ladrones de casa-habitación, ladrones de transporte, portadores de armas de uso exclusivo del Ejército, entre otros, no podrán salir de la cárcel en caso de ser detenidos en flagrancia como viene sucediendo hasta el día de hoy. Todos los días salen noticias en la que delincuentes entraron y salieron de las cárceles a pesar de ser detenidos en flagrancia, para seguir delinquiendo.

Lo anterior, de razón de que nuestro sistema legal permite que estos delincuentes puedan llevar su proceso en libertad, lo que resulta inexplicable para las víctimas, minando con ello la confianza en nuestro sistema de procuración e impartición de justicia.

Con la reforma que hoy nos ocupa, el ladrón de casa-habitación, el feminicida, el ladrón a transportistas y quien porte armas de uso exclusivo del Ejército, entre otros, llevarán su proceso en la cárcel.

Sobre esta reforma, hoy vamos a escuchar diversos argumentos en contra de la misma, argumentos que fueron planteados por diversos grupos parlamentarios en la Comisión de Justicia, los cuales resumo de forma genérica de la siguiente forma:

La prisión preventiva es violatoria de tratados internacionales, pues esto atenta contra la presunción de inocencia. Otro argumento es que la participación del Ministerio Público es discrecional y no puede quedar en sus manos el ejercicio de la prisión preventiva oficiosa, en virtud de que se presta a corrupción.

Como respuesta a estos argumentos, les comparto las siguientes reflexiones. La situación delincencial en México no es la misma a la que sucede en Suiza, Suecia, Noruega, entre muchos otros países. En México el número de delitos que afectan a los ciudadanos mexicanos son enormes, infinitivamente superiores a los países que mencioné.

Por ello, al legislar debemos reconocer donde vivimos, nuestra realidad y los problemas que debemos enfrentar como sociedad. Es un error, para mí, compararnos con países con realidades distintas o pretender importar soluciones de otros países por modas que se alejan a la realidad que viven millones de mexicanos.

La reforma que hoy nos ocupa tiende a una realidad delincencial en México que debe ser atendida de forma particular y con acciones concretas del Estado mexicano, acciones como las que hoy se ponen a consideración de este pleno.

Si el día de mañana logramos controlar las tasas delincenciales tan altas que tenemos, entonces sí procuraremos ser más garantistas conforme a los estándares internacionales. Hacerlo antes es simplemente darnos un tiro en el pie.

Por último, el Ministerio Público es quien ejercerá en primera instancia la prisión preventiva oficiosa, pues es él quien tiene la inmediatez y el conocimiento de los hechos en el campo. El juez valorará con posterioridad si se perfecciona o no la prisión preventiva oficiosa, teniendo el imputado todas las garantías procesales para defenderse.

Por tanto, argumentar la existencia de una violación a la presunción de inocencia es un argumento falaz, por decir lo menos. Por las razones anteriores, el Partido Verde votará a favor del presente dictamen. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Alcantar. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en México el sistema de justicia penal acusatorio privilegia el derecho de las personas que cometen un delito a seguir su proceso en libertad, en tanto no se compruebe su responsabilidad penal.

Sin embargo, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recientemente reformada, contiene disposiciones que violan lo previsto en las convenciones internacionales, previendo medidas cautelares, como la prisión preventiva oficiosa para determinados delitos, con el pretexto de garantizar que la persona imputada esté presente en el desarrollo del proceso y se proteja a las víctimas.

Debemos ser conscientes de que las carencias de nuestro sistema de justicia penal son muchas y, debido a ello, la justicia en nuestro país ni es pronta ni es expedita. Este fue uno de los principales problemas que se buscó resolver con la reforma en materia de seguridad y justicia en 2008.

La sobrepoblación de personas procesadas no sentenciadas en las cárceles, que en ocasiones esperan años para que pueda determinarse su culpabilidad fue otra de las razones. Sin embargo, estamos convencidas y convencidos de que las modificaciones contenidas en este dictamen únicamente incidirán en agravar el problema, incrementando la sobrepoblación y en hacinamiento en las cárceles, en su mayoría con personas de escasos recursos, cuyas posibilidades de defenderse son exiguas.

La prisión preventiva constituye una restricción temporal e instrumental de la libertad a un sujeto involucrado en hechos que tipifican como delito, que tiene como fin garantizar su presencia en el juicio oral y evitar que obstruya con su actual desarrollo de la investigación en el proceso.

Como intervención en la esfera privada de un individuo, la aplicación de la prisión preventiva oficiosa por la austeridad vulnera el derecho a la libertad, a la igualdad, la presunción de inocencia, así como la correcta implementación de los principios de legalidad, imparcialidad, contradicción y proporcionalidad del proceso, causando con ello daños psicológicos y materiales irreparables.

El grupo parlamentario de la mayoría se justifica en el raquíto argumento de que con la aprobación de este dictamen se estaría atendiendo el mandato contenido en el

artículo segundo transitorio del decreto de fecha 12 de abril de 2019, que ellos mismos aprobaron.

Sin embargo, con la minuta en discusión estamos haciendo caso omiso del llamado que nos hizo la Corte Interamericana de Derechos Humanos a inicios de 2019, para derogar toda disposición que ordene la aplicación obligatoria de la prisión preventiva por el tipo de delito, exhortando en su momento a los órganos legislativos, al no aprobar una reforma contraria a los estándares interamericanos en materia de libertad, que atenta contra la presunción de inocencia, lo que constituye una de las garantías judiciales más elementales dentro del ámbito penal. Es decir, lo que hoy aprueban puede ser constitucional, pero, definitivamente, es inconveniente y violatorio de los derechos humanos.

Debemos avanzar en la extinción del segundo párrafo del artículo 19 constitucional y no en la ampliación de los delitos a los cuales se aplica. Debemos avanzar en el respeto a los derechos humanos y no en propuestas electoreras que no abonan para garantizar el debido proceso.

Es de recordarse que en el año 2002 el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, en su visita a México, recomendó al Estado mexicano modificar la legislación interna, de modo de que esta adopte las normas internacionales, en especial sobre la presunción de inocencia, la flagrancia, la proporcionalidad de las penas en delitos denominados graves, así como los beneficios de preliberación e iniciar un debate en profundidad sobre la necesidad de reformar el sistema penal y procesal penal.

Ante el justificado reclamo social que exige reducir la impunidad, las y los legisladores del grupo parlamentario de la mayoría se han inclinado por el populismo penal, dejando de exigir a nuestras instituciones los estándares de actuación que corresponde al nuevo sistema penal y que garantizan los derechos humanos.

No debería sorprender la popularidad de la propuesta en un contexto caracterizado por altos índices delictivos y una cifra negra superior al 90 por ciento. Por ello, en un debate que gira mayormente en torno a suposiciones, miedos y prejuicios, el análisis de la evidencia nos indica, efectivamente, que tener más personas acusadas dentro de las cárceles no implica tener un menor número de víctimas afuera.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen que ignora la normatividad internacional, desconoce los derechos humanos y condena a aquellos que menos tienen a sufrir por la ineficiencia de las instituciones de procuración de justicia.

El Grupo Parlamentario del PRD, como lo hemos hecho históricamente, seguirá impulsando la derogación de figuras como el arraigo, la prisión preventiva oficiosa, que transgrede, sin lugar a duda, los derechos humanos. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el PES, durante esta LXIV Legislatura, nos hemos comprometido en establecer mecanismos y acciones, a fin de disminuir acabar con los lastres de la inseguridad y la corrupción que seguimos cargando desde varios sexenios.

Por ello, nuestro grupo parlamentario fue partícipe activo y votó a favor de la reforma constitucional del artículo 19, a fin de establecer nuevos tipos penales en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Destacando entre ellos el feminicidio, el abuso sexual contra menores, el uso de programas sociales con fines electorales, la corrupción, el robo de hidrocarburos y la portación de armas de fuego de uso exclusivo.

En dicha reforma nos comprometimos a que dentro de un plazo de 90 días se realizaría su precisión en la legislación secundaria, para dar cumplimiento al principio de exacta aplicación de la ley.

Por ello, en el PES creemos que lo correcto es afianzar, mediante las reformas a las leyes secundarias, lo establecido en el precepto constitucional, a fin de cerrar caminos que eviten que los que dañan a la sociedad y a las familias y a los recursos de todas y todos los mexicanos se sustraigan de la acción de la justicia, siempre bajo el principio de que esta medida cautelar es excepcional. Por lo que estamos limitando su aplicación solo a determinadas conductas, a fin de que los imputados enfrenten un juicio justo por los posibles actos delictivos que hubiesen cometido.

En Encuentro Social estamos convencidos de que la reforma planteada consolidará la estrategia que se ha emprendido para el fortalecimiento del tejido social y el orden institucional, a fin de que todas las familias mexicanas se puedan desarrollar en un ambiente de bienestar.

A las y los ciudadanos que nos ven y nos escuchan, les decimos: seguimos trabajando por su seguridad y por proteger el bienestar de todas y todos, dotando de ordenamientos confiables y claros que permitan a la autoridad judicial realizar su trabajo de manera eficaz. Con esta reforma, reafirmamos que el PES siempre actuó conforme a lo socialmente correcto, cumpliendo los compromisos que hizo con el pueblo de México: acabar con la corrupción y mejorar la seguridad de las familias mexicanas.

Basta de personas que con dinero público y con recursos de la nación se enriquezcan. Basta de abusos contra las mujeres. Basta de abuso sexual contra menores. Basta de impunidad de los criminales que dañan a nuestra población. En el PES buscaremos acabar con el cáncer que ha afectado por muchos años a nuestro país, logrando con ello un país de crecimiento con seguridad para mujeres y menores de edad, todo en un ambiente de bienestar que permita el desarrollo adecuado de las familias mexicanas.

En Encuentro Social, sabemos que la libertad de las personas es un derecho fundamental, por eso, reconocemos que la aplicación de esta medida cautelar respectiva será de carácter excepcional y que solo se aplicará al imputado para garantizar el orden social, y siempre con el pleno respeto al debido proceso.

Finalmente, debemos reconocer que la prisión preventiva oficiosa no es determinante para disminuir la delincuencia en el país, por lo que esta reforma debe acompañarse de una urgente capacitación y profesionalización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en nuestro país, cuya labor es fundamental para lograr el éxito en una imputación.

Un tema pendiente en el que Encuentro Social ha trabajado y seguirá impulsando por el bien y el bienestar de todas las familias de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cruz Aparicio. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su permiso, presidenta. Todos conocemos que en 2018 se llevó a cabo una gran reforma en materia de justicia penal, en la que se privilegiaron los principios para garantizar la seguridad y la justicia para los mexicanos.

En aquel esfuerzo propuesto por el Ejecutivo y diversas iniciativas de ambas Cámaras, se modificaron más de 10 artículos de nuestra Constitución Política. El principal objetivo de gran giro a la procuración y administración de justicia fue el responder a la exigencia ciudadana de transformar y dar un sentido más humano a la justicia penal, preponderando el principio de la presunción de inocencia, la cercanía, confiabilidad y el oportuno y transparente actuar de las instituciones.

En dicha reforma, la prisión preventiva se limitaba como caso de excepción para cuando otras medidas cautelares no fueran suficientes para garantizar que el imputado compareciera a juicio y garantizar los derechos de la víctima, los testigos y la comunidad en general cuando se tratara de casos de reincidencia en delitos dolosos y un catálogo muy concreto y específico de delitos.

Sin embargo, en el ánimo de darle instrumentos al gobierno federal para enfrentar la delincuencia organizada y por los delitos que más afectan a la sociedad, como argumento, el 19 de febrero de 2019 se aprobó por esta soberanía la reforma constitucional al artículo 19 en materia de prisión preventiva oficiosa, de donde, mediante el artículo transitorio segundo se mandató la adecuación de las correspondientes legislaciones secundarias con la finalidad de armonizar y dar vigencia a esa reforma constitucional.

Pero, lo digo con toda claridad, la minuta que hoy se debate, que dicho de paso, no se le permitió, como diario, ninguna modificación en su proceso legislativo aquí en la Cámara de Diputados, en lugar de transitar hacia un régimen garantista en el que el Ministerio Público deba probar alguna de las circunstancias a favor de la justicia y las presuntas víctimas del delito, más bien fortalece a un sistema punitivista que busca utilizar la prisión preventiva oficiosa como una medida de castigo y persecución social de la seguridad. Nada más alejado de la realidad que vive nuestro país.

En la presente propuesta se incorporan reformas que no corresponden al fin específico de la armonización en materia preventiva oficiosa. Se trata de reformas de corte sustantivo en materia penal que no guardan relación con las

hipótesis delictivas contenidas en la Constitución, por lo que se extralimita en sus alcances afectando e incluyendo un desdoble de más de 150 conductas delictivas diferentes a las que aprobamos en la reforma constitucional.

La reforma del Poder Judicial es fundamental para atender de manera integral los alarmantes porcentajes de personas privadas de la libertad que no cuentan con una sentencia condenatoria, quienes en estricto sentido ya están purgando una condena sin sentencia.

Esta minuta, por mucho, no resuelve el tema de la impunidad y no atiende la necesidad urgente de restablecer la paz y la seguridad en el país. Lo que como legisladores tenemos que hacer es revisar a fondo la figura y el actuar del Ministerio Público que, dicho de paso, ahí también tenemos mucho que profesionalizar y fue una promesa cuando se hizo la reforma constitucional.

Ante el justificado reclamo de la exigencia social de reducir la impunidad, los legisladores de la hoy mayoría han declinado a mejor llevar al populismo penal. No debería sorprender la popularidad de la propuesta en un contexto caracterizado por los altos índices delictivos y la cifra negra de impunidad.

Por ello, en un gran debate que gira mayormente en torno a las medidas inquisitorias, sin tomar en cuenta la presunción de inocencia, buscamos analizar con evidencia si efectivamente tener a más personas acusadas dentro de las cárceles implica un menor número de víctimas afuera.

Los diputados ciudadanos votaremos en contra de esta minuta, ya que defrauda la confianza que le dimos al gobierno federal, aprobando temas como la Guardia Nacional, la Fiscalía General y este que fue el artículo 19. Al contrario de fortalecer a las policías municipales, las policías estatales, la profesionalización de los Ministerios Públicos hemos visto recortes a los recursos en materia de seguridad.

Por eso hoy ya no existe ese voto de confianza, por eso hoy ya no confiamos en la estrategia fallida del gobierno federal, por eso hoy los diputados de Movimiento Ciudadano votaremos en contra de esta reforma que es insuficiente y no cumple con las expectativas de combatir la impunidad de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villarreal Salazar. Tiene la

palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas leyes penales para ponerlas en concordancia con las reformas a la Constitución General de la República en su artículo 19, en materia de prisión preventiva oficiosa.

En la reforma constitucional incluimos diversos tipos penales por cuya comisión el juez de la causa podría dictar de manera oficiosa la prisión preventiva, con el propósito de que el presunto delincuente no se sustraiga de la acción de la justicia.

Hoy, modificamos, a partir de la minuta enviada por el Senado de la República, nueve ordenamientos de leyes secundarias. El primero de ellos se refiere al Código Nacional de Procedimientos Penales, para incluir en el artículo 167 las causas de procedencia de la prisión preventiva oficiosa. Esto es, se replican las hipótesis delictivas del artículo 19 constitucional.

Es necesario recordar que el robo a casa-habitación agravia a los mexicanos que son víctimas de la delincuencia. Por primera vez se sanciona penalmente el uso de programas sociales con fines electorales, que era una práctica común en anteriores gobiernos.

Con la aprobación de la presente reforma, el gobierno del presidente de la República da la cara a la sociedad, mandando un mensaje claro de que ningún servidor público del gobierno federal podrá distraer los programas sociales con fines político-electorales, quien lo haga se irá a la cárcel.

También se introducen a la legislación penal los delitos de corrupción y ejercicio abusivo de funciones. Indudablemente, la sociedad mexicana se manifestó en 2018, harta por la gran corrupción de los gobiernos de 1988 a 2018. El erario público fue visto como caja sin fondo, donde podían robarse de manera impune el esfuerzo de los mexicanos en el pago de sus contribuciones fiscales, sin que hubiera sanción para los responsables.

Para quienes afirman que este gobierno no se ocupa de los feminicidios, hoy les decimos que quienes cometan estos

delitos estarán restringidos de su libertad a lo largo del proceso penal. Como sociedad, tenemos la obligación de velar porque cualquier agresión a las mujeres, sea física o de orden sexual, no quede sin castigo. De igual manera, el secuestro, que agravia a las familias, generando una gran preocupación por la suerte del familiar privado de su libertad, no quedará impune.

Compañeras y compañeros legisladores, la sociedad mexicana reclama que el Estado mexicano garantice su seguridad personal, familiar y patrimonial. Y que todas aquellas personas que delinquen sean sancionadas. Al Estado mexicano corresponde el monopolio legítimo de la fuerza. Y esta debe ser usada para que las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia funcionen adecuadamente.

Debemos fortalecer a las instituciones de prevención del delito y, una vez que esto se llega a materializar, que los ministerios públicos y las policías a su cargo tengan la capacidad de investigar adecuadamente. Es imperativo del Estado mexicano y de la sociedad restañar el tejido social para inhibir las conductas delictivas. Pero, que éstas, cuando se cometan, no queden impunes.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo aún hay temas pendientes en esta gran agenda. Para la seguridad de los mexicanos estamos considerando en esta reforma el robo al transporte de carga. Pero no hemos todavía considerado el robo al transporte público de pasajeros, que cada día se incrementa y flagela a la clase más desprotegida de este país.

Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyará el dictamen en sus términos, con la convicción de que estamos dotando a las instituciones de los instrumentos legales que les permitirán realizar mejor tarea en beneficio de la sociedad mexicana. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Locura, compañeras y compañeros, es hacer lo mismo una y otra vez y esperar

resultados diferentes. Y, ¿por qué viene al caso esta frase atribuida a Albert Einstein, en este momento? Porque aquí lo único que estamos haciendo, a través de esta reforma que se propone el día de hoy, es incrementar aún más el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Permítanme recordarles, compañeras y compañeros, que existe un catálogo desde el 2008, en el que por ejemplo, el homicidio está incluido y este delito no solo no ha disminuido, sino se ha incrementado conforme lo dicen cifras oficiales –no me lo crean a mí– y está desde 2008.

Cuando dimos aquí la discusión de la reforma al artículo 19 constitucional, nosotros, el Grupo Parlamentario del PRI y varios otros grupos parlamentarios, hicimos nuestra una propuesta que cambiaría esto que les mencioné, que no sería seguir haciendo lo mismo, sino sería obligar al Ministerio Público o a los fiscales, a solicitar ante un juez la prisión preventiva justificada.

Y voy a tratar de explicar esta diferencia, compañeras y compañeros, porque yo aquí he escuchado, aparte de varios discursos que únicamente están dando argumentos políticos, en ningún momento, técnicos, cosas que son inexactas.

En todos y cada uno de los delitos que ameritan prisión, puede solicitar el Ministerio Público esta medida cautelar de manera justificada. Y, nosotros fue lo que dijimos, para no violentar los tratados internacionales de los cuales México es parte; para no violentar las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; para hacer caso a las recomendaciones que en reiteradas ocasiones le han hecho a nuestro país, de abandonar la figura de la prisión preventiva oficiosa, nosotros pretendíamos fortalecer la de la prisión preventiva justificada, al quitarle al Ministerio Público la posibilidad de decidir si lleva o no ante un juez, a las personas que vengan acusadas de haber cometido este catálogo de delitos.

Aquí lo que estamos haciendo es únicamente poner más delitos. No tenemos un solo indicio que diga que por haber estado ahí desde el 2008 se ha reducido su comisión. Pero sí, por el contrario, tenemos muchos indicios que nos dicen que esté aprestado a una serie de injusticias y a una serie de violaciones a los principios constitucionales, por ejemplo, que aquí ya se ha mencionado, el de presunción de inocencia.

Y, por ejemplo, por supuesto, el de derecho que tenemos todas y todos a un debido proceso. El querer aquí justificar violaciones a derechos humanos fundamentales como lo es de la libertad, porque la prisión preventiva oficiosa, compañeras y compañeros, es privar a alguien de su libertad sin que haya sido juzgado previamente. Estamos hablando de uno de los derechos más preciados para cualquier ser humano, el de la libertad.

Y aquí, con el pretexto de encubrir las deficiencias de los operadores del sistema, particularmente de los Ministerios Públicos y de las Fiscalías, les queremos hacer su trabajo, como si el hecho de estar ya en la ley por una varita mágica y por el discurso que ustedes aquí están diciendo, y que también dice este gobierno, se fueran a mejorar las cosas.

Les recuerdo que estamos en el año más violento del que se tiene registro y que esta reforma que ustedes están haciendo es cosmética y están engañando a las y los mexicanos diciéndoles que, por el simple hecho de que el feminicidio ahora esté en ese catálogo, va a dejar de ocurrir.

Dejará de ocurrir cuando exista una estrategia en seguridad que sea correcta, que otorgue presupuesto a los operadores de justicia para que se puedan capacitar y para que puedan también tener una policía mejor de proximidad, para que pudiéramos llevar a cabo un programa de prevención del delito.

Esto, compañeras y compañeros que ustedes plantean, no es una estrategia de seguridad y tampoco será el resultado que estamos buscando. La historia nos juzgará a todos y cada uno de nosotros y la realidad se seguirá imponiendo, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Hace aproximadamente dos siglos, en el debate académico de los teóricos del derecho penal, se señalaba que el encarcelamiento era la base y el edificio casi entero del sistema penal. Se señalaba que este sistema de encarcelamiento era producto del avance de ideas modernas.

A casi dos siglos de distancia de que estas ideas se convirtieron en el pilar central de la tradición penalista en

el mundo, esto ha cambiado, esto se ha transformado y estas tesis han quedado rebasadas porque demostraron su ineficacia. Pero, en México, es evidente que hay quienes insisten en hacer de este modelo punitivista e inquisitorio el centro de la política criminal.

En contraparte a esta visión que permeó prácticamente durante todo el siglo XX con el sistema inquisitivo y después el sistema mixto que reproducía el mismo sistema, se impulsó la construcción de un nuevo sistema de justicia penal, que nació a raíz de la reforma constitucional de 2008 y entró en pleno vigor en 2016, con la expedición del Código Nacional y con la obligación de las entidades federativas de adoptar ese sistema, basado en principios como el de la legalidad, el debido proceso, la presunción de inocencia y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

El nuevo sistema de justicia se concibió con el objeto del esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, procurar que el culpable no quede impune y la garantía de la reparación del daño.

Por primera vez, se puso a la víctima como parte y centro de este proceso. Sin embargo, en su diseño se conservaron resabios de una política punitivista. El mayor ejemplo de ello lo es justamente este catálogo de delitos en el artículo 19 constitucional.

Este catálogo de delitos que establecía excepciones a la prisión preventiva justificada, aplicada como medida cautelar a petición del Ministerio Público, cuando pudiera correr peligro la víctima o cuando el imputado pudiera extraerse de la acción de la justicia o en otros casos excepcionales. Sin embargo, se estableció un catálogo para que en una serie de delitos el juez debiera otorgar la prisión preventiva oficiosa.

Sin embargo, desde que es posible aplicar dicha medida de manera oficiosa, se han advertido dos efectos negativos graves. Uno, que se incumple con el principio de excepcionalidad que establece que esta medida se debería aplicar solo cuando otras medidas no sean suficientes. Y dos, que la medida se ha aplicado en exceso.

De acuerdo con el Inegi, al menos el 44.4 por ciento, casi la mitad de los imputados procesados, han recibido prisión preventiva, con lo cual queda en evidencia que no se trata de una medida excepcional, sino de la regla en los procesos penales.

Es un asunto grave si recordamos que la sola privación de la libertad podemos estar hablando de una pena anticipada que es violatoria de derechos humanos. En términos institucionales, abrir la puerta a la prisión preventiva oficiosa es grave, pues implica que no se desarrollen capacidades para la persecución efectiva de los delitos.

Lejos de ser una solución, perpetúa los grandes vicios de nuestro sistema penal. Solo se procesa a quienes son detenidos en flagrancia, no genera incentivos para que los ministerios públicos realicen una investigación integral del fenómeno criminal. Y promueve la saturación de nuestro rebasado sistema penitenciario. En pocas palabras, la prisión preventiva termina por promover impunidad.

Durante la discusión a la reforma del 19 constitucional, publicada el año pasado, donde se abre la puerta todavía más a la prisión preventiva oficiosa, sumando nueve conductas más, hubo posicionamientos encontrados al interior de distintos grupos parlamentarios. Y finalmente se introdujeron estas nuevas hipótesis delictivas al Catálogo de la Prisión Preventiva Oficiosa.

Una vez que la reforma constitucional fue publicada correspondía armonizar al Poder Legislativo y, de hecho, la Comisión de Justicia el año pasado emitió un dictamen. Sin embargo, ahora vemos que en un caso lamentable de falta de técnica legislativa el Senado de la República nos envía una minuta que excede con mucho el propósito de armonizar la prisión preventiva en la legislación secundaria.

De manera indebida se pretende engrosar la lista aprobada por este mismo Congreso, creando todavía nuevos tipos penales, modificando otros e incrementando penas en una suerte mal lograda de miscelánea penal. Esta modificación unilateral del Senado representa un fraude a la ley...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Termino, presidenta, gracias. Pues es evidente que este Congreso aprobó la prisión preventiva para los delitos que en ese momento estaban vigentes. Desde Acción Nacional no consentiremos ningún acto que rompa el principio de legalidad, por ello votaremos en contra de este dictamen que claramente va más allá de la sencilla obligación que tenía este Congreso de armonizar la reforma al 19 constitucional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy avanzamos en la lucha contra la impunidad, respecto de los aspectos técnicos de la reforma al artículo 19 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación en la integración del catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Ello desde el 12 de abril de 2019, en que se reformó el aludido numeral.

Lo anterior es así porque el nuevo texto constitucional incorporó los delitos de feminicidio; robo en casa habitación; uso de programas sociales con fines electorales; corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones; robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades; delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos; delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Sin embargo, quiero resaltar que el presente dictamen de la Comisión de Justicia no constituye una pena adelantada, ya que es solo una medida cautelar provisional para garantizar que el imputado acuda al desarrollo del juicio y al procedimiento penal. Misma que obliga tanto al fiscal como a los operadores del sistema a realizar su función sin corrupción, con profesionalismo y honestidad.

Y con ello, lograr que el juez de control necesariamente decrete de oficio la prisión preventiva respecto de los delitos establecidos en la Constitución, como lo mandató el artículo segundo transitorio del referido decreto, en el que existe la obligación para el Congreso de la Unión, en un lapso de 90 días, que se realicen las adecuaciones necesarias respecto al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y demás ordenamientos relativos, así como las hipótesis delictivas contenidas en el artículo aludido 19 constitucional.

Por ello, en la Comisión de Justicia –en la cual soy secretaria– actuamos con responsabilidad y este dictamen que estamos discutiendo en este momento se incorporan las

conductas delictivas referentes al artículo 167 del Código Nacional, y con ello, damos cumplimiento a un mandato constitucional, ya que como lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estábamos incurriendo en una omisión legislativa y, por ello, los jueces de control no podían decretar de oficio la prisión preventiva oficiosa respecto de los especificados delitos.

Por lo que es de relevancia la incorporación de las hipótesis delictivas en mención para la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. Y ello, encuentra justificación en razones tales como la incidencia delictiva, la grave afectación al orden social, los bienes jurídicos tutelados de alto impacto, cuya probable comisión traen consigo la imperiosa necesidad de suspender el derecho de la libertad del imputado para que no se fugue, compañeros, y por las consecuencias de estas conductas jurídicas y sociales que traen consigo para que el inculcado cumpla el procedimiento.

Por todo lo anteriormente dicho, es que la prisión preventiva de oficio debe aplicarse en aras de la preservación del proceso judicial, considerando que los delitos que afectan a bienes jurídicos sensibles de las personas y de toda la sociedad, deben estar detenidos los imputados, logrando con ello un real equilibrio entre la víctima y el imputado. Es cuanto, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pérez Rodríguez. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Aquí se ha dado un falso debate sobre la prisión preventiva oficiosa. La prisión preventiva oficiosa ha sido señalada por distintas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos como una salida falsa, como una puerta falsa para resolver los problemas de inseguridad.

Lo tuvimos en el parlamento abierto que se llevó a cabo, organizado por integrantes de la Comisión de Justicia de esta misma Cámara de Diputados hace unos días, y lo tuvimos también hace un año cuando se discutió la reforma constitucional. Y es un falso debate porque aquí se ha establecido equivocadamente que la prisión preventiva oficiosa la resuelve el juez.

De ninguna manera es así. De hecho, la crítica principal que se tiene sobre la prisión preventiva oficiosa es que descansa en el eslabón más débil del sistema de justicia penal, el Ministerio Público, la fuerza de enviar a la cárcel a una persona durante el proceso penal.

El juez de control, contrario a lo que se ha dicho aquí, no tiene opción de negar la prisión preventiva; dado que es oficiosa, está obligado a determinarla. Aquí se ha dicho que eso es para aquellos casos en flagrancia. Bien, pero, no solo para esos casos, el Ministerio Público no está limitado para pedir la prisión preventiva oficiosa para casos de flagrancia, también aplica para aquellos casos que el Ministerio Público encuentra en no flagrancia.

Y, más allá de eso, el problema es que ahí pagarán justos por pecadores, donde el Ministerio Público pueda llevar a cabo una acusación equivocada y el juez de control no tenga la facultad constitucional para revisar las pruebas y, en consecuencia, llevar a cabo lo que con derecho corresponde.

Lo lamentable de esta propuesta es que van a pagar justos por pecadores, se va a castigar a inocentes a que lleven a cabo su proceso judicial en la cárcel, estableciendo una pena anticipada.

Aquí se ha dicho, equivocadamente, que ese castigo es de carácter provisional, no es cierto. De acuerdo con la legislación que está establecida en la minuta que se votará el día de hoy, no es provisional el carácter de la prisión preventiva oficiosa. De hecho, su carácter es a lo largo de todo el proceso de justicia penal y solo se resuelve cuando el juez determina la absolución de la pena y eso es hasta el final de un proceso que puede durar más de dos años.

En consecuencia, un inocente puede estar adentro de la cárcel por una medida que ustedes van a votar en este momento. Eso no va a generar de ninguna manera justicia, lo que va a generar es impunidad, porque un inocente va a estar en la cárcel durante el proceso penal y el verdadero responsable va a estar afuera delinquiendo.

La prisión preventiva oficiosa es una falsa salida, compañeras diputadas y diputados, porque le están dando al eslabón más débil del sistema de justicia penal la facultad de meter a la gente a la cárcel, que es el Ministerio Público.

Hay que dársela a los jueces, que sean los jueces quienes valorando las pruebas que presente el Ministerio Público puedan dictar o no la prisión preventiva y la prisión preventiva para los delitos que están en el artículo 19, pero esa se llama prisión preventiva justificada. Que, es decir, sea el juez, sea el juez el que tenga el poder, una vez valoradas las pruebas para determinar quién vive el proceso penal al interior de un reclusorio y quién lo hace en libertad.

Pero, esa facultad ustedes se la están dando al Ministerio Público que es el eslabón más débil del sistema de justicia. Es equivocada esta reforma y así lo han señalado especialistas en materia de derechos humanos del país e internacionales.

Es una puerta falsa porque lo que va a generar es impunidad. Es una puerta falsa porque inocentes van a terminar teniendo su proceso penal en la cárcel, mientras los verdaderos responsables de una conducta delictiva van a estar libres. Es una puerta falsa porque le da al Ministerio Público la posibilidad de corromperse, porque tiene un poder absoluto que no tiene control por parte de los jueces. Es una puerta falsa porque en lugar de apoyar a los jueces locales o federales para que puedan establecer los castigos que consideren consecuentes con la peligrosidad del hecho o del individuo, ustedes están dándoselo al Ministerio Público.

Es una puerta falsa la que están promoviendo, porque, en contra de todas las opiniones de especialistas en la materia, ustedes se empeñan en tratar de confundir una cosa que no lo es. Lo que están haciendo con esta reforma es darle poder al Ministerio Público para determinar quién vive en prisión su proceso penal.

Mentira que se lo están dando al juez. El juez tiene la obligación, al ser prisión preventiva oficiosa, de enviar a la persona que determina el Ministerio Público, durante todo su proceso penal a la cárcel.

Mentira que sea provisional. No lo es, es de manera permanente a lo largo del juicio. Y mentira que están pensando en resolver el problema de impunidad, por el

contrario, inocentes van a terminar en la cárcel por culpa de esta legislación mal hecha.

Son más de 150 conductas delictivas que van a tener como consecuencia la prisión preventiva oficiosa, y eso caerá en sus conciencias. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con su permiso, presidenta. Las reformas que hoy se ponen a consideración de esta soberanía son para proteger a la sociedad, para garantizar la vida, para garantizar la libertad, son producto, justamente, de la transformación de la sociedad.

Esta armonización y legislación secundaria es la consecuencia, justamente, de la reforma constitucional al artículo 19 sobre prisión preventiva oficiosa, como ya se ha dicho aquí repetidamente.

Lo que estamos haciendo aquí es continuar el compromiso con millones de mexicanos que se habían sentido tan agraviados con la impunidad que imperaba en nuestro país. No olvidamos la impotencia sentida por tantas víctimas de feminicidios, el huachicoleo, los corruptos y narcotraficantes.

Cuanta gente vio salir casi de manera inmediata bajo fianza a todos estos delincuentes. Muchos de ellos aprovecharon la laxitud de las leyes para escapar y para seguir delinquiendo, para seguir dañando a los mexicanos y a los bienes nacionales, que son de todos nosotros.

Nunca más vamos a permitir la impunidad de los delincuentes. Nunca más que se escapen. Ya no más Lozoyas, ni Duartes y tantos más personajes que huyeron fácilmente gracias al apoyo de la normatividad que había antes. En este sexenio los estamos deteniendo y ahora sí, ahora sí verán el castigo. Y entendemos, claro, por qué esta oposición, que aquí se ha subido antes que yo, votará en contra. Pero, no se preocupen, que también la sociedad los está observando.

Esta es una reforma que refleja la congruencia de nuestro gobierno y la congruencia de nuestro grupo parlamentario en la transformación real de la vida pública. Vamos a pasar

de la corrupción galopante a un manejo ético de los recursos.

Hoy el sello de este gobierno es el castigo a la impunidad y a la corrupción. Va a haber total respeto a los imputados. Se mantiene la posibilidad de apelar o de recurrir al amparo. Lo que hace esta regulación en realidad es poner por encima los derechos de todo el colectivo. Además, los derechos de las víctimas en este país son los que estarán más resguardados.

Estas reformas son producto de una muy necesaria adecuación de la norma a la realidad que hoy estamos viviendo. Ahora sí habrá justicia.

Antes los ciudadanos no entendían cómo era posible que la delincuencia organizada fuera detenida con cientos de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y que pudieran salir libres casi al mismo momento de ser aprehendidos. Teníamos una legislación que protegía a los delincuentes. Ya no más simulación ni impunidad. Vamos por un estado de derecho que de verdad sirva a los millones de mexicanos honrados y trabajadores.

Que quede claro, esta reforma es benéfica para los ciudadanos honrados y, por supuesto, protege a la sociedad. Quienes se oponen, pues buscan, evidentemente, que siga imperando el estado de impunidad que daba puerta libre y abierta a los delincuentes, incluidos a los de cuello blanco.

Pero, nosotros, los legisladores de Morena, les decimos con firmeza, con mucha firmeza, como lo sabemos hacer: nunca más. Nunca más seguirá eso ocurriendo, porque ahora es el momento en el que estamos dando un marco jurídico adecuado al Ministerio Público, a los jueces, etcétera, para combatir de forma muy firme a quienes tienen que ser castigados adecuadamente.

Por eso la prisión preventiva oficiosa en los delitos que ya se han mencionado queda ahora en la ley. Mienten y mienten quienes pretenden ahora justificar su oposición argumentando derechos humanos. Sí, mienten, porque sus derechos serán respetados, los de las víctimas y, por supuesto, los de los delincuentes, pero los juicios se van a llevar a cabo en prisión para quien sea un delincuente.

Finalmente, quiero mencionar que en este dictamen se garantiza que todos los que tienen que ser castigados ahora

sí lo serán y lo serán en prisión. Los derechos de todos también van a ser protegidos. Aquí es para lo que estamos los diputados de Morena, defendiendo y legislando en favor de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta del Río. Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en esta Cámara tuvo lugar la discusión de la reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, con independencia de que hubo una expresión dividida respecto de la procedencia de dicha reforma, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dejó muy clara su preocupación por el descuido y desinterés de diversas autoridades, especialmente las del orden federal en la consolidación y fortalecimiento del sistema penal acusatorio.

En las últimas mediciones las cifras del Inegi arrojan que en nuestro país se están cometiendo 33 millones de delitos en el año. Ante dicho fenómeno observamos la inexistente estrategia y el nulo liderazgo del gobierno federal en la materia. Muestra evidente de lo anterior es la capitulación de las labores de investigación y seguridad de parte de las autoridades civiles en favor de las Fuerzas Armadas.

En términos de rendición de cuentas, el Informe de gobierno es carente de información sustantiva, ya que no se puede informar sobre lo que no se ha hecho. En adición a lo anterior, no hemos recibido el informe de la Fiscalía General de la República, lo cual agrava el estado de incertidumbre sobre el momento en el que estamos como país. Prácticamente estamos a ciegas en materia de seguridad y de justicia.

En este entorno se produce el dictamen de la Comisión de Justicia sobre la minuta en materia de prisión preventiva oficiosa, y siendo una de las principales preocupaciones del Grupo Parlamentario del PAN, la impunidad rampante es que de buena fe se aportaron votos a favor de la reforma constitucional al artículo 19. Pero es un hecho que, en la representación de la mayoría en ambas Cámaras, ha habido una actuación poco aseada, por decirlo de alguna manera, en la dictaminación de la reforma de la ley secundaria.

Adicionalmente a lo anterior, se han incluido temas que exceden el mandato de la reforma constitucional, se ha utilizado el ejercicio de reforma de manera alevosa para alterar temas diversos a la discusión central.

Recibimos una minuta que se excede, una minuta que no cumple los compromisos básicos. Esta conducta se ha hecho costumbre en esta legislatura, pues aprovechando el bicameralismo, la discusión de las dos Cámaras se ha utilizado como un pretexto para manipular al procedimiento legislativo.

Enfatizando, recalcando y subrayando nuestro compromiso para garantizar el correcto funcionamiento del sistema penal acusatorio, el del Grupo Parlamentario del PAN votará en contra de este dictamen y exhortamos a los demás grupos a actuar con seriedad en esta delicada materia. No permitamos más ocurrencias y abusos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guzmán Avilés. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”. Simón Bolívar.

Con la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, México dio un paso firme, contundente y sin titubeos para cerrar las puertas de la impunidad por la que por décadas los delincuentes entran y salían para eludir a la justicia.

Esta reforma ha sido una pieza fundamental para el fortalecimiento del sistema de impartición de justicia penal, de ahí que la armonización de las leyes secundarias es una herramienta indispensable para asegurar el desarrollo del debido proceso.

La prisión preventiva oficiosa permite garantizar la comparecencia de la persona imputada al procedimiento penal, impide la obstaculización de las investigaciones y contribuye a salvaguardar la integridad, tanto de las víctimas como de los testigos.

Cabe señalar que esta medida cautelar debe ser dictada por el juez en aquellos delitos de alto impacto y, por ende, considerados como graves. Ahora, los ilícitos que por años han dañado a la sociedad mexicana serán castigados con toda la fuerza de la ley, porque se evitará que los delincuentes escapen de la justicia. Lo anterior, mediante un proceso apegado a derecho y siempre con pleno respeto al principio de presunción de inocencia.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen. Nuestro compromiso es acabar con la impunidad y hacer valer la ley. Nuestro compromiso es que la justicia sea oportuna y efectiva. Nuestro compromiso es que las víctimas nunca más vuelvan a estar solas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Peláez. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, pueblo de México, soy egresado de la facultad de Derecho de mi gloriosa Universidad Autónoma del Estado de México. Ahí aprendí que quienes ejercen la noble labor de la abogacía cuidan uno de los derechos humanos más importantes que como seres humanos poseemos: la libertad. Y hoy, justamente con esta reforma, estamos degollando este derecho humano consagrado en el artículo 7o. de nuestra máxima norma constitucional.

Pero el partido oficial del gobierno en turno, léase Morena, está intentando disfrazarlo, diciéndonos que con esta reforma ahora se acabará con la comisión de todos los delitos enmarcados en este artículo. Nada más alejado de la realidad. Esto que hoy estamos aquí discutiendo es una intencionalidad para tratar de disfrazar, de maquillar la fallida estrategia de seguridad de este fallido gobierno.

Hoy, nuevamente yo les pregunto, amigas diputadas y diputados, para qué estar haciendo los parlamentos abiertos, para qué si no los vamos a escuchar, para qué si vamos a hacer oídos sordos. Porque no nos importó lo que nos dijo el representante de la ONU, no nos importó lo que dijo el presidente del Tribunal de Justicia de Chihuahua, tampoco lo que dijeron representantes de asociaciones tan importantes como Justicia para Todos e Intersecta. No nos importó. Lo echamos en saco roto.

Pero miren, esta reforma no tiene nada de cierto de lo que ustedes están planteando, porque es mentira que sea para proteger a los ciudadanos, porque no se están atacando las causas de este delito, se están atacando las consecuencias. Y es ahí donde estriba el más grave error. Si no atacamos las causas jamás podremos combatir los delitos que le hacen tanto daño a la sociedad.

Pero miren, me llama la atención. Una diputada hace rato se subió aquí a decir y a hablar de las víctimas. De verdad, con qué cara vienen a esta tribuna a hablar de las víctimas. Con qué cara. No tienen vergüenza. Si la semana pasada eliminaron el fondo para proteger a los familiares de víctimas del delito. Cómo es posible que vengan a hablar aquí de las víctimas. Cómo se atreven a hablar de ellas si no tienen el menor remordimiento...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Zarzosa. Con qué objeto, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para solicitarle, presidenta, si por su conducto puede preguntarle al diputado Zarzosa si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Zarzosa, acepta usted una pregunta del diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Zarzosa, ¿acepta usted una pregunta del diputado Cayetano García?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: No, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No la acepta, diputado. Adelante, siga, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Aquí vinieron a decir que el sello de este gobierno es acabar con la corrupción. De veras, da risa, dan risa, con tantas cosas, con tantas cosas que hemos visto de la corrupción en su actual administración, vienen aquí a hablarnos y a decirnos que están actuando en contra de la corrupción, ¿es en serio? ¿Es en serio que nos lo están diciendo? ¿Cómo se atreven ustedes a hablar si este gobierno, el único sello que lo caracteriza es el populismo, la mitomanía y la falta de resultados? Ese es el verdadero sello que los caracteriza a ustedes como gobierno.

Y miren, lo que están intentando hacer ustedes es crear un estado de terror, para que la política de actuación de las instituciones de procuración e impartición de justicia no sea una democracia, pero sí una orden directa de quienes no estén a favor de sus procedimientos y de sus políticas.

Nos queda claro que lo que están buscando con esta reforma no es ayudar a las víctimas, no es proteger a los ciudadanos, no, es tener un arma letal para aquellas personas que no están a favor de ustedes, para que aquellos ciudadanos que no tengan la posibilidad de poder defenderse se queden ahí por años, en lo que juntan las pruebas, porque como esto es, no es una prisión preventiva que tenga las características de tener los mínimos requerimientos para que una persona sea juzgada, ustedes lo van a hacer así, con la simple razón de decir: es un delito que merece prisión preventiva oficiosa y por eso vamos a encarcelar a todos los ciudadanos que estén en contra de nosotros.

Yo los llamo, diputadas y diputados, a que entren en la razón, sé que les estoy pidiendo mucho, sé que no es lo suyo pues un poco razonar y decir que lo que estamos haciendo hoy aquí es una grave falta a los derechos humanos, más allá de todo lo que está pasando, pero seguramente habrá instancias internacionales que pidan y que nos escuchen, que escuchen este llamado de auxilio, porque es evidente que las consecuencias negativas de la prisión preventiva oficiosa no daña solamente lo más valioso de un ciudadano, que es su estado y su libertad, además produce consecuencias cautelares nefastas, pues como el hacinamiento, la violencia, la incapacidad de proporcionada para cubrir fianzas, el elevado costo de la gestión penitenciaria y, muy tristemente, genera sentencias condenatorias a efecto de justificar todo el tiempo previo que pasó la persona en la cárcel.

El Grupo Parlamentario del PRI rechazamos contundentemente este dictamen que rebasa el mandato constitucional, que atropella sin freno los derechos humanos y que se convertirá en una potencial arma de acoso en contra de quien piense diferente al tlatoani en turno. Decimos sí a la urbanización del artículo 167, pero, no a este lobo disfrazado de cordero que nos presentan en este pleno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Con la venia de la Presidencia. En abril del año pasado, adicionamos al artículo 19 constitucional una serie de conductas delictivas que lesionan y ponen en peligro el bienestar social, por lo que justifican prisión preventiva oficiosa.

Ello, porque se coincidió en que el abuso o violencia sexual contra menores, el feminicidio, la desaparición forzada de personas, el robo de hidrocarburos, de transporte de carga y la corrupción necesitan medidas que garanticen la seguridad de la sociedad y de las víctimas.

Además, porque la medida cautelar para estas conductas de alta peligrosidad asegura que el inculpado no se evada de la justicia, entorpezca las investigaciones o ponga en peligro la integridad física de las víctimas, testigos o cualquiera otra persona.

Es de señalar que la referida figura ha contribuido a que el Estado proporcione un efectivo acceso a la justicia, sin embargo, no debemos olvidar que la Constitución federal solo establece las bases generales que han de regir el procedimiento penal y que se necesitan ajustes específicos para su mejor implementación, por lo que en la reforma en alusión adquirimos el compromiso de que, en un lapso de 90 días, realizaríamos las adecuaciones normativas para el correcto funcionamiento de las instituciones.

Por lo anterior, debe precisarse que hoy acudimos a armonizar las leyes penales con lo que aquí ya se había aprobado, no como dicen algunos grupos parlamentarios al legislar sobre la prisión preventiva.

Compañeras y compañeros, los exhorto a rectificar su dicho, porque lo que estamos discutiendo no es un asunto de constitucionalidad o de legalidad, sino de mera formalidad. Es un mandato que nos dimos para hacer que las disposiciones jurídicas relacionadas estuvieran en sintonía con las cuestiones de fondo, ya las cuestiones de fondo fueron discutidas ampliamente en la reforma constitucional. Por eso, les pido con todo respeto no esgrimir argumentos mentirosos y centrarse en la discusión principal.

Este gobierno federal está buscando terminar con las prácticas de corrupción que se llevaron a cabo por muchos años y de las cuales, como legisladores, somos responsables, responsables de armonizar esas leyes, de escuchar a los ciudadanos que nos han dado un mandato a

todos los que estamos aquí y que nos han pedido terminar con esa corrupción.

Les pido, por eso, que sean congruentes y que aprobemos esta armonización a las leyes. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. La corrupción ya no se tolera en México. La corrupción no es bien vista, el que la practique será juzgado por el pueblo. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Robles Gutiérrez. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, el dictamen que hoy se pone a consideración de esta asamblea, relativo a la minuta enviada por el Senado de la República en materia de prisión preventiva oficiosa, tiene por objeto dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo segundo transitorio del decreto de fecha 12 de abril de 2019, que conlleva la materialización de las reformas legales en las que se establezcan, específicamente, cada una de las conductas delictivas que deben ser incorporadas al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como las leyes secundarias especiales que contemplan los delitos que ameritan la medida de prisión preventiva oficiosa, a fin de homologarlos como lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante mencionar que el Grupo Parlamentario del PRD votó en contra de la ampliación de este catálogo, por considerarlo una regresión a lo establecido en la reforma constitucional de 2008, en materia de seguridad y procuración de justicia, ya que el principio fundamental de esta reforma fue garantizar el respeto a la presunción de inocencia y de acceso a la justicia para todas y todos los imputados, generando un proceso acelerado de modernización del sistema de justicia en nuestro país, que a partir de ese momento transitaría hacia la oralidad, priorizando los derechos de quienes se encuentran involucrados en el proceso penal.

Al implementar la figura de la prisión preventiva oficiosa, el Estado mexicano ha sido observado por diversas instancias internacionales en materia de derechos humanos, ya que se considera que esta medida es de carácter punitivo, que transgrede a los tratados internacionales de los cuales formamos parte y que

violenta los principios del debido proceso y la presunción de inocencia, bajo el falso argumento de la protección a la sociedad.

Es por ello relevante mencionar que el alto grado de impunidad en nuestro país se debe a las facultades arbitrarias concedidas al Ministerio Público, para decidir sobre la liberación del imputado y no por la aplicación intransigente de la prisión preventiva.

La ampliación del catálogo de delitos del artículo 19 constitucional no constituye una respuesta para la correcta impartición de justicia. Y es por ello que consideramos indispensable que esta medida cautelar sea examinada en cada caso, sustituyendo la prisión oficiosa por la obligación del Ministerio Público para solicitar esta medida cautelar y dejando al juez en libertad de otorgarla cuando existan circunstancias que actualicen los supuestos establecidos en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, siendo indispensable la realización de las actuaciones que provean su suficiencia y su solicitud ante el órgano jurisdiccional.

Lo anterior implica, igualmente, la eficaz concurrencia de los cuerpos de policía de investigación que intervengan, así como de los peritos que aporten los datos de prueba suficientes y pertinentes para la satisfacción de los requisitos señalados por la Constitución y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que la prisión preventiva es una medida extrema, excepcional, del último recurso, por lo que es necesario que los jueces realicen en cada caso una motivación individualizada de las razones que justifiquen su aplicación, tomando en cuenta los datos concretos que demuestren su necesidad. De lo contrario, se estarán violentando los derechos humanos del imputado, como el derecho de acceso a la justicia, al debido proceso, a la igualdad ante la ley, a la presunción de inocencia y a la libertad personal, así como al buen funcionamiento de las instituciones de procuración e impartición de justicia y el diseño de las políticas públicas de seguridad. La prisión preventiva debe de ser la excepción, no la regla.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra del presente dictamen, ya que nos encontramos convencidas y convencidos de que, en un verdadero estado de derecho, no se adelantan las penas, no

se sanciona antes de condenar. En una democracia por regla general, los juicios se enfrentan en libertad.

No podemos dar marcha hacia una realidad en que la prisión preventiva sea utilizada como una forma de justicia sumaria, tal como lo pretende el presente dictamen y como lo señaló el maestro Arturo Zaldívar, presidente de la Corte y entusiasta promotor de las consultas de la cuarta transformación.

Y se comentaba en esta tribuna que anteriormente se encontraban personas con grandes cantidades de armamento y no pasaba nada. Ahora, simplemente, ya no pasa nada, porque ya no se persigue a esos delincuentes, ahora se les permite irse.

No olvidemos lo sucedido con el hijo del Chapo Guzmán en este actual gobierno. Ahí la incongruencia de lo que se dice en esta tribuna. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista. Tiene la palabra el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Buenas tardes, compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, y a los mexicanos que nos ven por los medios de comunicación les pregunto:

¿Quién está a favor de que un violador de menores escape de la justicia? ¿Quién de ustedes está de acuerdo en que México conserve un sistema penal acusatorio débil en el que el delincuente, luego de haber irrumpido una casa-habitación y saquear el patrimonio de una familia, quede impune? ¿Quién de aquí está en contra de garantizar que un feminicida pague por sus actos atroces? ¿Quién de ustedes considera que los corruptos no deben pisar la cárcel? Compañeras y compañeros, el pueblo está harto, harto de la impunidad y de las injusticias.

El presente dictamen busca establecer en la legislación secundaria que los infractores de los delitos previstos en el artículo 19 constitucional enfrenten el proceso penal mediante la aplicación de la prisión preventiva oficiosa.

La aplicación de esta medida cautelar tiene como objetivo principal garantizar el esclarecimiento de los hechos,

asegurar la presencia del imputado durante el desahogo del juicio, robustecer las medidas de protección a las víctimas, impidiendo que estas sean sujetas a represalias y facilitar las condiciones para la reparación del daño que se lleve a cabo.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que este compendio de modificaciones al marco jurídico mexicano impedirá, impedirá que los delincuentes evadan la justicia y la enfrenten de inicio a fin y debido proceso, respetando en todo momento, el principio de presunción de inocencia.

Terminaremos con las lagunas jurídicas que han impedido la correcta aplicación de la ley, favoreciendo así la seguridad de las víctimas y de la sociedad en general, con sanciones ejemplares para contribuir en la reducción de su incidencia.

Por ello, quienes voten a favor del presente dictamen, estarán votando a favor de proteger la integridad de las niñas, niños, mujeres y muchos ciudadanos en México. Estará favor de castigar con severidad el saqueo al erario público para fines electorales.

Estará a favor de terminar con las desapariciones forzadas, con los robos a casa-habitación, con el robo de hidrocarburos y en contra, por supuesto, de la portación de armas de uso exclusivo del Ejército. Estarán votando a favor de un México más seguro.

Y termino diciendo lo siguiente: en esta tribuna se ha dicho que hay que respetar los derechos de todos los ciudadanos, de aquellos ciudadanos que se les están imputando un delito porque así lo han cometido. Hay que respetarlos, por supuesto, y se va a llevar un debido proceso. Pero, también les pregunto ¿y quién protege los derechos de aquellas víctimas que han sido violentadas en sus domicilios, en sus recorridos a su trabajo, en sus hijas, en sus hijos, a los estudiantes? ¿Quién nos protege? ¿Quién habla de sus derechos?

Hoy en día, hoy nos espantamos diciendo que todo aquel imputado tiene derechos y garantías. Efectivamente, y se les van a respetar. Pero, insisto, ¿quién ha garantizado los derechos de aquellas víctimas que no tienen un centavo siquiera para poder presentarse a los juzgados y así poder llevar a cabo la justicia que merecen? Yo creo que debemos pensar en ellos, y por eso insisto al Grupo Parlamentario de Morena, estamos de acuerdo, a favor de estas leyes secundarias. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Onofre Vázquez. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. Hace un momento el diputado se refirió acerca del apoyo a las víctimas. Yo también comento, pues sí, ahora menos van a tener atención con la desaparición del Fondo de Atención y Reparación del Daño Integral de las Víctimas, y con ese tipo de reformas agravamos más la situación.

Miren, después de haber sido secuestrado, torturado y recluido en prisión por un 1 año y 2 meses, Roberto, de 52 años, fue liberado por un delito que nunca cometió. Después de que un juez invalidó las pruebas en su contra, porque violentaron sus derechos fundamentales en su obtención.

En Movimiento Ciudadano siempre estaremos del lado de la justicia y de la aplicación de la ley. Estamos de acuerdo en castigar a quienes cometen un delito, pero apegados a nuestra Constitución y siguiendo, por supuesto, el debido proceso.

No podemos exponer los derechos de los mexicanos para que sean violentados y castigar a quien presuntamente cometió un delito, sin antes haber probado y justificado su culpabilidad. Si bien algunos legisladores dimos el voto de confianza al gobierno federal en las reformas del artículo 19, ni la impunidad ni la corrupción han disminuido, así como tampoco la incidencia delictiva, independientemente del delito que se cometa.

Lo cierto es que no se han dado los resultados en procuración de justicia a los que se comprometieron. Al contrario, se disminuyó el presupuesto a la Fiscalía y a las instituciones de seguridad pública. Es evidente que así no podemos avanzar.

El procesamiento de estas conductas delictivas, como se propone, provocará que no sea excepcional, proporcional, innecesaria esta figura, sino que se convierta en regla. Es decir, se utilizará de manera irresponsable, ya que como se propone en la minuta que nos ocupa, la armonización de las leyes secundarias en la materia no establece un proceso claro para que el juez determine que este instrumento jurídico deba implementarse.

Recuperar la confianza ciudadana en relación a la impartición de justicia no va a lograrse a través de esa reforma, la cual solo ingresa a personas inocentes a la cárcel, pero no mejora las capacidades del Ministerio Público. Es decir, se justifica la ineficiencia por medio de la secesión arbitraria e injustificada.

Las reformas que se proponen únicamente avalarán la incapacidad del Ministerio Público para investigar, ya que las pruebas para encarcelar a una persona no serán necesarias cuando una persona, por error o por desconocimiento de la ley, presuntamente cometa un delito y, por lo tanto, pierda la libertad sin mediar juicio alguno.

Votaremos en contra porque el dictamen que hoy discutimos no proporciona justicia, ya que en el fondo no resuelve lo que se busca, combatir la incidencia delictiva, y fomenta la corrupción y el abuso de poder de los encargados de impartir justicia, impidiendo con ello el acceso a la verdad.

Un cambio de esta magnitud implica saber qué cambio queremos y para qué lo queremos. En este caso, que es el de disminuir la delincuencia, esto no va a lograrse a través de la reforma. Las personas privadas de su libertad por esta medida tardan aproximadamente dos años en salir de la cárcel, cuando todo el tiempo fueron inocentes y sí se les condena de antemano al hacinamiento, a la insalubridad, a la violencia, impactando profundamente esto de manera directa y negativa a sus familias.

Este dictamen es la prueba más palpable de que no hay interés por mejorar, interés del gobierno para crear y mejorar el sistema, un sistema de procuración de justicia eficaz, ya que prefieren tomar el camino más fácil, el cual en la mayoría de los casos no siempre es el correcto, sin importar las consecuencias negativas que traerán consigo. De aprobarse esta reforma, el Congreso mexicano estaría enviando el mensaje negativo a la sociedad de que, a falta de justicia, nos ofrecen el castigo.

Por todo lo anteriormente expuesto, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen, ya que estamos convencidos de que se deben garantizar los derechos, pero sin vulnerar garantías, teniendo la certeza de que el tiempo nos dará la razón. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra la

diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Con el permiso del pueblo de México. (Habla en lengua originaria.) Gracias, hombres y mujeres, legisladores compañeros. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se reforman diversos ordenamientos paneles en materia de prisión preventiva oficiosa.

Es necesario destacar que la prisión preventiva es una medida cautelar que no prejuzga sobre la culpabilidad del presunto autor del delito, y cuyo efecto es restringir su libertad a efecto de que al enfrentar su proceso penal en la cárcel se evite el riesgo de que se sustraiga de la acción de la justicia.

En particular, me interesa destacar la reforma que se nos presenta a la Ley General en Materia de Delitos Electorales para sancionar las conductas consistentes en el uso de programas sociales, con fines electorales.

Por fin, ya era hora, basta, como se dice en tojolabal (habla en lengua originaria). Basta ya de que se lucre, abuse con la necesidad de la gente, utilizando programas públicos para forzar a la población a que vote a favor o en contra de determinado candidato de algún partido. Lo que se hace es lucrar con el hambre de los mexicanos, y eso no se puede permitir más. Sinvergüenzas, cínicos, ladrones, ya no más.

En los gobiernos neoliberales la utilización de programas sociales con fines electorales fue práctica común, en donde Pronasol y los subsecuentes fueron utilizados para el mismo fin. Láminas, tinacos, despensas, dinero, garrafones de licor, abrazos, besos y tantas burlas. Basta ya. Para no ir muy lejos, en la elección que se realizará el próximo domingo 18 de octubre, el PRI sigue con su vieja práctica de entregar tarjetas a cambio de votos. Dejen ya de engañar a la gente.

Destaca también el robo de hidrocarburos como delito de prisión preventiva oficiosa, puesto que quienes cometen este delito se roban los combustibles, que son de la nación, y también afectan las finanzas públicas, que hoy requieren ser fortalecidas para destinar esos recursos a atender la grave situación que el país enfrenta. No obstante que el gobierno federal ha desmantelado organizaciones delictivas, como el Cártel de Santa Rosa, que operaba en

Guanajuato, aún siguen otras organizaciones delictivas afectándonos a todos los mexicanos.

Como mecanismo de combate frontal a la corrupción, que es una lucha en la que quienes integran la cuarta transformación estamos impulsando que se incorporen las figuras de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones. Los servidores de esta cuarta transformación que consideren que pueden violentar la ley, deben tener mucho cuidado de dejarse seducir por el poder económico para realizar actos de corrupción. Esta conducta, que fue práctica común en los gobiernos priistas y panistas, como el caso de la compra de toallas y las corruptelas de los hijos de Martha, o los perpetrados en el gobierno de Felipe Calderón, así como la casa de Malinalco de Luis Videgaray o la tristemente célebre casa blanca de la exesposa de Enrique Peña Nieto, no se permitirán más.

Debemos honrar el compromiso del presidente de la República de erradicar la corrupción. En esta lucha, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, PT, somos tus firmes y decididos aliados. Pero también debemos ser vigilantes de que se combatan los actos de corrupción que se producen en las entidades federativas.

Que quede bien claro, nadie quedará impune si traiciona la confianza de los mexicanos. Se está limpiando, se está barriendo. No más mugre ni lacras. No más burlas, traiciones, hediondez, mugre que lastima no solo el cuerpo, sino el alma.

Con la aprobación del dictamen que recae en la minuta en cuestión, estamos otorgando el medio previsto en el artículo 19 constitucional para que las autoridades combatan de manera frontal a la delincuencia.

Compañeras y compañeros legisladores, por estas consideraciones y porque sabemos que es un beneficio de nuestro pueblo, quienes orgullosamente conformamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, PT, votaremos a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Jiménez Pérez. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Combatir a los gobiernos populistas es un deber y requiere convicción y valor, porque sus propuestas son, en mucho, propaganda, trampas de siempre envueltas en novedad, es decir, solo vienen a promocionarse, pero esconden golpes brutales a los cimientos del estado de derecho y los sistemas de justicia que son debidos y necesarios porque centran las decisiones de justicia en los derechos humanos.

Su visión de buenos contra malos es tan obsoleta, jurídica y filosóficamente, que pese a eso vienen a vender bajo esas frases, que van a combatir la impunidad. Se los reitero, nosotros rechazamos categóricamente cualquier forma de conducta que se encuentre tipificada.

Sin embargo, para poner en claridad cuáles son estas mentiras que ustedes insisten en repetirnos una y una y otra vez, les voy a decir que, por ejemplo, si el debate es la impunidad, entonces, vienen a vendernos que van contra ella en un, prácticamente, todos se van a la cárcel. Primero mato y después averiguo. Pero claro...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Pastor. ¿Con qué objeto, diputado Eduardo Zarzosa? Sonido, por favor, a la curul del diputado Eduardo Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Si por su conducto podría preguntarle a la diputada Pastor si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Pastor, ¿acepta usted una pregunta del diputado Zarzosa? Adelante, diputado Zarzosa.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias. Diputada Claudia Pastor, tengo una duda. ¿Me podría usted explicar si el Ministerio Público, con la presente reforma, tiene la obligación de mandar a la cárcel a todos los individuos que cometan los delitos que estamos discutiendo? Gracias por su respuesta.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchas gracias por su pregunta, diputado. Y, además, me da la enorme

oportunidad de explicar algo que hemos venido diciendo desde que inició esta discusión. El problema de la llamada puerta giratoria radica en la discrecionalidad de los Ministerios Públicos para solicitar, o no, la prisión preventiva oficiosa. Ustedes no tocan ese punto, sigue existiendo.

¿Qué pasa con esta reforma, diputado? Con esta reforma a quien le quitan la posibilidad de justificar si procede o no esta medida es al juez. Así de grave. No resuelven el problema y, por el contrario, sacan a uno de los poderes más importantes en la impartición de justicia de la decisión de la prisión preventiva oficiosa.

De ahí que desde origen estamos en contra, en el Grupo Parlamentario del PRI, de esta propuesta. Con eso daría respuesta, presidenta, y continúo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Les decía yo hace un momento que, si el debate es la impunidad, vienen con su propuesta de que se vaya todo mundo a la cárcel, en un primero mato y después averiguo. Pero, claro, si el debate es que las cárceles no tienen diagnóstico, que se encuentran sobrepobladas, que es indispensable entrarle a la política penitenciaria, ah, claro, entonces ustedes vienen con la propuesta de la amnistía con una posibilidad y una lista enorme de ambigüedades para que la Segob sea quien decida quién sale.

Es decir, ¿nos ponemos de acuerdo o no? Por un lado, se van todos a la cárcel, pero, por el otro, pueden salir. ¿En dónde está la prevención, en dónde está la inversión en desarrollar estructuras policiales municipales y estatales? No existe, no la tienen.

Le quitan al Poder Judicial su labor fundamental, pero, no obligan ni resuelven la discrecionalidad del Ministerio Público para solicitar, o no, la medida cautelar. Y, si todo esto fuera poco, en este esquizofrénico e irresponsable modo de gobernar tienen aprobada también la extinción de dominio, con lo cual abren un catálogo de arbitrariedades de que todos se vayan a la cárcel, salgan a gusto de Segob quienes decidan y las personas no tengan su patrimonio para defenderse.

Así está la suma de contradicciones fundadas en una finalidad única de ser populares. Tienen a la deriva al país,

en jaque a la cosa pública y en extrema preocupación a la comunidad internacional.

Están instalados en la máquina de fango, hay que hacerlo mal todo para demostrar que todo está mal. Se deben, como gobierno, tomar decisiones responsables y técnicas, aunque no les gusten. Dejen atrás la campaña y pónganse a gobernar, por favor. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, creo que todo lo que se ha dicho de este dictamen, todo es muy importante porque para eso estamos aquí, para debatir y para sacar lo mejor que beneficie a todo el sector y a todo el pueblo de México.

No me voy a extender mucho, porque tengo poco tiempo por mi oxígeno, pero, sin embargo, era importante que yo participara con una pequeña exposición en este tema.

En esta ocasión, yo vengo a sumarme al dictamen en discusión, que refuerza la aplicación de la prisión preventiva oficiosa. Sobre todo, reforzando el tema del huachicoleo, realizado siempre, por muchos años a Pemex y afectando con más de 60 mil millones de pesos al erario público.

En este tema, es un tema que ha venido de muchos años atrás y no se había tomado en cuenta y no se había hecho nada. Al contrario, se habían sumado muchos políticos, muchos gobernadores y mucha gente que se beneficiaba en el tema del huachicoleo. Hoy se pone orden y no les gusta, hoy se pone orden y las cosas están de otra manera. Sin embargo, es respetable todo lo que aquí vengan y podamos exponer.

Pero, mi intervención es más relacionada al robo de transporte de carga federal. Para conocimiento de todos ustedes, diariamente se roban de 30 a más camiones diarios en el país. ¿Y qué es lo que está sucediendo en el tema de la justicia? Los delincuentes que se roban nuestros vehículos en todo el país y, sobre todo, en los estados que más nos pegan, como San Luis Potosí, Querétaro, el estado de México, Tlaxcala, Veracruz y, por decir uno de muchos, no pasa nada. Y, aparentemente ese no es un delito. Pero los

que nos roban los tráileres salen inmediatamente, en el mismo día. ¿Por qué? Porque la corrupción que existe en los juzgados, desde el Ministerio Público hacia arriba no se ha detenido. ¿Por qué? Porque son más los arreglos económicos que enfrentar la justicia como debe hacerse.

Es por eso que los transportistas, a nivel nacional, exigen que verdaderamente se aplique la justicia como debe ser. Es muy importante que la prisión preventiva oficiosa se aplique de manera concreta y contundente para disminuir este delito de robo al transporte.

Aparte de este tema de robo del transporte, tenemos un tema que está relacionado también con el tema de seguridad nacional. ¿Y por qué lo relacionamos? Porque los operadores del transporte de servicio público federal venden el combustible a los huachicoleros que están en las carreteras de todo el país y los cambian por algunas sustancias ilícitas. Eso es lo que está provocando, que tengamos más accidentes en el país, que tengamos más muertes en el país.

Y, en ese sentido, tenemos que ser más concretos y reforzar las leyes de este país. Tenemos que frenar los accidentes y las muertes por un tema de seguridad nacional. Por eso es de suma importancia la implementación de las leyes secundarias en materia de prisión preventiva oficiosa del artículo 19.

Compañeros diputados y diputadas, hagamos verdaderamente las cosas como se tienen que hacer. Si ustedes les preguntan a transporte nacional si esto es impunidad, para que vean qué les van a contestar. Impunidad es que les roben los vehículos y no se haga justicia. Eso sí es impunidad. Y, ¿por qué? Porque siempre ha habido y se ha permitido que toda la ley se pisotee y que prevalezca la corrupción. Eso se tiene que terminar.

Yo los exhorto a que nos sumemos y verdaderamente hagamos justicia para el transporte nacional. No más robo a transporte nacional. No más robo al huachicoleo nacional. No más accidentes en las carreteras federales de México. Acompáñennos en esta iniciativa. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Borrego Adame. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en los últimos dos años, hemos visto a varias diputadas y diputados que antes eran de izquierda, defendían derechos humanos y pugnaban por la presunción de inocencia. Pero hoy niegan sus posiciones históricas y se plantan dóciles ante el gobierno.

En campaña prometieron fortalecer derechos humanos, cambiar la manera en la que se persiguen los delitos y pulir el sistema de impartición de justicia para combatir la impunidad. Sin embargo, hoy, dócilmente promueven reformas y políticas que directamente contradicen lo que ustedes ofrecieron al electorado.

Nadie puede estar a favor de quienes lesionan nuestra democracia. Nadie puede estar a favor de quienes violentan a las mujeres, niñas y niños, y nadie en, su sano juicio, estaría a favor de promover el robo de hidrocarburos. Pero en la definición de los medios y modos para combatir esos y otros terribles delitos, una redacción descuidada puede profundizar la impunidad y la injusticia.

Quienes sí trabajamos como representantes en esta soberanía, tenemos elementos de sobra para reconocer que en estas reformas se enmiendan algunos errores advertidos en la reforma constitucional. Desafortunadamente, aún hay cosas por modificar en el dictamen, cosas que nos permiten deducir que lo que estamos a punto de aprobar, puede generar más injusticias, y potencialmente está sentando las bases de instrumentos útiles para un sistema que envidiarían las mentes más autoritarias.

Les pongo un par de ejemplos: se escucha muy bien castigar a quienes violan las leyes electorales, pero bajo el texto que estamos por votar, correspondiente a la Ley

General en Materia de Delitos Electorales, quién creen que caiga en prisión primero, ¿las personas que trabajan entusiasmadamente e ilusamente como servidoras y servidores, o algún operador del gobierno en turno?

Otro ejemplo está en la Ley de Vías Generales de Comunicación. Hoy nuestro marco jurídico permite que la autoridad haga su función y evita que elementos antisociales tomen carreteras, casetas y bloqueen vías del tren, pero la autoridad no ejecuta el mandato de la ley.

Masificar un mecanismo como la prisión preventiva puede hacer que la autoridad haga el trabajo que hoy se puede y debe hacer. Innegablemente es el esfuerzo para atender los reclamos de las organizaciones de la sociedad civil y el mundo de la academia, en virtud de las generalidades que quedaron abiertas desde la reforma constitucional.

Sin embargo, aún es necesario que reconsideremos todo el proyecto y lo regresemos a comisiones para pulirlo. O bien, darnos la oportunidad de discutir y cambiar en las reservas aquellas generalidades que peligrosamente se mantienen en el dictamen, mismas que constituyen riesgos reales a los derechos humanos y a los pocos o muchos avances que han hecho para revertir la impunidad en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortiz. Tiene la palabra la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Gracias, diputada presidenta. Primero quiero aclarar que mi participación no es a favor, sino es una posición en abstención. Y esto porque me parece que tenemos que cautelar un valor fundamental como diputados y diputadas, que es la congruencia.

Algunos de nosotros, como diputados de Morena, no fui la única, votamos en la discusión del artículo 19 constitucional en abstención, justamente porque nos parece que este es un tema muy importante, porque estamos ampliando en los hechos la facultad punitiva del Estado, en contra de los derechos humanos y de los derechos procesales.

Pero también me parece muy importante comentar, para evitar los maniqueísmos y hablar con toda seriedad, que en este tema estamos implicados todos. Recordemos que la

discusión del artículo 19 de la Constitución, donde se amplió el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa, viene del Senado de la República, donde los distintos grupos parlamentarios –hablo de todos–, presentaron sus propuestas para ampliar ese catálogo indebidamente.

Porque, efectivamente, como aquí se ha dicho, la prisión preventiva de oficio no resuelve el problema de la inseguridad ni de la impunidad ni baja los índices de delincuencia. Eso lo estamos viendo en este momento donde, a pesar de estar endureciendo los delitos, se siguen cometiendo todos los días y van a la alza.

Sabemos que es una forma de aparentar frente a la sociedad, el supuesto funcionamiento del sistema de justicia, un mensaje de mano dura que no tendrá como consecuencias más sentencias condenatorias contra los delincuentes. Y les adelanto que se ampliarán las injusticias en el país para después otorgarles amnistía.

Sé que es una forma de visibilizar los delitos, pero no una vía para derrotarlos ni sancionarlos. La prisión preventiva de oficio se planteó como una alternativa entre el sistema inquisitorio y el sistema penal acusatorio.

Fue concebida como una medida temporal que afecta el propósito del nuevo sistema penal para humanizar la justicia, hacerla transparente y lograr un debido proceso para la víctima y el acusado, donde las partes que intervienen en el proceso, policías, ministerios públicos, lo hacen frente al juez, el cual anteriormente se refugiaba en la intimidad del papel, delegando su función en otros y ahora está obligado a emitir su sentencia en un juicio oral con la máxima publicidad.

Pero la columna vertebral de este sistema de justicia es el principio de presunción de inocencia, donde nadie es culpable mientras no se declare su responsabilidad, mediante sentencia emitida por el juez, la cual es vulnerada por la prisión preventiva de oficio. Con esta reforma regresaremos a la criminalización de la pobreza para luego otorgarles amnistía.

La prisión preventiva existe porque es una medida cautelar que se aplica para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o la comunidad, o en el caso de haber sido sentenciado previamente por la comisión de un delito.

Y es importante señalar que, en la mayoría de los casos que los ministerios públicos –esto es muy importante– solicitan la prisión preventiva, el juez se las otorga. Ahora, con la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva de oficio, lo que ya dije, que se vulnera la presunción de inocencia, el debido proceso, la independencia judicial y la individualización del proceso y diversas convenciones internacionales.

Y lo más grave es que se encerrarán a quienes siempre se encierran en este país: a los más pobres. Aquellos que no tienen derecho a un abogado que los defienda ni dinero para extorsionar a la policía y al Ministerio Público. Poblaremos las cárceles al último eslabón de las cadenas de la delincuencia organizada, la mayoría mujeres y jóvenes.

Termino diciendo dos cosas. ¿No es mejor incentivar a quienes participan en el proceso penal, donde las policías hagan bien su trabajo, para preservar pruebas y realizar las indagatorias y sus funciones? ¿No es mejor que las unidades de medidas cautelares y el Ministerio Público valoren adecuadamente las pruebas e integren adecuadamente las carpetas de investigación?

Con esta medida seguiremos posponiendo la posibilidad de tener un verdadero sistema de justicia. Por eso les convoco a que en la discusión del Presupuesto, si realmente queremos fortalecer la justicia en este país, que se vea claramente consignado, que se vea claramente definido en el próximo presupuesto del 15 de octubre.

Este país necesita un verdadero sistema de justicia. No necesita que se subsidien las responsabilidades de ninguna de las partes, de ninguno de los operadores del sistema de justicia penal acusatorio de este país. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villavicencio Ayala. Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta. Esto que pretenden aprobar y que nos están vendiendo como la panacea que arreglará milagrosamente la situación de seguridad es una vil mentira, un discurso hueco y populista, con el que pretenden engañar nuevamente al pueblo de México.

Vayan a ver a mi estado, Veracruz, si se han reducido los homicidios, delito que está en este catálogo desde el 2008, y no solo no se ha reducido, se ha incrementado de manera dramática. De la misma forma los feminicidios, que hoy pretenden incluir en este catálogo, como si con esto fueran a dejarse de cometer. No es así, compañeras y compañeros. Si realmente pretenden disminuir delitos y que los culpables enfrenten la justicia, asignemos presupuesto para la prevención, para la atención y la reestructuración del tejido social.

Y quisiera yo citar algunas reflexiones de la maestra Estefanía Vela Barba que se llevaron a cabo en el parlamento abierto. Ella es especialista en derecho a la no discriminación, y políticas públicas para la igualdad de género. Cito: “La prisión preventiva oficiosa no solo viola los derechos de las personas acusadas, también afecta a sus familias que, en muchos casos, son mujeres”.

En el dictamen se dice que la prisión preventiva oficiosa no es un castigo. Pero, *de facto*, en la realidad, y más con la covid, vimos que la prisión preventiva oficiosa es una condena de muerte. Es una medida que afecta desproporcionalmente a las mujeres. Hay un mayor porcentaje de mujeres sin sentencia que los hombres. La brecha se fue ampliando a partir del 2008. A partir de la prisión preventiva oficiosa también hay mayor tasa de encarcelamiento de mujeres sin sentencia.

Compañeras y compañeros, dejen de engañar al pueblo de México. Esta solución es cosmética y no resolverá la alarmante situación de zozobra e inseguridad que vivimos todos los mexicanos, en especial las mujeres. Y lo digo una vez más en esta tribuna: tanto poder para no poder. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ingram Vallines. Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Abelina López Rodríguez: (Habla en lengua originaria) O populismo, a como le quieran llamar. Cómo podemos llamarle a eso del ayer. Soy de Guerrero y hablo por ese dolor, ese dolor que no se olvida, justamente fue en el año de 1998 el caso de El Charco, 11 personas resultaron asesinadas.

El 28 de junio de 1995 el caso de la Organización de la Sierra del Sur, ¿quién gobernaba en ese entonces? ¿Gobernábamos nosotros o gobernaba el PRI en

contubernio con el PAN? ¿Quién gobernaba, pregunto yo? Preferible ser populista que un violador de derechos humanos. ¿Acaso se nos ha olvidado el caso de Ayotzinapa? Quién gobernaba, pregunto yo, ¿nosotros o ustedes? ¿Quién violó los derechos?

El estado de Guerrero fue el centro de la corrupción del Estado mexicano. Gobernaba, gobernaba el PRI...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, permítame un momento compañera López. Compañeras y compañeros, reitero lo indispensable del respeto a la exposición de las oradoras y oradores desde la tribuna. Adelante, diputada López.

La diputada Abelina López Rodríguez: Ahí, Guerrero fue el claro centro de la viva corrupción del Estado mexicano. Hoy lo que estamos haciendo, ¿por qué me adhiero? Porque lo único que estamos haciendo es armonizar las leyes. La reforma del 19 constitucional que fue en abril, lo único que estamos haciendo es meterla a la ley secundaria, que es el artículo 167, precisamente para que de manera oficiosa sea el juez quien dicte prisión preventiva oficiosa.

¿Dónde está el verdadero, la verdadera corrupción del sistema? Yo litigo, cuando te vas a los juicios abreviados para que tú, agraviado o tú, presunto delito o presunta violación, tiene que solicitarlo el Ministerio Público, si no, al juez de control para que te conceda el juicio abreviado.

Tuve que dar la módica cantidad de 20 mil pesos para que la corrupción del sistema permitiera solicitar al juez el juicio abreviado. Son ignorantes, porque no saben del procedimiento. Por eso digo que los verdaderos violadores de derechos son ustedes, y cínicos, vienen a hablar aquí de honestidad, de justicia.

¿De qué honestidad? Más bien vinieron a hablar pura barbaridad. Es cuanto. Hoy sí estamos haciendo justicia, porque a través de los programas sociales se está beneficiando a la población. Hoy sí estamos haciendo justicia. Te pregunto a ti, mi querido pueblo, que tú sabes que te llega ahora un apoyo, antes le llegaba el apoyo al político, al corrupto, al violador de derechos humanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Abelina López. ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, solicito que sea turnada de inmediato la participación de la diputada al Comité de Ética, toda vez que se trató de un acto de corrupción confeso en la tribuna, que se investigue cuándo sucedió ese acto de soborno al que hizo referencia la diputada, porque además si fue después de la entrada en vigor de las reformas al artículo 19, es un delito que amerita prisión preventiva oficiosa, según las reglas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada López, si es usted tan amable de pasar a ocupar su lugar y desde allá solicitarme la palabra. Antes, en relación al trámite solicitado por el diputado Lixa, será turnado al Comité de Ética para su atención. Diputada Abelina López, por alusiones, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): ...copias certificadas, fue en el periodo de Peña Nieto, el Ministerio Público federal de Acapulco. En el periodo de Peña Nieto tuve que dar los 20 mil pesos para que solicitaran, para que solicitaran el juicio abreviado. Fue en el periodo de Peña Nieto, los corruptos son ellos. Habré de entregárselo certificadamente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Abelina López. Tiene la palabra el diputado Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Lenin Nelson Campos Córdova: Compañeros y compañeras diputadas, en materia de valoración de la prueba todavía prevalece el principio justo de que la confesión solo opera en lo que perjudica al que la hace. Y, en este caso, yo creo que sin agarrar partidarios de ningún tipo esta regla de valoración de la prueba, además, ante la fe de todos los diputados, es una regla que se tiene que aplicar. ¿Por qué razón? Porque aquí hubo una confesión.

Por lo demás, yo creo que como se sabe desde 1605, la libertad, mexicanos y mexicanas, es el don más precioso que a los hombres dieron los cielos. Con ella no se pueden comparar los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre. Por la libertad, como por la honra, se puede y se debe arriesgar la vida. Esto lo dijo don Miguel de Cervantes Saavedra, en su inmortal Quijote de la Mancha.

Por eso, creo yo que este debate es uno de los debates en los que se está jugando la libertad de muchos inocentes. Porque la prisión preventiva oficiosa contradice la letra de la Constitución, en el sentido de que no se puede, sin ningún motivo, sin ley anterior que aplique un juez competente, no se puede aplicar penas trascendentales a nadie.

Y, ahora es claro para todo aquel abogado principiante, que las penas trascendentales están de regreso en la vida democrática y en la vida pública del país.

Ahí está una pena trascendental, exhibir como delincuentes a los enemigos políticos del régimen en cada una y en todas las mañaneras, que se han convertido realmente en el método de persecución y de represión política.

Esta circunstancia, mexicanos, diputados amantes de la libertad, ahora ha cobrado carta de naturaleza con el tribunal, que también aplica penas trascendentales, en que se ha convertido la Unidad de Inteligencia Financiera.

¿Para qué ha servido la Unidad de Inteligencia Financiera? ¿Dónde está el alboroto aquel que se hizo por el huachicoleo y otras cosas? ¿Dónde están las acciones de la justicia mexicana en la materia? Es imposible, es imposible que se hagan esas acciones y lo único que se ha hecho es atropellar a inocentes, a gente pacífica. Y nosotros creemos que eso no debe continuar.

¿Dónde están los huachicoleros? Las reformas al 19 constitucional que pusieron al huachicoleo como delito no distinguen, fueron reformas ciegas, que no distinguen entre lo que es robarse una cubeta de combustible y robarse una pipa. No distingue esa ley.

Y, entonces, ¿cómo podemos nosotros combatir ese tipo de delitos, si realmente desconocemos lo que es el derecho? Estamos llenos de penas trascendentales y ahora, compañeros diputados y diputadas, ahora tenemos que el señor Santiago Nieto, aparece en las mañaneras y congela cuentas.

Y después, ¿qué pasa? Pues ahí tienen los particulares su dinero, hasta que el señor se digne en poner el procedimiento respectivo ante las autoridades jurisdiccionales y hasta que las autoridades jurisdiccionales, que con aquello de las tres instancias puede empobrecer a un ciudadano próspero y dejarlo en la miseria los próximos 10 años.

No tiene facultades para eso la Unidad de Inteligencia Financiera. La honra de los mexicanos requiere de respeto al ciudadano mexicano. Pero esto ahora son tortas y pan pintado, ahora es la época de la cuatro T.

Por eso, compañeros, yo quiero llamar a la consciencia nacional a que se terminen las penas trascendentales, a que se gradúen con técnica legislativa las cosas que haya que graduar. Porque de otra manera, no se puede hacer ninguna justicia.

Y que no se olvide, la prisión preventiva oficiosa es el nuevo garrote que está empleando el gobierno de la cuatro T para perseguir a sus enemigos políticos. Y ahí está, ahí está la propuesta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero Lenin Campos, su tiempo se ha agotado.

El diputado Lenin Nelson Campos Córdova: ...ahora prisión preventiva oficiosa para que todos los enemigos que participen electoralmente puedan ser reprimidos con la prisión preventiva oficiosa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Campos Córdova. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidenta. Consta en este pleno que subí de manera institucional a nombre de la Comisión de Justicia, este asunto. Y tengo que reasumir, sorprendido por los comentarios en contra.

Me veo obligado, como secretario de la Comisión de Justicia y también como abogado, a reasumir la tribuna y, aclaro, que un servidor tiene licencia como litigante. No estamos en los tiempos de antes, en que los juristas eran hasta diputados federales y se les antojaba poner hasta procuradores, eran jueces y parte, metían y sacaban delincuentes de la cárcel.

Nosotros no simulamos. En este debate ha quedado claro que la derecha, el PRIAN ya no tiene argumento, y entiendo, porque muchos de los que suben aquí, traen escritos que les dan, pero que son ausentes de contenido jurídico.

He preguntado aquí y se niegan a permitir preguntar, y por eso he reasumido. Se refieren a este dictamen como si en este país nunca se hubieran cometido sistemáticas violaciones a los derechos humanos. No hablan de la tortura, los chivos expiatorios, testigos falsos, sobornos, encarcelamientos de inocentes, parece que nunca hubiese ocurrido eso en México.

¿Cuántas violaciones se han cometido en México bajo el discurso simulador del estado de derecho y el imperio de la ley? ¿Cuántas veces no han sustituido todo esto por la presunción de inocencia? Si el problema no son las leyes, el problema es un sistema de justicia corrupto, una procuración e impartición de justicia que se echó a perder desde el poder central del país.

En México, la presunción de inocencia fue sustituida por las matanzas durante Calderón, las masacres, los montajes de televisión. ¿Dónde están, por ejemplo, nadie menciona aquí las ejecuciones extrajudiciales, Aguas Blancas, El Charco, Atenco, Tlatlaya, Nochixtlán? ¿Qué presunción de inocencia hubo ahí? ¿Cuántas violaciones más quieren que les nombre a los derechos humanos? ¿Qué dijeron entonces que hallaron como momias? La gente está agraviada, porque el infractor de la ley sale con una facilidad extrema de la cárcel y libra una detención y la víctima, incluso, se revictimiza.

Llaman error y una mancha a esta reforma. Y nosotros les decimos: que no se desinforme y que no se tergiversar. Vamos a armonizar y a cumplir el mandato constitucional.

¿Por qué culpar al gobierno federal de cuestiones que corresponden a la Fiscalía y a los tribunales? Aquí todo el discurso que ha venido a decir la derecha es como si fuera un asunto del Poder Ejecutivo federal.

Aquí hay división de poderes. Ha quedado plenamente demostrado. Ha quedado plenamente demostrado que hay división de poderes. Eso corresponde a los peritos, a los ministerios públicos, a los secretarios de acuerdo, a los jueces, a los secretarios de estudio y cuenta, tribunales, magistrados y ministros.

Estamos hablando de procuración e impartición de justicia, no de un tema que corresponda al gobierno de la República. Solo son razones políticas las que esgrime la oposición que, por cierto, ni eso saben ser, ni saben ser, por lo menos una oposición. No manchen, no tiznen, ahora hay división de poderes.

Amigas y amigos, todos. En lo que corresponde a las tareas del gobierno de la República, eso sí se está atendiendo, las causas que generan la violencia. Y vamos a serenar nuestro país, a terminar con la corrupción, la impunidad. Y por eso Morena va a favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Agotada la lista de oradoras y de oradores. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido este dictamen en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos. Del Código Nacional de Procedimientos Penales, el artículo 167. De la Ley General en Materia de Delitos Electorales, los artículos 6, 7 Bis y 11 Bis. De la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el artículo 14. De la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, el artículo 4. De la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, los artículos 81, 83 Ter, 83 Quáter y 92. Del Código Penal Federal, el artículo 420. Y se presentó una propuesta de adición de un artículo transitorio.

A continuación se realizará la votación en lo general y sobre los artículos no reservados, que son los siguientes: de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el artículo 83 Quintus. Del Código Penal Federal, los artículos 160 y 162. De la Ley General de Salud, el artículo 480. De la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, el artículo 20. De la Ley de Vías Generales de Comunicación, los artículos 533 y 534. Y los artículos primero, segundo, tercero y quinto transitorios.

Esta Presidencia instruirá a la apertura del sistema electrónico de votación hasta por 15 minutos. En primer lugar, se harán los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento, para que las y los diputados que se encuentren presentes emitan su voto. Después se llamará a las y a los diputados en bloques por grupo parlamentario, de menor a mayor, para que de igual manera registren su voto. El tablero electrónico de votación permanecerá abierto hasta los 15 minutos señalados, inmediatamente la Secretaría dará cuenta del resultado de la votación. Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por 15 minutos, para que las y los diputados presentes procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y los diputados que hayan registrado su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones, para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque, integrado por diputadas y diputados, para que procedan a votar en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Revolucionarios Institucionales y Acción Nacional, y diputadas y diputados sin partido procedan a emitir su voto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar

paso al segundo bloque. Se pide a la Secretaría que llame al segundo bloque integrado por diputadas y diputados para que procedan a votar en lo general y en lo particular los artículos no reservados y pida, también, por favor, le solicito a la Secretaría, también, requiera a las y los diputados de los otros grupos parlamentarios para que vengan a emitir su voto. Nos restan 4 minutos con 25 segundos. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena procedan a emitir su voto. A todas las diputadas y los diputados que faltan de hacerlo, procedan a emitir su voto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Reitero a la Secretaría, realice el llamado para que las y los diputados que aún no han votado lo puedan hacer antes del cierre del tablero electrónico de votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a las y los diputados que falten de emitir su voto, pasen al pleno a hacerlo.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 266 en pro, 2 abstenciones y 127 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 266 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos. Comenzamos con el artículo 1o., relativo al Código Nacional de Procedimientos Penales. *(Las reservas serán consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 167.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Con su venia, señora presidenta. El objetivo de esta reforma es dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de abril de 2019. Que ordena al Congreso de la Unión realizar las adecuaciones normativas necesarias para incluir en las leyes secundarias las hipótesis delictivas establecidas en el 19 constitucional.

Sin embargo, con relación a la adición del párrafo quinto del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que se plantea en la minuta en cuestión, supuestamente se intenta precisar que cuando se utilicen objetos que tengan la apariencia, forma o configuración de un arma de fuego o explosivos funcionales o no, o sea, pistolitas de juguete o de utilería, y que sirvan para amagar o intimidar a la víctima como medio para cometer una conducta delictiva, deben considerarse esos actos como delitos cometidos con medios violentos. No obstante, salvo su mejor opinión compañeros, estimo que dicho párrafo resulta excesivo y desproporcional, ya que impondría prisión preventiva oficiosa a un delito que no involucra ni siquiera una puesta en peligro de la vida o la integridad física de la víctima.

Por si esto fuera poco, dicho párrafo se extralimitaría al legislar más allá de lo ordenado por el decreto previamente mencionado.

Aunado a lo anterior, la precisión que intenta hacer el presente dictamen o minuta es en el Código Nacional de Procedimientos Penales, que es un conjunto de leyes de carácter procesal. Sin embargo, dada a la redacción del párrafo quinto en comento, sin duda describe una hipótesis delictiva equiparada, lo cual es una precisión de naturaleza sustantiva. Y, por ende, no es adecuado que se manifieste en una ley adjetiva, sino que en última instancia procedería a hacerla en el Código Penal Federal o en algún otro cuerpo de leyes.

Lo anterior es así, porque esta parte de la minuta define un acto, una conducta antijurídica, cuya perpetración se pretende sea sancionada por la ley. Luego entonces, de ninguna manera esta hipótesis debe aparecer en el Código Nacional de Procedimientos Penales, ya que traería

aparejada una evidente falta de técnica legislativa que redundaría en perjuicio del justiciable, desatendiendo el hecho de que corresponde al legislador crear normas claras y concisas. Esta es nuestra principal labor, compañeros diputados y, por ello les pido apoyar esta reserva. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ramírez Lucero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión. No habiendo oradoras ni oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta por la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. En virtud de que voy a presentar nueve reservas en un solo turno, le pido, por favor, me considere tiempo para poderlas presentar en conjunto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: En primer lugar, quiero decir que algo que me sorprende y ojalá y eso nos lleve a la reflexión sería en este momento en la Cámara de Diputados, es que al aceptar la reserva que presentó la diputada Ramírez Lucero, el tema necesariamente se va a devolver al Senado, porque es una minuta que viene del Senado.

Y, por lo tanto, ojalá nos diéramos el tiempo entonces, de discutir seriamente estas reservas, porque hay un dictamen de la Comisión de Justicia que supera, por mucho, la minuta que llegó del Senado, y le dieron prisa a la minuta del Senado para que quedara aprobada. Pero al aprobar la reserva que presentó la diputada Ramírez Lucero, el tema nuevamente queda sin aprobarse, algo que es de celebrarse porque hace falta mucho por hacer a este dictamen.

Ojalá, diputados de la mayoría, reconsideren la aprobación de este dictamen, y nos demos el tiempo de discutir el que preparó la Comisión de Justicia, porque, insisto, en ese hay muchos mayores elementos para poder realmente regular la prisión preventiva oficiosa.

Otra cosa que me parece importante decirles es, que si se tuviera que definir en una sola palabra cuál es el método de legislar de las mayorías en esta LXIV Legislatura, la mejor palabra para definirlo es chimoltrufio, así como legislan una cosa, legislan otra.

Apenas el 22 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas en materia de la Ley de Amnistía, que buscan o que tienen como objetivo sacar de la cárcel,

particularmente a aquellas personas que han llegado de manera injustificada a la cárcel.

Y hoy estamos en la discusión de exactamente lo contrario: reformas a diferentes ordenamientos legales que tienen como objetivo llevar a la cárcel, precisamente, a aquellas personas que al no tener un medio de defensa idóneo –es decir, que carezcan de los recursos para proveerse de una defensa legal adecuada–, justamente llegarán a la cárcel.

Así que, simple y sencillamente, habría que apelar a su congruencia porque, o sacan a las personas de la cárcel o las meten, pero simple y sencillamente las dos cosas no se pueden hacer, sobre todo porque estamos hablando de las personas de más escasos recursos y de una violación a los derechos humanos.

Quiero, en este momento presentar algunas reservas que me hicieron llegar a través del colectivo Justicia sin Pretextos, que ahora soy la voz de ellos, simple y sencillamente para presentar y poner a consideración de ustedes estas reservas que me parecen fundamentales.

En materia de defensa y protección de los derechos humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado a todos los países miembros de la Organización de Estados Americanos, eliminar la prisión preventiva oficiosa por considerarla contraria a estos.

Particularmente, en el caso del Estado mexicano, la Corte Interamericana ha expresado su preocupación por las diversas reformas legislativas que buscan ensanchar el catálogo de delitos para la aplicación de la prevención preventiva automática u oficiosa. Dado que estas iniciativas son contrarias a los principios que rigen la utilización del uso de la prisión preventiva, lo que convierten a esta medida en una pena anticipada.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas se ha pronunciado en diversas ocasiones desde 2010, invitando a nuestro país a eliminar la prisión preventiva oficiosa. Si bien, reconoce que la prisión preventiva es una figura permitida por el derecho internacional, siempre y cuando se determine su pertinencia por la autoridad judicial de manera individualizada, caso por caso.

Es la prisión preventiva oficiosa, la que resulta irreconciliable con los derechos humanos, pues automatiza el encarcelamiento de todas las personas acusadas por un

determinado delito, sin permitir que el juez en cada caso, según las circunstancias, haga las consideraciones necesarias.

En tanto, la comisión nacional de derechos en nuestro país ha manifestado en muchas oportunidades que la prisión preventiva oficiosa es contraria a los derechos humanos, en particular cuando esta trasgrede diversos derechos humanos como la libertad personal, de tránsito, el debido proceso, la seguridad jurídica a la presunción de inocencia y contraviene el derecho internacional de los derechos humanos.

Además de que la prisión preventiva oficiosa viola la presunción de inocencia, promueve la ineficiencia de fiscales y jueces al ahorrarles la valoración de la procedencia de la prisión preventiva, caso por caso.

Es muy importante decirles que, de acuerdo al Inegi, en sus estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en 2017, el uso excesivo de la prisión preventiva ha contribuido –y escúchenlo bien– a llenar las cárceles del mundo. La evidencia mexicana es que más del 40 por ciento de los presos se encuentran sin sentencia.

De acuerdo con la proporción de personas sin sentencia, 21 entidades se encuentran por encima del nivel nacional y 14 estados están arriba del promedio de la región. Por si esto no fuera necesario, para el caso femenino, para el caso de las mujeres, se agudiza el problema, 30 estados superan el promedio nacional y 25 el estándar latinoamericano.

En Michoacán se reportó que todas las mujeres que están privadas de la libertad carecen de condena. Todas las mujeres que están en Michoacán en cárcel carecen de condena. En Aguascalientes, Baja California Sur y Durango, 78 por ciento de las mujeres reclusas se encontraban sin sentencia, salvo en Michoacán de Ocampo, ninguna entidad alcanza la cifra anterior para el caso de los hombres.

En la minuta que el Senado remite a la Cámara de Diputados se establecen nuevas causales para implantar la prisión preventiva oficiosa, una categoría a la que aplicaría la prisión preventiva oficiosa que ni siquiera remite a una figura típica como la zona de los delitos cometidos por medios violentos, como son el uso de los objetos que tengan la apariencia, forma o configuración de un arma de fuego.

Esta ampliación es abiertamente inconstitucional, ya que establece un supuesto demasiado amplio en el que afectaría la libertad de las personas que utilicen juguetes como armas de fuego, y que no está autorizada en la Constitución.

Otro caso en el mismo sentido sería la redacción y propuesta de la fracción XI, que pretende introducir el Senado al artículo 167, donde se establece la prisión preventiva oficiosa a delitos que representan un alto número de los catalogados como delitos contra la salud.

Antes de tomar una decisión sobre el encarcelamiento automático de personas detenidas por delitos contra la salud, es necesario revisar el impacto que tendría una disposición de esta naturaleza.

Hasta mayo de este año había 209 mil personas privadas de la libertad en México, tanto del fuero común como del fuero federal por delitos contra la salud. De acuerdo con esta información, 40 por ciento de ellas privadas de su libertad no cuentan con una sentencia.

La política penal contra delitos por la salud ha implicado que un importante número de personas, especialmente jóvenes, sean criminalizados y encarcelados. Ello ha significado que sectores completos de la sociedad vean vulnerado su derecho a la vida. Además, ha implicado importantes gastos del Estado.

Por otra parte, en materia de robo a casa-habitación nos parece importante que el dictamen que se elaboró en la Comisión de Justicia por la Cámara de Diputados acota de manera objetiva los supuestos que aplicaría la prisión automática en estos casos, al establecer con un mínimo del valor de lo robado y además se realice con medios violentos.

Esta redacción podría permitir a personas que tienen acceso consentido a un homicidio, escúchenme bien, como son los parientes cercanos y personas trabajadoras del hogar, que son imputadas por el delito de robo, llevar un proceso en libertad. No hagamos que las personas trabajadoras del hogar sean acusadas por robo en domicilio y lleguen a la cárcel por este supuesto.

Con respecto a la fracción XV, sobre el uso de programas sociales con fines electorales –para quienes han presumido aquí que por fin se va a acabar la corrupción–, el Senado es omiso tratándose del Código Nacional de Procedimientos

Penales, lo cual es erróneo, ya que las facultades legislativas en materia procesal penal, como es la prisión preventiva, solo pueden regularse en una ley de carácter nacional y no simplemente en la legislación federal o local. Los supuestos en materia electoral están más acotados en el dictamen de la Cámara de Diputados.

En el caso de la categoría enunciada en la constitución de delitos de corrupción, específicamente en los tipos penales que refiere, tratándose de delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, en el Senado no se acotan los supuestos en los que aplicaría la prisión preventiva oficiosa, solo los menciona en el segundo párrafo del artículo 167.

Sobre el robo de transporte de carga, de la reforma constitucional del artículo 19 se declaró el robo de autos, transporte, como un delito del fuero federal. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tenemos que de enero a junio de 2019 se han cometido 6 mil 16 atracos, es decir, el casi el 2 por ciento más que el año pasado.

También existen algunas omisiones graves en la minuta del Senado, solo se contemplan los supuestos específicos en la ley federal correspondiente, lo cual es un error por tratarse de normas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos y no materia procesal, que debían estar en una legislación de carácter nacional, como el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por otra parte, en el supuesto se introducen, deja en mano de particulares su aplicación. Establecer que si existe voluntad de celebrar un acuerdo reparatorio puede no aplicarse la prisión preventiva.

Finalmente, consideramos que para el trabajo de la elaboración del dictamen de la minuta deberían tomarse en cuenta los trabajos que sobre la materia se desarrollaron en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y que consideran que no es necesaria la repetición de este catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa. En ese sentido, la minuta del Senado incurre en errores sobre la materia.

Finalmente, en Movimiento Ciudadano no estamos a favor de la prisión preventiva oficiosa, desde un principio hemos señalado que la reforma no cumple con los propósitos para los cuales fue creada: disuadir el delito. No garantiza el

acceso a la justicia de las víctimas. Además, así fue planteada la prisión preventiva oficiosa, debilita aún más a nuestras instituciones.

Quiero señalar que la impunidad en México coincide con alta presencia de personas inocentes que esperan su liberación de las cárceles y no pueden aguardar su sentencia en libertad, porque el delito que se les imputa, en muchas ocasiones de manera indebida, está en la lista de prisión preventiva oficiosa.

Compañeras y compañeros legisladores, de verdad, espero que se tomen con seriedad la reforma que hoy se está discutiendo, en virtud, además, que han tomado la decisión de aceptar una de las modificaciones y ello nos da el tiempo, de verdad, a que tomemos esta reforma con mucha seriedad, por los impactos que puede tener en la vida de las personas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. La diputada Tagle Martínez ha presentado reservas a nueve artículos de cuatro leyes de las que están en este momento a consideración, pero en este momento solo voy a solicitarle a la secretaria que ponga a consideración de la asamblea si se discute la reserva relativa al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva de la diputada Tagle Martínez, con relación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales en su primero y segundo párrafos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Presidenta, si me lo permitiera usted, quisiera presentar la reserva de este artículo que acaba usted de mencionar y dos más que tengo listados en las reservas, rogándole que me concediera un poquito de espacio en el tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchísimas gracias. Muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Hoy estamos en una reforma importante que permitirá operar la reforma que hicimos, y que algunos la votamos a favor y otros en contra, al artículo 19 constitucional, que busca que la prisión preventiva oficiosa se dé en diversos tipos penales.

Y voy a permitirme parafrasear a lo que señalaba en principio la diputada Martha Tagle. Porque sí es importante que nos demos la oportunidad de reflexionar qué estamos legislando. Más allá del debate de si la prisión preventiva es debida o no es debida, es correcta o no es correcta, como lo hicimos o como lo reformamos en la Constitución, que es un debate para efectos prácticos ya superado porque ya es texto constitucional, tenemos que ver cómo se va a aplicar.

Esta Cámara de Diputados, este Congreso de la Unión, lamentablemente se ha distinguido por legislar cosas, textos normativos que no son aplicables y que nos vienen a enmendar la plana. Yo quisiera llamar su atención, con mucho respeto, para decirles que establezcamos redacciones que no se vayan a caer, porque pareciera y sé que no todas las diputadas ni todos los diputados lo hacen con intención, pero pareciera que estamos legislando para que la ley no se aplique porque está mal hecha.

El artículo 14 de nuestra Constitución, de nuestra Carta Magna, establece que en los juicios del orden penal queda prohibido imponer, por simple analogía o mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley que sea exactamente aplicable al caso concreto del que se trate.

Si no tenemos un tipo penal aplicable exactamente al caso concreto del que se trate, aun cuando varios digamos: no pues esto sí es o esto no es, no se podrá aplicar. Y tenemos textos que dicen, por ejemplo, hablan de la utilización de fondos, servicios, bienes relacionados con programas, ¿cuáles son estos relacionados? La ambigüedad del tipo penal vulnera el principio de taxatividad en materia penal.

Aquí se ha hablado de principios, aquí se ha hablado de máximas del derecho penal, máximas del derecho en general y se ha hablado de justicia. Una máxima dice que, a confesión de parte, relevo de prueba, y eso relacionado a las manifestaciones de actos de corrupción cometidos por una legisladora.

Hablar de principios, hablemos del principio de taxatividad. Es un tema que el diputado que está gritando allá no le entiende, no lo ha entendido...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Riggs? Sonido a la curul del diputado Riggs, por favor.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias, presidenta. A ver si por su conducto me permite formularle una pregunta al compañero diputado Jorge Espadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento. Diputado Espadas, ¿acepta?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, a ver, aquí me están haciendo una observación en cuanto a procedimiento, diputado Riggs. Le ruego, por favor, que espere. Si esta reserva se admite a discusión, con mucho gusto le doy la palabra al diputado para responder a la pregunta, bueno, primero a usted para hacer la pregunta y luego al diputado Espada para contestarla. Permítame, por favor, que termine su exposición. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta. Continúo. Entonces les decía que es un principio que no aspiro a que todos lo entendamos, porque no todos somos técnicos en derecho ni esta Cámara ha demostrado que nuestros productos legislativos son tan deficientes que hay una ley capricho que hemos votado aquí tres veces, y la vamos a volver a votar por el capricho de gente que no tiene el menor entendimiento de nuestro sistema jurídico y de lo que es un estado de derecho.

Pero, no todos somos así ni todas somos así, yo a lo que apelo es que busquemos redactar una norma que se aplique, porque nosotros como legisladores estamos obligados a respetar el principio de legalidad en materia penal en su vertiente de taxatividad.

Ya es de explorado derecho, la Corte se ha pronunciado porque los textos legales en materia penal sean aplicables al caso concreto de que se trate y eviten ambigüedades. Hoy, estamos redactando tipos penales muy defectuosos, muy defectuosos que no van a ser aplicables, y entonces aquellas diputadas y aquellos diputados que están impulsando esta reforma, están pretendiendo engañar a las mexicanas y a los mexicanos diciéndoles que están aprobando un texto que va a permitir sancionar a quien cometa ilícitos en estas materias, y eso es una mentira.

Con este texto no va a suceder, como les mintieron con la Ley de Remuneraciones del diputado caprichos. Tenemos que legislar de manera técnica y de manera correcta. Hoy, como está redactado, no se va a aplicar, diputadas y diputados.

Por ello, es importante corregir los tipos que se están contemplando en esta reserva, en este dictamen, perdón, y establecer supuestos que permitan una descripción típica correcta, y no supuestos tan ambiguos que van a requerir de interpretaciones por mayoría de razón, lo que prohíbe nuestra Constitución.

La invitación es a no engañar, no engañar al pueblo de México. Hagamos leyes que sean aplicables. Esto, otra vez, diputadas y diputados, no va a ser aplicable. Yo, con mucho respeto, me permito llamar su atención y sugerirles que demos el debate, que lo platiquemos aquí, que lo debatamos y que construyamos la mejor redacción para que esto se aplique.

Hoy, como está, no se va a aplicar. Hoy, tenemos la oportunidad de regresarlo al Senado. Admitamos a discusión las reservas y construyamos las mejores redacciones. No seamos levanta manos, razonemos, discutamos y construyamos algo que sirva para aplicarse y no letras muertas que no van a permitir una administración correcta de justicia.

Aquí se dijo que no es un tema del gobierno federal que es de la Fiscalía, sí, ineficaz, sí, comparto lo que se dijo. No funciona esta Fiscalía General de la República, hay que fortalecerla, pero si les damos estas herramientas, jamás la

estaremos fortaleciendo. La estamos condenando a que continúen sus ya tan grandes fracasos.

Es por ello que llamo su atención, apliquemos justicia cumpliendo nosotros con nuestro deber, legislar de manera adecuada, formular tipos penales de manera adecuada, respetar el principio de taxatividad y permitir que la ley se aplique, y no que nazca muerta como han nacido ya en varias ocasiones otras leyes por capricho de un solo legislador.

Dense la oportunidad ustedes de leerlo. Dense la oportunidad ustedes de analizarlo. No piensen a través de la cabeza de quien no piensa. Ustedes, por favor, lo pueden hacer, y yo creo que lo deben de hacer y, más de alguno les entiende bien a estos temas. En conciencia creo que deben revisarlo.

Finalmente, se habló aquí de justicia, yo los invitaría a aplicar a que nos sumemos a una consulta más, hay que preguntarle al pueblo sabio, hay que consultarle si se debe llevar a juicio a Pío López Obrador. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas Galván. El diputado. Permítame un momento, ¿con qué objeto diputado Riggs?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Es formular la pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No diputado. Primero hay que poner a consideración de la asamblea si se acepta a discusión, porque durante la presentación de las reservas no se puede aceptar ni por parte del orador ni por parte de la Presidencia que se formulen preguntas. Pero, insisto diputado, y sin ánimo que sea un diálogo entre usted y yo. Nada más recordar que en este momento acaba de presentar el diputado Espadas Galván sus reservas.

A continuación, la Secretaría va a consultar a la asamblea si se admiten a discusión. Si se admite a discusión, entonces, en ese momento se abre el registro de oradores para la discusión. Y, en caso de que a algún orador u oradora, haciendo uso de la tribuna, usted quisiera hacerle alguna pregunta, entonces, en ese momento sí podría usted hacérsela. Pero no en este ni en el anterior.

Quiero solamente puntualizar que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván presentó reservas a dos leyes. En este

momento se pondrá a consideración de la asamblea si se admiten a discusión las reservas al artículo 167, primer y segundo párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, en relación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 167, tercer y cuarto párrafos del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Con su venia, señora presidenta. Es necesario hablar las cosas con claridad. La reforma al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales para aumentar el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa no logrará lo que promete.

Estas modificaciones no garantizan la disminución de los delitos y sí el aumento de personas recluidas en prisión, sin un juicio de por medio.

Quienes han impulsado esta modificación aseguran que aumentar el catálogo de delitos es crucial para combatir la inseguridad del país. Pero la realidad es que carecen de evidencia para respaldar sus argumentos.

Esta iniciativa no aporta los datos que demuestran una relación significativa entre encarcelar imputados y disminuir la incidencia delictiva. La prisión preventiva oficiosa lesiona el derecho a la libertad personal, violenta la presunción de inocencia, vulnera el derecho a la defensa adecuada y trastoca la independencia judicial.

No olvidemos que uno de los propósitos de la reforma penal del 2008 fue garantizar el respeto a la presunción de

inocencia. Específicamente observamos las modificaciones al artículo 167, causas de procedencia, donde se establece: para los efectos de este artículo también se considerarán cometidos con medios violentos, los delitos que utilicen objetos que tengan la apariencia, forma o configuración de un arma de fuego, o explosivos funcionales o no y que sirvan para amagar o intimidar a la víctima.

Este párrafo es inconstitucional, puesto que es contrario a lo establecido por el artículo 19 de nuestra Ley fundamental, el cual debe interpretarse en estricto sentido. Es el mismo artículo 19, en su segundo párrafo, que establece delitos cometidos con medios violentos, con armas de fuego y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Este artículo no da pie a la ambigüedad que pueden generar las apariencias.

De la misma forma, estas modificaciones estarían invadiendo una facultad que es propia de los Congresos estatales, en lo referente al derecho penal sustancial. Por ello, celebramos la iniciativa de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, en torno a las modificaciones al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el Grupo Parlamentario del PRI entendemos perfectamente la demanda de reducir los índices de inseguridad en el país. Pero, no es a partir de trasgredir derechos humanos y los derechos consagrados en la Constitución como lograremos un verdadero estado de derecho.

Compañeras legisladoras y legisladores, esta es una gran oportunidad para atender las voces de las organizaciones de la sociedad civil, la academia, especialistas en derecho penal y de seguridad, organismos de derechos humanos, para favorecer la instrumentación de medidas alternativas a la prisión preventiva, robustecer la defensoría pública, combatir el retraso en procesos judiciales. Pero, sobre todo, fortalecer la independencia del Poder Judicial, que permitan resolver los niveles de criminalidad, pero solo de impunidad que tenemos en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Puente de la Mora. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ximena Puente de la Mora.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Puente de la Mora. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, para presentar reserva al artículo 167 con la adición de dos párrafos. Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Ante una serie de afirmaciones falsas que se han hecho aquí en la tribuna, vale la pena poner los hechos sobre la mesa.

Primero hecho. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado a todos los países miembros de la Organización de Estados Americanos, la OEA, de la cual México forma parte, que se elimine la prisión preventiva oficiosa por considerarla contraria a los derechos humanos.

Segundo hecho. En el parlamento abierto que se organizó aquí en la Cámara de Diputados, sobre este tema, Octavio Amézcua, oficial representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó que este dictamen era contrario a la presunción de inocencia y era violatorio a los derechos humanos. Y dijo: la prisión preventiva oficiosa debe ser de excepción y con una interpretación estricta. La minuta no debe ser un permiso para meter un catálogo de delitos o hacer una interpretación extensiva. Hay que limitar que se exceda el mandato constitucional.

Su propuesta era muy clara, introducir salvaguardas a la prisión preventiva oficiosa, revisiones periódicas de su necesidad, estricta temporalidad y uso racional y excepcional de esta medida con miras a su eventual eliminación del marco constitucional.

Este aspecto, el de establecer estricta temporalidad es lo que propongo en la reserva que someto a su consideración.

Y la reserva sostiene lo siguiente: que la prisión preventiva oficiosa no podrá exceder de 90 días naturales, a fin de que sea un juez quien analice las pruebas presentadas por el Ministerio Público y determine si se extiende la prisión preventiva, o si bien, se establecen otras medidas cautelares para llevar a cabo el proceso penal, en consecuencia.

Es decir, que después de 90 días descanse en un juez valorar precisamente si continúa la prisión preventiva, una vez que conozca los elementos aportados por el Ministerio Público, o que se establezca por el razonamiento del juez la medida cautelar correspondiente para salvaguardar a las víctimas, pero también para proteger los derechos humanos.

De hecho, la minuta que hoy se conoce tiene graves problemas de inconstitucionalidad. Problemas de inconstitucionalidad que deberá conocer la Suprema Corte para determinar si este trabajo parlamentario, que hoy parece que llegará a su fin, estuvo bien hecho o no.

Y aquí hay que subrayar algo, y lo conocen las compañeras y compañeros de la Comisión de Justicia de esta Cámara de Diputados, la propia comisión había identificado que estos elementos que vienen del Senado son inconstitucionales y había establecido un propio dictamen para poder cumplir con el mandato de 90 días que nos establecimos en un transitorio constitucional en aquella reforma del artículo 19. Y el trabajo que había hecho la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados era mejor al trabajo que se está votando el día de hoy, que proviene del Senado.

Tan era mejor, que ustedes, a pesar de no haberlo aceptado en las comisiones, ya corrigieron el bodrio jurídico que se había establecido de mandar a prisión preventiva oficiosa a quienes cometieran un posible ilícito con un arma de juguete. Lo acaban de corregir en una reserva hace unos minutos. Eso lo discutimos en la Comisión de Justicia, pero ahí traían la instrucción las diputadas y los diputados de la mayoría de no moverle una coma al dictamen que venía del Senado de la República.

Se equivocaron en la Comisión de Justicia en dos sentidos. Debieron haber corregido ese error que venía del Senado, como vienen muchos más del Código Federal de Procedimientos Penales, que seguramente serán declarados inconstitucionales en la Suprema Corte, que también vienen en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, que también será declarada en su

momento inconstitucional por la Corte. O en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Derechos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, donde también vienen excesos inconstitucionales que tendrá que revisar la Suprema Corte.

Pero todo esto lo saben los integrantes de la Comisión de Justicia, porque lo habíamos identificado en un dictamen que habíamos hecho correcto de aquella reforma constitucional, pero que se decidió dejar a un lado para darle paso a este que viene del Senado de la República, que trae estos errores. Y sí, son errores de inconstitucionalidad.

Por eso, compañeras y compañeros, propongo que acepten esta reserva, que le den oportunidad, 90 días después de iniciada la prisión preventiva oficiosa, a que el juez valore las pruebas y determine cuáles son las medidas cautelares hacia adelante.

De no hacerlo, será una causa más de una acción de inconstitucionalidad que deberá conocer y resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ochoa. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. La diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 6 de esta ley, ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Martha Tagle Martínez presentó, en su primera intervención, reservas a los artículos 7 Bis y 11 Bis,

proceda la Secretaría a consultar a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión estas reservas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina, para presentar reservas al artículo 7 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La diputada: María Sara Rocha Medina: Gracias, presidenta. El dictamen que hoy discutimos falta a la verdad que en este momento todos los delitos, si así lo considera el Ministerio Público, pueden ser sujetos de prisión preventiva oficiosa. Por lo tanto, es mentira que en esta reforma se resolverán delitos, como los de homicidio, el robo a hidrocarburos y los feminicidios, que tanto aquejan a las mujeres y a esta sociedad.

Esto es una reforma tendenciosa, porque no contempla en las modificaciones a la Ley General en materia de Delitos Electorales, a la ley que debieron haber incluido, que Morena y sus aliados han utilizado a los llamados siervos de la nación para ejercer presión al electorado y obligarlos a votar o su abstención.

Para terminar de una vez con todas estas malas prácticas, presento una reserva al artículo 7o. Bis, para que se sancione a toda persona que, ostentándose como voluntario, simpatizante, militante de un partido o coalición, utilice recursos públicos para beneficiar a un partido o candidato, visitando casa por casa.

Ya basta de quien quiera darle vuelta a la ley para beneficiarse y actuar en total impunidad. En los estados, en los municipios, en donde no tienen la posibilidad de ganar, hacen el trabajo que no requiere este país. El uso de estas medidas... y los usan, porque así es... violentan y llegan al terrorismo electoral.

De aprobarse mi reserva, se garantizarán mayores condiciones de competitividad electoral y se dejará que el ciudadano, con libertad, elija a sus autoridades, sin la presencia de personas que a cambio de un voto prometan programas, dinero público y apoyos a sectores vulnerables, como son los adultos mayores o los jóvenes.

La prisión preventiva oficiosa no resolverá de raíz la inseguridad en el país. Dejen de engañar a los mexicanos, quienes les dieron su confianza y que hoy la ven traicionada. No hagan del estado de derecho una falsa bandera electoral, ya que con ello están vulnerando las bases de nuestro régimen democrático, nuestras instituciones y, en general, nuestro sistema de procuración e impartición de justicia.

Desde mi grupo parlamentario, el PRI, les pedimos hacer un voto de conciencia y garantizarles a los mexicanos un marco jurídico acorde con nuestra realidad, que asegure mecanismos de acceso a la justicia sin vulnerar derechos humanos y las libertades más elementales. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sara Rocha Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sara Rocha Medina.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sara Rocha Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva a los artículos 7 Bis y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión ambas reservas.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reservas a los artículos 7 Bis y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Pasamos a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La diputada Martha Tagle Martínez, presentó reserva al artículo 14 de esta ley en su primera intervención, por tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Martha Tagle Martínez presentó, en su primera y única intervención, reservas al artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, presentó reservas a los artículos 81, 83 Ter y 83 Quáter, así como al artículo 92 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su primera intervención. Por tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Martha Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha presentado reserva para el artículo 420, tercer párrafo, del Código Penal Federal. Tiene el uso de la palabra.

La diputada Norma Guel Saldívar: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la totoaba es una especie de pez endémica del norte del golfo de California, que actualmente se encuentra en peligro de extinción, por lo que se encuentra protegida por la legislación mexicana y la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

Sin embargo, su pesca y tráfico ilegal continúan debido a la alta demanda del buche de la totoaba, esto en el mercado asiático, donde se le atribuyen diversas propiedades

afrodisíacas. El precio del kilo del buche de totoaba oscila entre los 572 y los 8 mil dólares. La pesca es tan masiva que incluso se ha puesto en peligro de extinción a la vaquita marina, especie que en ocasiones queda atrapada en las redes de los pescadores furtivos.

En el Partido Revolucionario Institucional siempre hemos estado a favor de la defensa de las especies en peligro de extinción. Durante la administración pasada se llevaron a cabo esfuerzos extraordinarios para detener la pesca de la totoaba y evitar así la desaparición de ambas especies. Pero, la totoaba no es el único animal en peligro. México es un país megadiverso y alberga cerca del 10 por ciento de las especies registradas en todo el mundo. Muchas de ellas endémicas y gran parte se encuentran en peligro de extinción.

Existe a nivel mundial una importante demanda para comprar animales que habitan en México por lo que su caza, captura y comercio representan un negocio muy lucrativo para la delincuencia organizada ambiental en nuestro país.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estima que este mercado negro obtiene ganancias de hasta 100 mil millones de dólares al año y se encuentra solo después del contrabando de drogas y el de armas.

El tráfico de especies constituye uno de los principales problemas medioambientales en México, por lo que estamos de acuerdo en fortalecer nuestra legislación para combatir este delito.

Sin embargo, creemos que en lo que respecta a las cuestiones de técnica legislativa, la adición de un párrafo al artículo 420 del Código Penal Federal, que especifique una pena por la pesca de la totoaba contraviene al principio que señala que toda ley o toda norma deben de ser generales, abstractas e impersonales.

Una modificación a la legislación en esta materia debe de ser más general, con el objetivo de que no solo la totoaba sino todas las especies que sean objeto del tráfico ilegal se encuentren protegidas. No podemos cambiar el Código Penal Federal cada vez que una especie se encuentre en peligro de extinción y amenazada.

Por lo anteriormente expuesto, acudo a esta tribuna para presentar una reserva al artículo sexto del presente

dictamen, por el que adiciona un párrafo tercero al artículo 420 del Código Penal Federal, de modo que la redacción quede de la siguiente manera:

En los casos previstos de la fracción IV del presente artículo y la fracción X del artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada se impondrá la pena de 5 a 15 años de prisión y el equivalente de 3 mil a 6 mil días multa cuando se trata de algún ejemplar, partes, derivados, productos o subproductos de especies de fauna protegida.

Con este cambio no solo combatimos el tráfico ilegal de la totoaba sino de todas las especies que están protegidas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Norma Guel Saldívar.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Norma Guel Saldívar. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de adición de un artículo transitorio. Ha solicitado que su propuesta íntegra sea insertada en el Diario de los Debates. Así será.

Agotada la lista de oradoras y oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por quince minutos, para que las y los diputados presentes procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, que corresponden a: artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. artículos 6, 7 Bis y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Artículo 14 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de

Personas. Artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Los artículos 81, 83 Ter, 83 Quáter y 92 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. El artículo 420 del Código Penal Federal y con la eliminación del cuarto párrafo del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, aceptado por la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por quince minutos, para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Espadas? Adelante, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para rogarle que nos permita la votación separada, porque estamos coincidiendo con la reserva que se aprobó, pero con el resto no. Entonces, para permitir las dos votaciones y poder expresar el voto en contra de los artículos reservados que se quedan en los términos del dictamen y el voto a favor de la reserva que se aprobó.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Espadas, aquí sí lamento mucho que no hubiera recibido este comentario de su parte antes de anunciar la votación. Lamentablemente ya lo hice y no puedo echar atrás el trámite.

Por favor, remítanos un documento para que quede constancia en el Diario de los Debates la posición de usted y –asumo– de su grupo parlamentario, en relación a esta reserva. Así como también a otros grupos parlamentarios que así lo deseen, para que sus documentos queden insertos en el Diario de los Debates.

A las diputadas y diputados que hayan registrado su voto, les solicitamos que abandonen el salón de sesiones para dar paso al primer bloque. Se pide a la Secretaría que llame al primer bloque de diputadas y diputados para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Se pide a las y los diputados integrantes del primer bloque, pertenecientes a los grupos parlamentarios de los Partidos: Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y diputadas y diputados sin partido, procedan a emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Solicito atentamente a la Secretaría, que llame al segundo bloque de diputadas y diputados, para que procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, y la modificación aceptada por la asamblea. Así como a diputadas y diputados de otros bloques que no aún no hayan emitido su voto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Se pide a las y los diputados integrantes del segundo bloque, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Morena y las y los diputados que falten, que procedan a emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Solicito a la Secretaría que reitere el llamado a diputadas y diputados que aún no hayan emitido su voto, para que lo emitan.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Se pide a las y a los diputados que falten de emitir su voto que pasen a este pleno a hacerlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 258 votos en pro, 2 abstenciones y 118 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos

reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se devuelva la minuta con proyecto de decreto al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.